

# ACAMS TODAY

La Revista Para los Profesionales en el Campo Antilavado de Dinero

¿Qué nivel de riesgo tiene su evaluación del riesgo? 30

La evaluación del riesgo país: Inmersión profunda 40

SEPTIEMBRE-  
NOVIEMBRE 2013  
VOL. 12 NO. 4

Una publicación de la  
Asociación de Especialistas  
Certificados en Antilavado  
de Dinero (ACAMS®),  
Miami, FL EE.UU.

# PATRIOT OFFICER®

#1 BSA/AML/OFAC/FACTA/UAGEA/SOX/EARA/AIBE/ANTI-FRAUD

Endorsed By The Largest Bankers Associations and Has Passed Examinations

**“THOUSANDS OF TIMES”**

Financial  
Intelligence  
Center



Compliance  
Network  
UCEN.net



## GlobalVision Systems, Inc.

9401 Oakdale Avenue, Chatsworth, CA 91311

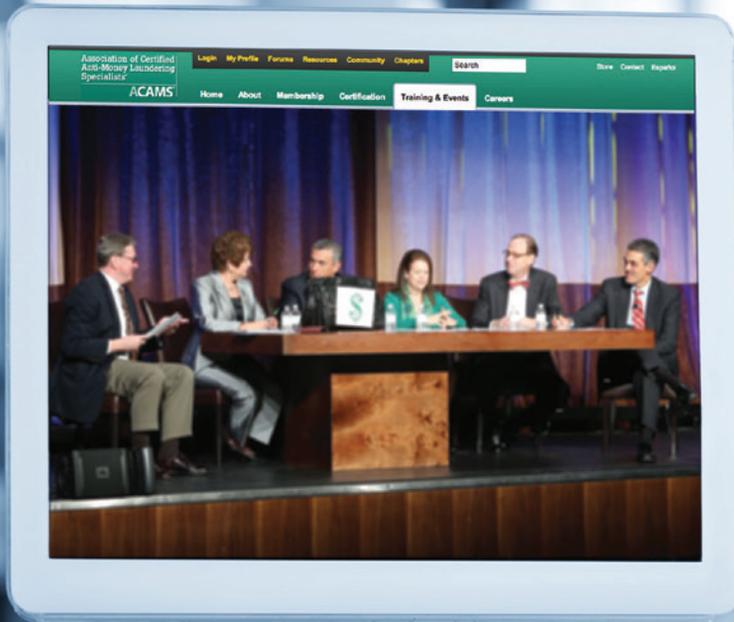
Phone: (818) 998-7851 Website: [www.gv-systems.com](http://www.gv-systems.com)

Endorsed by the American Bankers Association through its subsidiary, the Corporation for American Banking

# AML & Financial Crime CONFERENCE

SEPTEMBER 23-25, 2013

## Can't leave the office? Attend the conference virtually



### Comprehensive Training

- Watch live streaming of keynote addresses, plenary sessions and seminars
- Submit questions to the live presenters through your computer
- Gain unlimited access to on-demand recordings of conference sessions after the event

### Professional Development

- Receive a certificate of participation and 16 CAMS credits

### Interactive Networking

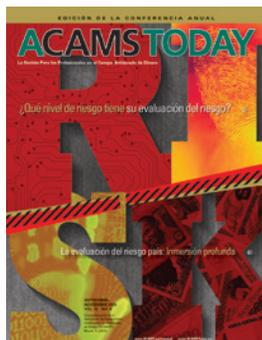
- Share your compliance challenges while chatting with fellow online participants
- Stay updated and connect with your peers via social media platforms

### Maximize ROI

- Benefit from top-quality training with zero travel time and minimal expense
- Save on attendance with substantial discounts available for teams

For details, visit [acamsglobal.org/virtual](http://acamsglobal.org/virtual)

## EN LA PORTADA



¿Qué nivel de riesgo  
tiene su evaluación  
del riesgo?

30

ACAMS Today está diseñada para brindar información exacta y acreditada referida a los controles internacionales de lavado de dinero y los temas relacionados con los mismos. Al realizar esta publicación, ni los autores ni la asociación están realizando servicios legales u otros servicios profesionales. Si se requiriera tal asistencia, deberán obtenerse los servicios de un profesional competente.

ACAMS Today es publicada cuatro veces al año para los miembros de ACAMS.

Para asociarse o publicar anuncios publicitarios, contactar a:  
ACAMS

Brickell Bayview Center  
80 Southwest 8th Street, Suite 2350  
Miami, FL 33130, EE.UU.

Tel. 1-866-459-CAMS (2267) ó  
1-305-373-0020

Fax 1-305-373-5229 ó  
1-305-373-7788

E-mail: [info@acams.org](mailto:info@acams.org)

Internet: [www.ACAMS.org](http://www.ACAMS.org)  
[www.ACAMS.org/espanol](http://www.ACAMS.org/espanol)



# ACAMSTODAY

## ACAMS

**John J. Byrne, CAMS**

Vicepresidente Ejecutivo

**Karla Monterrosa-Yancey, CAMS**

Jefa de Redacción

### EDICIÓN Y DISEÑO

**Editor Contribuyente**  
Debbie Hitzeroth, CAMS

**Diseñadora Gráfica**  
Victoria Racine

### PERSONAL SENIOR

**Oficial Ejecutivo en Jefe**  
Ted Weissberg, CAMS

**Oficial Financiero en Jefe**  
Ari House, CAMS

**Directora Global de Conferencias  
y Capacitación**  
Eva Bender

**Jefa de Asia**  
Hue Dang, CAMS

**Director de Ventas**  
Geoffrey Fone

**Directora de Marketing**  
Kourtney McCarty

**Jefe de Europa**  
Grahame White

### REPRESENTANTES REGIONALES Y DE VENTAS

**Vicepresidente Senior de  
Desarrollo de Negocios**  
Geoffrey Chunowitz, CAMS

**Jefa del Caribe**  
Denise Enríquez

**Jefa de América Latina**  
Sonia León

**Jefe de África & Oriente Medio**  
José Víctor Lewis

### CONSEJO DIIRECTIVO

#### Presidente:

**Richard A. Small, CAMS**  
Vicepresidente Senior de  
Antilavado de Dinero de  
Empresas, Anti-Corrupción  
y Cumplimiento Regulatorio  
Internacional, American  
Express, New York, NY, USA

**Luciano J. Astorga, CAMS**  
Oficial de Cumplimiento Regional  
Jefe, BAC/Credomatic Network,  
Managua, Nicaragua

**Samar Baasiri, CAMS**  
Jefa de la Unidad de  
Cumplimiento, BankMed,  
Lebanon

**David Clark, CAMS**  
GE Capital, Líder de Delito  
Financiero EMEA, The Ark,  
London

**Vasilios P. Chrisos, CAMS**  
Director de ALD de las Américas  
y de Sanciones Económicas,  
Macquarie Group, New York,  
NY, USA

**William J. Fox**  
Director Ejecutivo, Ejecutivo  
Global de Cumplimiento de  
Delitos Financieros, Bank of  
America Corporation, Charlotte,  
NC, USA

**Susan J. Galli, CAMS**  
Directora de la Oficina de  
Planeamiento Estratégico de  
Antilavado, New York, NY, USA,  
HSBC North America

#### Peter Hazlewood

Jefe Global, Operaciones de  
Riesgo de Delitos Financieros,  
Standard Chartered Bank,  
London

#### William D. Langford

Jefe Global de Cumplimiento,  
Arquitectura y Estrategia,  
Citi, New York, NY, USA

#### Karim Rajwani, CAMS

Vicepresidente, Oficial en Jefe  
de Antilavado de Dinero,  
Royal Bank of Canada,  
Toronto, Ontario

#### Anthony Luis Rodríguez, CAMS, CPA

Oficial de Cumplimiento Global,  
Associated Foreign Exchange,  
New York, NY, USA

#### Nancy Saur, CAMS, FICA

Gerente de Cumplimiento  
Millennium bcp Bank & Trust,  
Cayman Islands

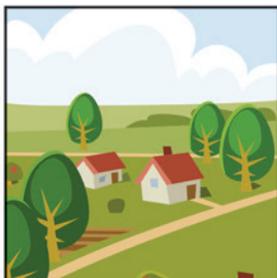
#### Markus E. Schulz

Oficial de Cumplimiento en Jefe,  
EMEA, GE Capital, London, UK

#### Daniel Soto, CAMS

Oficial de cumplimiento en Jefe,  
Ally Financial, Inc., Charlotte,  
NC, USA

- 6 De la editora
- 6 Mayo-Julio Graduados CAMS
- 8 Noticias de los miembros
- 10 Carta del Vicepresidente Ejecutivo
- 11 Kenneth Rijock: Autor de *The Laundry Man (El hombre del lavado)*
- 12 Dennis Lormel, CAMS: Evaluando la convergencia entre organizaciones delictivas transnacionales y grupos terroristas
- 14 ¡Felicitaciones al Capítulo de Greater Twin Cities! El recipiendario del Premio de Capítulo del Año de 2013
- 16 Un Bitcoin más allá en el camino
- 20 El análisis de fraudes: Estrategias y métodos para su detección y prevención
- 22 Redefinición de la diligencia debida: un cambio de paradigma para el cumplimiento ALD/BSA
- 26 Valor en el cumplimiento
- 30 ¿Qué nivel de riesgo tiene su evaluación del riesgo?
- 34 Socios en la lucha contra el crimen –El compromiso de los agentes de la ley mejora los programas de ALD/BSA
- 38 Noticias Negativas
- 40 La evaluación del riesgo país: Inmersión profunda
- 44 Levanten las voces: Los oímos
- 46 El *Old MacDonald* del cumplimiento de las sanciones y medidas de diligencia debida del cliente
- 48 La amenaza de seguridad sobre México: Delito organizado y lavado de dinero
- 52 Canadá 2013: La lucha contra el delito financiero continúa
- 56 ACAMS publica hallazgos de Encuesta de Compensación de 2013
- 58 Evaluación de Riesgos ACAMS: Una mirada en profundidad
- 62 El caso a favor del KYC centralizado
- 66 Ted Weissberg, CAMS, Director Ejecutivo (CEO)





## Mayo–Julio Graduados CAMS

**R**iesgo — una mala palabra con la que nos manejamos diariamente. Evaluar riesgos es parte de la vida de todos nosotros, bien que sea durante el viaje al trabajo pasando al auto lento delante de uno, mudándose a otro país y empezando de nuevo, tomando un trabajo que puede significar el éxito o fracaso de una carrera, eligiendo asistir o no a una conferencia de ACAMS, haciendo *puenting* (*bungee jumping*) por placer o eligiendo su pareja. La vida está llena de riesgos. Según un viejo decir el que no arriesga no gana. Esto resulta cierto para muchas instituciones financieras y, a su vez, hace que el departamento de cumplimiento sea aún más valioso.

Esta revista se dedica toda al riesgo. Aquí en el departamento editorial de ACAMS evaluamos nuestro riesgo y decidimos que una entrega que enfocara el tema valía la pena.

Los profesionales del delito financiero manejan la evaluación de riesgos diariamente. Hagámonos cargo: Es parte de nuestro trabajo. El titular en la nota de tapa empieza por hacer una pregunta importante que todos los profesionales de cumplimiento se preguntan: *¿Qué nivel de riesgo tiene su evaluación del riesgo?* La nota va más allá de la mecánica de la evaluación del riesgo tradicional a favor de las mejores prácticas pragmáticas, de acción y fácilmente implementadas. En este procedimiento de dos pasos esta nota esboza cómo analizar y construir una metodología sana para su programa de evaluación del riesgo.

Siguiendo con nuestro tema de riesgo, la nota segunda de tapa, *La evaluación del riesgo de país: Inmersión profunda* trata de las evaluaciones de riesgo país, que son los componentes claves para respaldar el programa de evaluación del riesgo global y para mantener un programa de sanciones en buen estado. Aprenda el procedimiento de tres pasos que lo ayudarán a mantener un programa de evaluación del riesgo país efectivo dentro de su institución.

*Un Bitcoin más allá en el camino* sigue los más recientes desarrollos y desafíos presentados por monedas virtuales, es decir Bitcoin, y postula los próximos pasos que se deben dar fuera de los Estados Unidos por lavadores de dinero y profesionales de cumplimiento.

*Valor en el cumplimiento* es el epítome del riesgo personal de un profesional de cumplimiento y cómo ayudó su resiliencia a los agentes de la ley a cerrar el proceso de actividad de juego ilegal dentro de un banco. Este artículo esboza las lecciones aprendidas y la diferencia que puede hacer una persona.

Esta entrega también tiene los momentos culminantes de la *Encuesta de Compensación de 2013* publicada por ACAMS en mayo y también una mirada profunda y una entrevista con los desarrolladores claves de la herramienta de Evaluación del Riesgo de ACAMS que saldrá más tarde este año. Para más información, tenga la bondad de contactar a Tanya Montoya en [tmontoya@acams.org](mailto:tmontoya@acams.org).

¡Felicitaciones al recipiendario de nuestro premio Capítulo del Año, el Capítulo de Greater Twin Cities! *ACAMS Today* tuvo la oportunidad de entrevistar a dos miembros de la directiva del capítulo sobre los logros del capítulo. Asegúrese de felicitar al Capítulo de Greater Twin Cities y también a los otros recipiendarios premiados que se anunciarán en la *12 Conferencia Anual de ACAMS de ALD y Delito Financiero* en Las Vegas.

Finalmente, esperamos que estén leyendo *ACAMS Today* en versión impresa, online ([www.acams-today.org](http://www.acams-today.org)) o vía *ACAMS Today App*. Como siempre, tenga la bondad de enviarme cualquier sugerencia, comentario o artículo a [editor@acams.org](mailto:editor@acams.org).

Esperamos que se arriesgue este mes de septiembre y que asista a la *12 Conferencia Anual de ACAMS sobre ALD y Delito Financiero*. ¡Lo veremos allí! 

Karla Monterrosa-Yancey, CAMS  
jefa de redacción

Nadine Abdelnour  
Khan Ahad  
Sean Aitken  
Adel Ahmed Abdulla Al-Mahmood  
Mohammed Adnan Al Ansari  
Abeer Faez Al Faez  
Nafe Al Ghanmi  
Hussam Al-Abed  
Stephen Alexander  
Kristine A. Allmendinger  
Moh'd-Ali Bassam Mohammed Al-Nahar  
Amal Mahmoud Ali Aham Al-Sheikh  
Rania Alshelleh  
Giuseppe Alvaro  
Laith Ziyad Jamal Al-Zubi  
Maynor Augusto Ambrosio Higueros  
Mohamed Nooral Amin Vellamadathil  
Catherine Amundson  
Tito Milan Andrada  
Courtney Andren  
Benjamin E. Anwuri  
Laetitia Arrenault  
Esperanza Arthur  
Oren Brant Atchley  
Chanthamaly Atkinson  
Ali Faisal Baalawi  
Berlin Babu  
Kieron Bailey  
Sherene Bailey  
Janice M. Balber  
Bryan Ball  
Lauren Barrett  
Ajwad Bataineh  
Dolores D. Bedell  
Mark Bennetts  
Harvey Berger  
David Betty  
Massimo Bianchi  
Kimberly Bischoff  
Dianne Blais  
Jonathan L. Block  
Caroline Bomfim  
Myfanwy P. Bonilla  
Adelita Victoria Bonilla Idaes  
Lauren J. Bonney  
Mosa Ahmad Boran  
Solonggowa Borzigin  
Toussant Boyce  
Dedric Boyd  
Scott J. Bradford  
Matthew Brawner  
Rebekah Broussard  
Kaylan Brugh  
Ning Bu  
H.L. Buffington  
Henry E. Bunting  
Patrick H. Burns  
Scott Burton  
Sydney Buthelezi  
Leavonne A. Campbell  
Tara Campbell  
Karla A. Campo  
Harold Capshaw  
Kimberly Ann Caras  
Michael J. Carpenter  
Joy A. Carter  
Stephanie Casanova  
Pedro Jose Castillo Zepeda  
Johnny X. Castro  
Harold E. Cawley  
Carolina Ceballos  
Hellen Chandler  
Jose Chavez De La Torre



Bonnie Cheung  
Chik Yau Cheung  
Wai-Ming Cheung  
Raymond Seow Suan Chew  
Dawn Chiam  
Yi-Min Chien  
Tong Chin  
Miran Cho  
Erica Cih  
Elizabeth Coburn  
Christina Collett  
Molly J. Collins  
Joseph Conniff  
David B. Consigli  
Kristin Coopman  
Brandon Corchinski  
Hector Galeon Cordero  
Darren Cormier  
Victoria Corral  
James Costello  
Tracy L. Coykendall  
Cheryl Cravens  
Pablo Cubi  
Martin Cunningham  
Julie Curto  
Kendahl A. Cusimano  
Jon Dale  
Rabee Damra  
Mutaz D'ana  
Ana De Lima  
Hilton De Paoli  
Rose De Pinto  
Carolina Ana Maria De Rooy  
Ann M. Dean  
Todd Deffenbaugh  
Carol DeJoseph  
Philip E. Delgado Smith  
Kaan Demirel  
Gladys Denegri  
Bridgit M. Denz  
Ronak S. Desai  
Devakumar Sudha Devadas  
Joel Diaz  
Joseph DiLella  
George Dimopoulos  
Katherine M. Dorton  
Sibley Douglas  
Edward Doyle  
Tracy Dragolich  
Jeri Dresner  
Lukasz Dukala  
Michael Anderson Dunlop  
Amanda J. Duray  
Kevin Dwyer  
Charrisse Dyer  
Emmanuel Dzraku  
Robert Eaton  
John Edwards  
Marta Ehler  
Bjorn Einarson  
Alaeldin Elguzli  
Jeanette Eliopoulos  
Stephen Engrassia  
Jose Espada  
Laura Espinoza  
Regina Estanqueiro  
Joseph Evans  
Ryan Farelli  
Khuzama Abdel Majid Faye Alrawashdeh  
Chao Feng  
Jeffrey Fischer  
Jennifer Fisher

Darcy Fitzhenry  
Jenna Fitzsimmons  
Daniela Fiumara  
Dickson William Fong Garcia  
Leigh Forejt  
Christine Ann Fountain  
Michael Franceschini  
Nathanlie Georges Francis  
Leah A. Franta  
Daniel Frechette  
Connell Bernard Friel  
Frank Frujthoff  
Yuya Fujii  
Shiro Fukuchi  
Dan Gaik  
Calogero Galipo  
Richard Garrie  
Carlos Garza  
Devendra Gautam  
Lei Ge  
Marguerite Gendron  
Connor Gerson  
Phaedra Gijssbertha  
James Gillespie  
Heather Glendenning  
Maria Goldstein  
Erin Gorinski  
Antonius Gorissen  
James Graham  
David Grant  
Jennifer Grant  
John Gray  
Winfield L. Gray  
Alan W. Greenfield  
Jacquelyn J. Gregg  
Scott D. Grimble  
Tatyana Grinvald  
Rob Grootaers  
Martin W. Grum  
Edgar R. Guerra  
Paul J. Gulleddge  
Catherine Gyimah  
Adnan Shareeda Habib  
Kathi Hacking  
Natasha M. Hagood  
Jennifer Haines  
Carol Aguada Hallberg  
Ju Yop Ham  
Laurance Mohammad Hamzeh  
Sandy Han  
Ramzi Hanna  
Wade Hardie  
Darryl Harper  
Jeremy R. Haynes  
Huiting He  
Benjamin Heatley  
Robert Heller  
Adam Hermes  
Susan Hess  
Jacek Hetman  
Paula Hewitt  
Laurie Goodine Hill  
John Hinton  
Carissa Hofstede  
Tamara Horsford  
Karen L. Hsueh  
Cho Chi Hu  
Shan Hu  
Rendong Huang  
Peter Huenig  
Yvonne Huerta  
Siu Lun Hung

Clara Hurtado  
Gunawan Husin  
Mohammed Ibrahim  
Maureen Iles  
Paul A. Immerman  
Vittoria Incandela  
Keng Kou Ip  
Shehnila Iqbal  
Ruba Itani  
Philip Jacobi  
Ryan Jagdeo  
Lynda Jammerman  
Marta Janic  
Mustafa Mahmoud Jaradat  
Jonathan Jarvis  
Aylin Jewell  
Rajesh Kumar Jha  
Sukhjitt Jhutti  
Luis Jimenez Lopez  
Mark Vincent Marcelo Jocson  
Byron Johnson  
Stephanie Johnson  
David Jones  
Lester C. Joseph  
Liudas Jurkonis  
Emily Kajita  
Vaibhav Kalra  
Sumiko Kanazawa  
Naoki Kaneko  
Ramanathan Karupiah  
Elaine Kase  
Aprajita Kaul  
Dilek Sarsin Kaya  
Yuliya Kazakevich  
Talar Kazandjian-Tanashian  
Holly Elizabeth Kazee  
Jacki Keeley  
Scott Kelley  
Laura Key  
Jack Robert Khabbazian  
Asif Ali Khan  
Shuja G. Khan  
Kristin Khoobyarian  
Lucky Kihodu  
Cody Kimura  
Ben Koester  
Lauren Kohr  
Azusa Koike  
Phillippe Wong Kok Chin  
Thomas W. Kolb  
Philipp Koskinas  
Andrew Michael Krajewski  
Barbara Krekstein  
Ibrahim Krishan  
Stefanie Kronenberg  
Alfreda Kulah-Samuel  
Chia Heng Kuo  
Jolanda Kuo  
Nina Lacevic  
Catherine Kar Ying Lam  
Marianne Thi Lam  
Keisha Lamy  
Brian A. Lane  
Tyler W. Langford  
Joseph Lapczynski  
Elizabeth A. Larson  
Andy Chun Ho Lau  
Tsui Heung Lau  
Clare Lazenby  
Anh Le  
Kayla Le  
Alice Lee

Roger Lee  
Wontaek Lee  
Joseph P. Leece  
Nicole Lehman  
Tirina Lehman  
Tirina Lehman  
Man I. Lei  
Yew Joe Leong  
Sylvia Lewis  
Diana Lie  
Chih-Chiang (Michael) Lin  
David Litsky  
Minxi Liu  
Ye Liu  
David Long  
Michael Lowe  
John H. Ludemann  
Christophe Ludwig  
Antonio Luk  
Dannielle MacDonald  
Marvin Madorsky  
Pyotr Maghdashyan  
LeAnne R. Magill  
Colin Mai  
Wing Chung Lena Mak  
Julie Malec  
Marie Andree Malo-Mongeau  
Shujia Mao  
Ronza Salameh Marji  
Victoria Markosov  
Todney Marsh  
Aavid Martin  
Wilson Alejandro Martínez Sánchez  
Tara Cooney Mata  
Jonathon Matuszak  
Brian Maynard  
David McClanahan  
David B. McCollam  
Melissa A. McComas  
Edward McCusker  
Vanda McDonald  
Stewart McGlynn  
Karen McGuinness  
William McManus  
LaShonda McMorris  
Chris McNaught  
Frances Meany  
Michael Melis  
Robert Mensinger  
Kirk Erwin Meyer  
Ioe Mikuni  
Russell Miller  
Susanna Mills  
Brian Miloscia  
Yap Ming Ying  
Sandy Mirgon-Watkins  
Christopher Mitcham  
Mariusz Mlynarczyk  
Nadia F. Mohammed  
Zahid Ali Abdulla Mohammed  
Beth A. Mohr  
Norberto Molina-Perez  
Lois Mae Molitoris  
David R. Moore  
Elizabeth Morgan  
Karen Motley  
Mirelle Moukarzel  
Douglas Mournie  
Angela Mueller  
Lisa Saldana Muller  
Pawel Muniak  
Laura L. Murray

Nada Majed Musallam  
Brett K. Myers  
Shoba Nagaraj  
Yongliang Nah  
David Nahum  
Shyamala Ajay Naik  
Agnes Namoya  
Claudia Narozny  
Daniel Nash  
Muhammad Shahid Naveed Bhatti  
Wen Neo  
Hari Kumar Nepal  
Dilli Ram Neupane  
Kimberley Ng  
Khuong Thi Xuan Nguyen  
Louise Nguyen  
Brad Nichols  
Teresa Norris  
Jenna North  
Stephanie North  
Cathleen Norton  
Jocelyn Norval  
Farrukh Nuridinov  
Jewell Nutter  
Konrad Nyzio  
Damian John O'Riordan  
Chris Oehlert  
Andrew Oh  
Randy Oliver  
Zachary C. Oliver  
Anna Ono  
Chiazor Onwuegbuzie  
Benson Pui Chung Or  
Stephen Orubor  
Adetutu Oshineye  
Masanori Ota  
Debbie Owens  
Christine Park  
Kwonsik Park  
Laura Paterson  
Tiffany Patrick  
Jaroszewicz Pawel  
Chandi S. Perera  
Christina Peri  
Rudolph Persaud  
Samcy Philip  
Karen S. Phillips  
Khushal Phullah  
Amanda Jessica Piccone  
Gwen Pineau  
Tony Pleasant  
Qiu Wen Poh  
Herbert Pontzer  
Angela Poulin  
Kerri L. Provenza  
Muaadh Mohammed Saeed Qasem  
Liyong Quek  
Gabriel Quispe  
Michael C. Rakower  
Candice Ramlogan  
Jonathan Ramos  
Selma Ranghamar  
Pamela Ranney  
Redeesh Trivikrama Rao  
Shadee A. Rasul  
Stephen R. Rayo  
Zeeshan Raza  
Vidya Reddy  
Shannon Reed  
Kevin Reese  
Doede Martijn Rensema  
Davin K. Ripley

Jessica Rodgers  
Minerva Roman  
Wendy Rosner  
Matthew Rothstein  
Matt Rotter  
Christopher Rowland  
John P. Ruedinger  
Eida Ruiz  
Jorge Othon Ruiz Hernández  
Brooke A. Runk  
Christopher Russo  
Giselle Ryan  
William M. Ryan  
Ganeshkumar S.  
Nesreen Abd Al-Qader Saadeldeen  
Ismail Salameh  
Ashraf Muhi Eddin Samhour  
Jessica Lynn Sammut  
Sophie Sanders  
Claire Sarzynski E.  
Meenal Sathe  
Mark Satterfield  
Jesus Saucillo  
Alison Scalvini  
David A. Schecter  
Karen S. Schellin  
Marc Schindelheim  
Lynnette Schroedel  
Marvin Keith Schroeder  
Ashley Scott  
Lesley J. Scott

Sean Seaborn  
William F. Seaward  
Arnab Sensarma  
Raul Serrano-Diaz  
Atif Shaikh  
An Teresa Shan  
Scott David Shapiro  
Kartavya Sharma  
Christina Odeh Shemali  
Derek Shepherd  
Jordan B. Shepherdson  
Kathleen Sherban  
Damian Sikorski  
Laura Silver  
Lauren Silver  
Shannon M. Simmons  
Hardeep Singh  
Bobbie Smith  
Ewart Smith  
Luz Marina Smith  
Michael Smith  
Travis Charles Smith  
Wayne Smith  
Beverley Smyk  
Kamal Soni  
Todd Spicer  
Maciej Spiewak  
James Steiner  
Stanley Stern  
Daniel Stitt Jr.  
Lisa Stokes

Fredrik Strand  
Ronald J. Strzelecki  
Ahmed H. Sukar  
Brett James Sullivan  
Jennifer Sun  
Jennifer M. Surace  
Delores J. Swires  
Anna Talbott  
Hui Ling Tan  
Tingting Tang  
Denise Dion Tansey  
Ahmad Tarteer  
Ashley Tassell  
Johnny Teng  
Dennis Thornbloom  
Mayra Tijerino  
Conrad Tillett  
Carmen Tong  
Irene Torres  
Prakash Totala  
Mohammed M. A. H. Toukan  
Miriam Tovar  
Krystian Trybus  
Hui Kin Tse  
Jessica Turnbull  
Kiyonobu Ueda  
Amber Unick  
Meenaz Ahmad Vaidya  
Hannes Valtonen  
Rene Armand Van Zessen  
Lucille Vaughan

Teresita Velazquez  
Travis Vermeulen  
Adrian Vicente  
Krishnan Viswanathan  
Jeffrey Walk  
Kristin Walle  
Thomas Xiang Wan  
Jamie Wang  
Ruohan Wang  
Yan Wang  
Georgina Ward  
Greg Ward  
Sharon Ward  
Marcin Wasilewski  
Barbara Wastle  
Cori M. Wells  
William Westington  
Michael Wilkison  
Barry Williams  
Dave Williams  
Mark Williams  
Pamela L. Williams  
Valerie Williams  
Debra Williams-D'Arrigo  
James Winkler  
Michael Winter  
Anne Therese Witkowski  
Hiuyin Wong  
James J. Wood  
Kyle Wright  
Nicole Wright

Julianna Wu  
Steven Z. Wu  
Tigist Wubu  
Kristina Wyatt  
Osamu Yamanaka  
Elaine Yancey  
Allen Yao  
Basil Yeung  
Shing Kam Yip  
Erik Yoder  
Golrokh Youchidje  
Ahmad Tawfiq Younes Tawfiq  
Samantha Young  
Aj Zhen Yu  
Henry Yu  
Vincent Yuen  
Roger Abou Zeid  
Tao Zeng  
Christine Zenzerovic  
Naiwen Zhang  
Qian Zhang  
Qiling Zhang  
Rongliang Zhang  
Xiaohui Zheng  
Rawand Ziad Turk  
Jacqueline Ziemniak  
Nicholas Zigelboym

## Noticias de los miembros



**Carolina Ceballos, CAMS**  
París, Francia

Carolina Ceballos tiene más de seis años de experiencia en la industria bancaria y de seguros como experta en cumplimiento y lavado de dinero. Tiene una maestría en derecho comercial con una especialización en antilavado de dinero y financiación del contraterroismo (AML/CTF según las siglas en inglés).

Durante los últimos años, Ceballos trabajó para la Autoridad Supervisora Francesa (ACP) tanto en el sector bancario y el de seguros. En su papel actual como auditora principal, lidera investigaciones externas y asegura que las instituciones cumplan sus obligaciones de due diligence e información de FIU. Ceballos participa en el desarrollo de la metodología de auditoría de ALD y capacita a nuevos investigadores en técnicas y prácticas de auditoría, sector financiero y regulaciones de ALD/CTF.

Antes de trabajar en la ACP, Ceballos fue oficial de cumplimiento en importantes instituciones bancarias. Estuvo a cargo de procedimientos investigativos de debida diligencia, la

recolección y retención de registros de cumplimiento e informes sobre actividad sospechosa.

Ceballos es una experta en temas de leyes bancarias europeas y francesas, reglas y regulaciones, códigos de examen de auditoría y directrices para técnicas de mejores prácticas sobre ALD, conozca a su cliente (KYC), debida diligencia mejorada (EDD), capacitación, registros, monitoreo de sanciones y reconocimiento e informe de actividad sospechosa.

Participa en FATF, sesiones de capacitación del World Bank y da clases de ALD/CTF en la Universidad de Estrasburgo.



**Reindorf Atta Gyamena, CAMS**  
Accra, Ghana

Reindorf Gyamena tiene más de ocho años de experiencia en la industria de servicios financieros. Actualmente es el jefe de cumplimiento en CAL Bank Ltd donde supervisa la función del cumplimiento total del banco. Antes de ocupar este cargo, fue el jefe de la unidad de riesgo de mercado en Intercontinental Bank Ghana Ltd. Antes de

entrar al sector bancario, trabajó como asistente de auditoría en Artytey & Associates, una empresa privada de Contadores Públicos en Accra, Ghana.

Tiene grados universitarios en Economía y Ciencia Política de la Universidad de Ghana-Legon. Es banquero autorizado y miembro asociado del Chartered Institute of Bankers (Ghana). También es un Especialista Certificado de Antilavado de Dinero (CAMS).

Ha participado en varios cursos internacionales y nacionales sobre gestión de riesgo, función de la tesorería, auditoría, fraude, antilavado de dinero y combate de la financiación del terrorismo, prevención de delitos financieros y marco de Basel II.

Gyamena ha servido como fuente de información y orador tanto en conferencias nacionales como internacionales, capacitación y talleres sobre ALD/CTF y delitos financieros, incluyendo las conferencias de ACAMS África.

Lleva adelante capacitación en ALD/CTF para el personal de CAL Bank y administra el programa de aprendizaje electrónico (e-learning) de ALD/CTF del banco en el que prepara

todos los materiales de estudio y temas de las pruebas. También es consultor en funciones de cumplimiento y la gestión de riesgo, proyectando el programa de ALD/CTF; proyecta y revisa las políticas de debida diligencia del cliente/conozca a su cliente (CDD/KYC por sus siglas en inglés) para instituciones financieras.

Gyamena ha sido instrumental en la formación de un foro de bancos de oficiales de cumplimiento en Ghana y ha provisto contribución valiosa en el centro de Inteligencia Financiera (FIC en inglés) de Ghana en la introducción del régimen Informe de Transacción Monetaria (CTR en inglés) en Ghana. Actualmente, lidera un equipo de socios dedicados de ACAMS en Ghana para formar un capítulo local de ACAMS en Ghana.

Con su fuerte compromiso para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en Ghana, fue elegido por el FIC de Ghana como parte de una delegación de tres miembros para representar al país en el seminario/taller de ALD/CTF de GIABA en Dakar, Senegal en 2011, donde hizo aportes en el comunicado que se dio terminada la conferencia.



**Rosalind Laruccia, CAMS, LLB**  
Toronto, Canadá

Rosalind Laruccia es gerente senior en RBC Global AML Compliance, que gestiona al Global Sanctions Group. Tiene 13 años de experiencia en gestión de riesgo, auditoría interna, ALD y cumplimiento corporativo en Canadá, los EE.UU. y la Unión Europea tanto en la industria de telecomunicaciones como en la de servicios financieros. Laruccia ha tenido papeles que incluyen investigaciones, auditoría, manejo de riesgo y control, capacitación, lavado de dinero/ contra-terrorismo financiero y sanciones económicas globales.

En RBC Laruccia proporciona orientación en sanciones económicas globales en todo el banco, además de utilizar su conocimiento de auditoría ayudando al grupo de cumplimiento de ALD con políticas y otras actividades relacionadas de control. Como gerente de alta dirección es la responsable del desarrollo e implementación de un programa de sanciones económicas globales que incluye aumentos de ingresos, desarrollo de documentación clave, investigaciones de sanciones como también para asegurar que el banco cumpla con

requisitos de sanciones dentro de las jurisdicciones en las que opera RBC.

Como secretaria ejecutiva del Capítulo de Greater Toronto de ACAMS, Laruccia organiza y lleva adelante los eventos, conferencias del capítulo y gestiona su página de LinkedIn de ACAMS Canadá. Además, trabaja con otros miembros de la directiva de otros capítulos para traer capacitación de ALD y discusiones a varios profesionales de ALD en Toronto y áreas circundantes.



**Sylvain Perreault, CAMS**  
Montréal, Canadá

Sylvain Perreault es el actual oficial jefe de cumplimiento de Desjardins Group, el mayor grupo cooperativo financiero en Canadá con \$200 mil millones de activos. Gestiona un grupo de 180 profesionales de cumplimiento, 35 de los cuales forman parte del equipo de antilavado de dinero (AML en inglés).

El equipo de ALD trabaja por de pronto en establecer y poner en marcha parámetros para una nueva herramienta de software. Además, se lanzó un nuevo curso online en 2013 que beneficiará a cerca de 20,000 empleados que trabajan en la rama de la red. Es una gran herramienta para recalcar la importancia de identificar e informar actividades sospechosas.

Perreault también se encuentra actualmente involucrado en el lanzamiento en septiembre 2013 de un Capítulo de Montreal de ACAMS. Un evento de contacto inicial tuvo lugar el 23 de mayo de 2013. El evento tuvo mucho éxito y asistieron 118 personas. Con el lanzamiento reciente de un Capítulo de Vancouver y el capítulo de Montreal por empezar, ACAMS se está abriendo camino en Canadá.

Antes de quedar nombrado en el Desjardins Group, Perreault también trabajó en el negocio de títulos y valores al inicio para Montreal Exchange donde pasó por varios cargos incluyendo el de SVP de Mercados. También fundó una agencia de bolsa en 2001 y fue CCO y COO de Desjardins Securities, subsidiaria de Desjardins Group.

Perreault también tiene amplia experiencia internacional. Estuvo involucrado en el lanzamiento en los noventas de una bolsa de valores y cámara de compensación (clearing) en África Occidental (Abidjan) y en un mercado de distribuidores en el Camerún. Por

de pronto sirve en la directiva de la Asociación de Inversión Industrial de Canadá (IIAC por sus siglas en inglés) y en el Comité de regulación especial de la Bolsa de Valores de Montreal, subsidiaria del TMX Group.



**Samah Fadhil Sukkar**  
Amman, Jordania

Samah Fadhil Sukkar es la jefa de cumplimiento de Alrowad Exchange y ha estado en la empresa durante seis años. Alrowad Exchange es una de las empresas líder que hacen de intermediarios en la venta y compra de moneda extranjera y transferencias en Jordania e Irak. Sukkar tiene experiencia extensa en entender y manejar leyes de antilavado de dinero, las correspondencias de comercio en el día a día, las negociaciones financieras y técnicas y procedimientos de órdenes, transferencias monetarias y como coordinador y organizador entre partes de instituciones financieras.

Además, tiene experiencia en el desarrollo e innovación en el campo del cumplimiento. Ha ayudado a armar un grupo de especialistas de ALD/CTF en el sector financiero de Jordania para ayudar en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. También ocupó un lugar importante ayudando a ACAMS a asociarse con los servicios de capacitación de Iraqna Business y ayudó a tener la aprobación del Banco Central de Irak para tener capacitaciones y para establecer un centro de exámenes donde el examen de CAMS estaría disponible para el sector financiero en Irak.

Sukkar también contribuyó como consejera de ALD en la Federación de Bancos Privados de Irak y capacitó a empleados irakíes en empresas de transferencias de dinero en Irak Erbil.

Sukkar participó en la *18 Conferencia Anual Internacional de Delito Financiero* en Hollywood, Florida y en la conferencia MENAFATF en Dubai. Además, participó en una conferencia de préstamo que se realizó en Bagdad y que tuvo el respaldo del Banco Central de Irak en 2013, un seminario en IBS sobre ALD/CTF en Jordania y una campaña nacional de anti-corrupción en 2013 en Irak con UNDP Irak.

Sukkar tiene un grado de Bachelor en Ingeniería de la Universidad de Bagdad. **IA**



# ¡Póngase activo y comparta!

**A**cabo de volver de mi reunión de graduados de la universidad (no, no diré el año de graduación) y en momentos como estos me recuerdan lo afortunados que somos todos por encontrarnos en la comunidad de antilavado de dinero (ALD o, en inglés, AML). Explicarles a otros en qué campo trabaja uno puede ser abrumador, porque hay algunos que rápidamente están dispuestos a establecer juicios de valor, pero me complace constantemente el interés que recibimos de otros por el trabajo que hemos elegido — o en algunos casos que se nos impuso por azar.

A la gente parece interesarle genuinamente una profesión en la que el objetivo es disuadir, detectar e informar el lavado de dinero, un delito que todos sabemos se encuentra en una vasta gama de actividad delictual. Si bien a veces luchamos con obligaciones de cumplimiento y legales, no hay forma de negar que las tres partes del ALD: aplicación de la ley, reguladores y el sector privado están comprometidos con el mismo objetivo. Ya que nos dirigimos hacia la *12 Conferencia Anual de ACAMS de ALD y Delito Financiero*, es un buen momento para reflexionar sobre el buen trabajo de nuestra comunidad y para sentirnos orgullosos de nuestros éxitos. ACAMS se siente honrada de representar todas las facetas de este augusto grupo.

## Evaluación de riesgo — nuevo ofrecimiento para nuestros socios

Ya que esta entrega cubre extensamente los desafíos de la evaluación de riesgo para las instituciones financieras, sólo añadiré que ACAMS ha estado diligentemente produciendo la herramienta de Evaluación de Riesgo de ACAMS con un comité de expertos desde diciembre de

2011 y que estaremos difundiendo el producto después de la conferencia de Las Vegas. Estamos muy entusiasmados por la oportunidad de crear estándares comunitarios claros de ALD y de mejorar la habilidad del sector financiero para clasificar riesgos, añadir controles adecuados y proveer transparencia regulatoria sobre metodologías de evaluación de riesgo.

## ACAMS sigue dirigiéndose a la comunidad global de ALD/Delito financiero

Según se espera, usted se ocupa del progreso de su asociación y de todos los socios a través de su capítulo local, los sitios web y las aplicaciones móviles que ofrecemos. Al hacerlo, se dará cuenta rápidamente de que mientras que todo el personal de ACAMS trabaja como equipo, ACAMS tiene personal dedicado a diferentes regiones del mundo por lo que la membresía tiene un vínculo de “ir hacia” en todas las jurisdicciones. Además de Hue Dang, jefa de larga data de Asia, ACAMS tuvo la fortuna el año pasado de ampliar su personal responsable de las varias regiones para incluir a Grahame White como jefe de Europa, José Lewis como jefe de África y de Medio Oriente, Sonia León como jefa de América Latina, Denise Enríquez como jefa del Caribe y también hemos tenido siempre a David Kehr como nuestro contacto clave con la aplicación de la ley en Norte América y en otros lugares. Los insto a que encuentren quién es su contacto principal y que lo aprovechen como una fuente de información.

No hay duda de que ACAMS es LA organización global dedicada a los profesionales de ALD/Delito financiero tanto en el sector privado como en el público. Nos encontramos

aquí y somos la organización líder por ustedes — ¡nuestros socios!

## Medio social

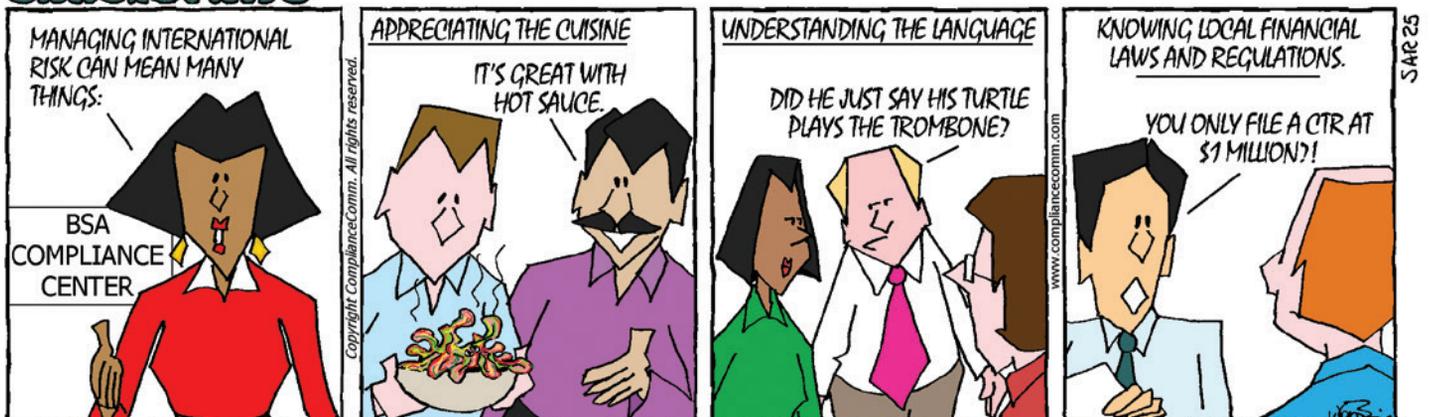
La temporada de conferencias es un gran momento para que los delegados intercambien información con pares y ofrezcan recomendaciones sobre cómo mantenerse informados. Uno se topa con los métodos más tradicionales mientras establece redes de contacto en la conferencia, en sesiones diseñadas para compartir información y charlas de persona a persona. Como insisten en decir muchos organizadores de conferencias, salga de las reuniones con contactos, tarjetas y algunas respuestas a sus preguntas si no, su asistencia no habrá sido completa.

Los últimos años han visto el crecimiento de tecnologías que mejoran compartir información. Bien sean encuestas de respuesta inmediata por teléfono móvil (u otra aplicación), Twitter o las muchas otras formas de medios sociales, las oportunidades para compilar información parece ilimitado. ACAMS tiene tres ingresos en Twitter hasta ahora con más en vista. Sírvese hacernos saber qué más podemos hacer para seguir informándolos y sígame (@jbcams2011), Kieran Beer (@KieranBeer) y ACAMS (@ACAMS\_AML) en Twitter o Facebook (Asociación de Certified Anti-Money Laundering Specialists) o los varios canales de capítulos de ACAMS.

¡No hay excusa para no conectarse en 2013! 

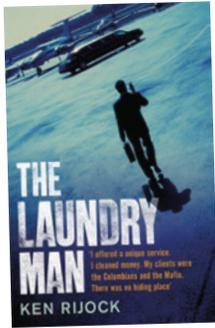
John J. Byrne, CAMS  
vicepresidente ejecutivo

## SARSTRIPS™



Producido por ComplianceComm

## Kenneth Rijock: Autor de *The Laundry Man* (El hombre del lavado)



Robert Goldfinger tuvo la oportunidad de hablar con el consultor de delitos financieros de Miami Kenneth Rijock, cuya narración en primera persona, *The Laundry Man* (El hombre del lavado) detalla la década que tuvo como lavador de dinero de carrera.

**Robert Goldfinger:** En su libro, *The Laundry Man*, da una versión fascinante de su viaje desde ser un abogado exitoso a convertirse en lavador de dinero, luego la vuelta a ser un “chico bueno”. Comparta conmigo lo que lo sedujo a tomar el camino de actividades delictivas.

**Kenneth Rijock:** Fue una tormenta perfecta; la combinación de una situación doméstica difícil que terminó en divorcio, sin hijos, y entrar a un nuevo círculo social que incluía a varios (como yo) veteranos de Vietnam, todos de los cuales compartían mi perspectiva de 1960 de que las drogas para uso personal no deberían considerarse un delito. Cuando descubrí que mis nuevos amigos no eran exactamente lo que parecían ser, el hecho de que estaban involucrados en el contrabando de drogas no me disuadió, ya que era el desenfadado Miami de los años ochentas. Entonces creía en la despenalización, pero las experiencias que tuve después me han llevado a respaldar las leyes anti-drogas ahora.

**RG:** Como se detalla en el libro, la mayoría si no todas sus actividades delictivas se llevaron a cabo en Florida del Sur y el Caribe. ¿Por qué era esta área geográfica un lugar preferencial para sus actividades delictivas, y, hasta donde sabe, cómo ha cambiado esto?

**KR:** Entonces Florida era el epicentro del mundo del tráfico de drogas en América del Norte, también era el lugar de mucho del lavado de dinero, y de contrabando de efectivo. No tuve que hacer mucho esfuerzo para encontrar un paraíso fiscal offshore que cooperara, donde no se hacían preguntas acerca del origen de los fondos, y beneficiario efectivo de empresas que estaba formando, gracias a consejeros lugareños. Aunque hoy día no sea tan evidente, los paraísos fiscales caribeños siguen facilitando el lavado de grandes cantidades de dinero de la droga.

**RG:** En su libro mencionó que viene de un origen inmigrante humilde. ¿Sirvió su experiencia de familia inmigrante como un compás para sacarlo de la actividad delictiva o hubo otro catalizador?

**KR:** Las influencias mayores, esos individuos que me sacaron de un lugar oscuro, no fueron mi

familia conservadora sino un oficial (Marshal) de los Estados Unidos y un sargento de policía de Florida, quienes me mostraron que tenía que ser parte de la solución y no parte del problema cuando de lavado de dinero se trataba. La confianza que me tuvieron me guió hacia la luz.

**RG:** Es obvio que el tiempo que pasó en la cárcel no fue una experiencia placentera. Las penas de cárcel se están haciendo más frecuentes para las condenas de delitos financieros. ¿Le parece que esto impacta la conducta delictiva o la decisión de involucrarse con la actividad delictiva?

**KR:** Desafortunadamente, la mayor parte de los delincuentes financieros nunca considera la posibilidad de que un día se le pueda condenar por un delito grave. La mayoría cree que su trama es demasiado buena como para que se la identifique, así que no tiene miedo de que la arresten. Esto se llama denegación y hace caso omiso de la realidad. Las condenas de 50 y 150 años respectivamente dadas a Scott Rothstein y a Bernard Madoff, los dos mayores representantes del esquema Ponzi, no disuadirán a otros en mi humilde opinión, porque los estafadores exitosos son tan arrogantes que no toman en serio el riesgo de que los arresten.

**RG:** En sus actividades hizo movimientos con mucho efectivo. ¿La tecnología ha cambiado los métodos?

**KR:** Sí, por medio del contrabando de efectivo, en el que los lavadores mueven las ganancias del delito a una jurisdicción offshore que coopera, el aumento de la tecnología ha abierto muchos objetivos de oportunidad nuevos por medio de los cuales los lavadores pueden completar con éxito sus misiones ilegales, incluyendo el comercio internacional, el dinero virtual, la creación online de empresas, y la expansión de productos y servicios de paraísos fiscales. Todo lo anterior ha hecho progresar el lavado de dinero y disminuido el riesgo de identificar, prohibir y arrestar. El lavado de dinero es más eficiente ahora y más fácil de cometer, desafortunadamente.

**RG:** ¿Qué consejo le puede dar a un abogado u oficial de cumplimiento que puede estar considerando actividades impropias o ilegales?

**KR:** Damas y caballeros: Todo el dinero y juguetes de adultos del mundo no valen las consecuencias de quedar arrestado, condenado y encarcelado, especialmente para un profesional, porque él o ella no puede volver a su vida anterior después de la cárcel. Van a llevar el estigma de manera permanente y encontrar que el camino hacia la legitimidad es largo y difícil, con muchos obstáculos. La reputación

de uno es invaluable, y una vez perdida raramente puede restaurarse.

**RG:** En el libro, hace una crónica de la investigación delictiva de varios años llevada a cabo por los que aplican la ley. ¿Cómo era vivir bajo esa nube de incertidumbre?

**KR:** La presión diaria era intensa, y continuaba también cuando no estaba trabajando, porque nunca se sabía cuando se iba a tener el “llamado a la puerta” proverbial, como siempre se sabía que pasaría. Encontré que el nivel de estrés era similar al que experimenté mientras estaba en el ejército de EE. UU. en Vietnam y Camboya durante la guerra; un dolor sordo o una sensación en la parte de atrás de la cabeza de que llegaría el peligro, y de que el futuro de uno no era brillante.

**RG:** ¿Cuáles cinco “pedacitos de sabiduría” le gustaría compartir con los que nos encontramos en la comunidad de prevención de delitos financieros?

**KR:** 1) Los lavadores de dinero tienen el mismo nivel de educación, inteligencia y son más innovadores que usted; con frecuencia hablan más idiomas, y fueron antes banqueros y abogados. No los subestimen.

2) Los buenos lavadores de dinero están siempre buscando debilidades en el programa de cumplimiento de su banco, y cuando encuentran una, hacen pasar un camión por ella y mueven fondos ilegales con éxito. Actualice su programa constantemente. Adquiera software nuevo y recursos de bases de dato comerciales que serán herramientas útiles.

3) no descuide su programa de capacitación interno de ALD/CTF. A menudo sólo al personal jerárquico de cumplimiento se le manda a los seminarios y conferencias; envíe también al personal de menor jerarquía de primera línea.

4) Asegúrese de revisar periódicamente a sus clientes de banco más valiosos y exitosos, no sea que resulten ser esquemas de Ponzi cuya operación fue pasada por alto por entusiastas gerentes de relación con el cliente.

5) Sobre todo, considere el cumplimiento como un desafío y una aventura, como lo hice yo cuando tenía que cumplir ese cargo; use su imaginación, porque esté seguro de que sus opositores de lavado de dinero pasan la noche en vela y los fines de semana creando tramas para que el dinero pase por su banco. **▲**

*Entrevistado por Robert Goldfinger, CAMS, CFS Cmdr. CID (retirado), presidente, Nomino Data, USA, rgoldfinger@nomino-data.com*



## DENNIS LORMEL, CAMS:

### Evaluando la convergencia entre organizaciones delictivas transnacionales y grupos terroristas

**A** CAMS Today charló con Dennis M. Lormel el fundador y presidente de DML Associates, LLC acerca de la convergencia de organizaciones delictivas transnacionales y terroristas.

Lormel y asociados proveen servicios de consultoría y capacitación relacionados con el financiamiento del terrorismo, lavado de dinero, fraude, delitos financieros y diligencia debida. Durante 28 años, fue agente especial en el FBI y fungió de jefe del Programa de Delitos Financieros del FBI. Allí, formuló, estableció y dirigió la iniciativa financiera del terrorismo del FBI después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Por sus contribuciones visionarias, Lormel ha recibido numerosas distinciones y premios incluido el Premio de la División de Delitos para la Iniciativa de Investigación del Departamento de Justicia, y el Premio George H. W. Bush por Excelencia en Contraterrorismo de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

**ACAMS Today:** ¿Cuáles son los puntos comunes entre las organizaciones delictivas transnacionales y los terroristas?

**Dennis Lormel:** Las organizaciones delictivas transnacionales y los grupos terroristas comparten muchas similitudes y características operativas y organizativas. A menudo aprenden uno del otro, imitando los éxitos y fracasos mutuos y con frecuencia se asocian entre sí. Ha habido una evolución en la que estos grupos han desarrollado hasta convertirse en entidades híbridas delictivas/terroristas. Como resultado, el nexo entre las organizaciones delictivas transnacionales y el terrorismo se ha hecho cada vez más compleja y sofisticada.

**AT:** ¿Aumenta la convergencia de organizaciones delictivas transnacionales y terroristas y, si es así, por qué?

**DL:** Las organizaciones delictivas transnacionales y los grupos terroristas han estado

Las organizaciones delictivas transnacionales y los grupos terroristas han estado encontrando un lugar común para el beneficio mutuo

encontrando un lugar común para el beneficio mutuo. Cada uno ha aprendido a beneficiarse del conflicto. La primavera árabe y los conflictos en África y en otros lugares han creado oportunidades para que los delinquentes y terroristas exploten las debilidades de los estados en conflicto. Estas entidades

## Aprendieron rápidamente lo valioso y enriquecedor que podía ser colaborar con delincuentes

también se han beneficiado de su convergencia mutua y de su habilidad para diversificar sus actividades por medio de mecanismos lícitos e ilícitos.

Una de las razones principales por las que la convergencia de organizaciones transnacionales y grupos terroristas ha estado creciendo es que las fuentes de fondos legítimos se han secado. Por ejemplo, al-Qaeda y grupos relacionados dependieron tradicionalmente de donantes ricos para obtener sus fondos. Ya que los EE. UU. y países amigos han presionado por medio de sanciones y otras acciones, los donantes ricos han dejado de proveer fondos. Del mismo modo, Hezbollah tradicionalmente dependió de fondos de estados patrocinantes Irán y Siria. Esas fuentes de fondos han disminuido considerablemente. Por consiguiente, los terroristas han tenido que dedicarse a actividades delictivas, en particular el narcotráfico, para obtener fondos. Aprendieron rápidamente lo valioso y enriquecedor que podía ser colaborar con delincuentes.

**AT: ¿Qué tipo de grupos organizados se encuentra más inclinado a colaborar con terroristas y por qué es importante comprender este enlace para un profesional de prevención del delito financiero?**

**DL:** Los grupos delictivos organizados transnacionales de larga data y los grupos de delitos más recientes tienen relaciones muy diferentes con el terrorismo. Los grupos transnacionales de delito organizados como la mafia italiana y rusa, y el delito organizado asiático tienen estrategias financieras de largo alcance. Dependen de estados constituidos hace tiempo en los que operan. Tienden a rechazar las asociaciones con el terrorismo. De manera más importante, tienen diferentes estrategias y motivación que no conducen a colaborar con los terroristas.

Los grupos delictivos más recientes no tienen estrategias financieras de largo alcance y eficientes. Grupos como la red Haqqani en

Afganistán, D-Company en Pakistán y Los Zetas en México, operan y prosperan en regiones ingobernables. Aprovechan el caos y los estados disfuncionales. Estos grupos derivan grandes ganancias de la cooperación con los terroristas. Tienen intereses más similares a los de los terroristas, por lo que conducen a la colaboración.

**AT: ¿Puede darnos un ejemplo de un caso real en el que ha trabajado usted donde vio este tipo de colaboración?**

**DL:** El mejor ejemplo de esta colaboración puede encontrarse evaluando el caso del Lebanese Canadian Bank. Se trató de una intrincada operación de narcotráfico internacional y lavado de dinero basado en el comercio que involucraba a la organización delictiva y narcotraficante Joumma en el Líbano, el cartel de drogas Los Zetas en México y Hezbollah, la organización terrorista basada en el Líbano. Esta empresa delictiva colaborativa lavaba aproximadamente US\$200,000,000 semanalmente. El Lebanese Canadian Bank giraba más de US\$329,000,000 a los Estados Unidos. La mayor parte de los activos era para comprar autos usados en los Estados Unidos que se enviaban a África Occidental. Algunos de los activos eran girados de los Estados Unidos a Asia, donde se usaban para comprar bienes que posteriormente se enviaban a Colombia. Había un nexo muy íntimo y de beneficio mutuo entre la organización Joumma y Hezbollah, ya que ambas operaban desde el Líbano. Esta era una real operación global. Los Joummas, Los Zetas y Hezbollah recibían grandes beneficios de la colaboración mutua.

Este caso ejemplifica cómo dos de las organizaciones delictivas más recientes encontraron terreno común con una de las organizaciones terroristas más exitosas financieramente. Cada una logró un dinero considerable de trabajar conjuntamente con el fin de adelantar sus intereses organizativos individuales. Usaron una variedad de herramientas facilitadoras que incluían cuentas correspondientes, transferencias por cable, y empresas ficticias. Este caso demuestra cómo la convergencia, a la par de la diversificación de actividades, presenta nuevos desafíos para el sector de la aplicación de la ley y de los servicios financieros.

**AT: ¿Qué pasos puede tomar un profesional de prevención del delito financiero para anticiparse a esta nueva tendencia?**

**DL:** Los sectores público y privado deben desarrollar nuevas metodologías y estrategias para enfrentarse con el problema de la convergencia entre las organizaciones delictivas y

terroristas. Comprender el nexo delito/terrorista es el primer paso hacia la solución del problema. Por ejemplo, comprender lo que motiva a los grupos terroristas para que interactúen, cuáles grupos se encuentran más inclinados a interactuar, cómo interactúan y cómo consiguen, mueven, depositan y acceden a fondos es crucialmente importante.

Al entender estos elementos, se pueden desarrollar estrategias para interrumpir el flujo de fondos; lo que lleva a una de las mayores vulnerabilidades de estos tipos de organizaciones, las finanzas.

**AT: ¿Qué tipo de capacitación tendrían que dar las instituciones financieras a su personal para prepararlo ante esta nueva tendencia de delito financiero?**

**DL:** La capacitación es un componente importante para enfrentarse a este problema emergente. Las instituciones financieras tendrían que implementar la capacitación en dos niveles. Primero habría un nivel alto de capacitación para enfrentarse al problema en un sentido lato. La capacitación podría dirigirse a promover la concientización de que la convergencia de las organizaciones delictivas transnacionales y grupos terroristas es un problema en aumento que les presenta a los agentes de la ley y al sector de servicios financieros nuevos desafíos. Debería destacar por qué los grupos interactúan, quién es más capaz de interactuar, cómo, en qué actividad delictiva participan, en qué regiones conducen sus negocios, qué herramientas facilitadoras usan y cómo son capaces de utilizar a las instituciones financieras. Debería proveérsele a un grupo amplio de empleados dentro de una institución. El segundo nivel tendría que ser más granular. Debería enfocar áreas de riesgo específicas en cada institución. La capacitación debería incluir estudios de caso que demuestran cómo a las instituciones financieras las pueden explotar delincuentes y terroristas que trabajan en conjunción unos con otros. Los estudios de caso deberían demostrar cómo se usó a la institución. Finalmente, la capacitación debería promover técnicas proactivas y de objetivos investigativos que podrían usarse para detectar, informar sobre y disuadir tal actividad en la institución financiera. Esta capacitación debería dirigirse a empleados específicos, tales como investigadores de fraudes, especialistas de ALD y hasta incluir componentes de negocios selectos. **A**

*Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., editor@acams.org*

# ¡Felicitaciones al Capítulo de Greater Twin Cities! El recipiendario del Premio de Capítulo del Año de 2013

**E**l capítulo de ACAMS de Greater Twin Cities fue lanzado el 27 de octubre de 2011 por una directiva compuesta por profesionales del campo de ALD en la región de Minnesota/Wisconsin y tiene 60 socios. La misión del capítulo es ser un recurso profesional para proveer de sustento, guía, capacitación e interacción entre pares para profesionales de la industria.

*ACAMS Today* tuvo la oportunidad de hablar con la co-directora del capítulo Jennifer Sosniecki, de Allianz Life Insurance Company of North America, y el co-director de programación, Sande Bayer de US Bank.

#### *ACAMS Today*: ¿Cómo se involucró con el capítulo?

**Jennifer Sosniecki:** En 2011, ACAMS indagó entre los socios locales de ACAMS sobre el lanzamiento de un capítulo nuevo para Greater Twin Cities (GTC). ¡Levanté la mano! Un par de meses después, me asocié a la junta directiva como secretaria y el GTC se lanzó en octubre de 2011. En 2012, el cargo de co-director quedó vacante y pasé a ocuparlo. Lo que más me gusta de nuestro capítulo es que los miembros de la directiva representan más que el sector

bancario. Representamos títulos valores, seguros, venta minorista y consultorías. Como tenemos una más amplia gama de experiencia, me parece que ha ayudado a atraer nuevos socios de diferentes industrias.

**Sande Bayer:** Participé en un evento de aprendizaje realizado por el Capítulo de Carolina y me presenté a John Byrne y le pregunté por qué no había un Capítulo de Twin Cities/MN. No pasó mucho tiempo después de nuestra conversación que Kiren Schulte (directora del capítulo) fue nombrada representante del capítulo y todo empezó a encontrar su sitio justo. Teníamos una fuerte transversalidad de antecedentes de los miembros de la directiva y todos se mostraban interesados en trabajar de manera conjunta para lograr un lanzamiento exitoso. ¡Sigo interesada! Después de los primeros meses, nuestra junta directiva tuvo vacantes porque dos miembros pasaron a otros trabajos. Eso nos permitió reevaluar los papeles de la directiva y las responsabilidades para cumplir mejor con nuestras destrezas, calificaciones y atributos específicos de mercado. Me encanta esa flexibilidad, y que ahora puedo formar parte del equipo de

eventos/programación. Algunos podrán decir, pero pienso que ¡tengo el mejor cargo en la junta directiva!

**AT:** ¿Cuál es el mayor obstáculo con el que se encuentran los profesionales de prevención del delito financiero en el área de Greater Twin Cities?

**JS:** Los socios nos dicen que quieren más compromiso de parte de los agentes de aplicación de la ley del lugar comunicándonos nuevas tendencias en delito financiero. Todos queremos ayudar a los agentes lugareños y prevenir delitos; sin embargo, ¿tenemos que saber qué hay que buscar! Esperamos organizar más eventos con los agentes de aplicación en 2014.

**SB:** Tal vez el mayor obstáculo consiste en romper los silos y establecer vías de comunicación. No sólo dentro de algunas de nuestras organizaciones sino con los agentes de aplicación de la ley del lugar. Me gustaría ver que todos nos volvemos más conscientes de la actividad y tendencias locales y regionales a las que se enfrentan los agentes y cómo difieren ellas de la información nacional y global. Y luego, traducir estas necesidades a cómo cada uno de nosotros en sus papeles variados e instituciones puede tener entrada positiva y construir asociaciones operatorias positivas contra el delito financiero.

**AT:** ¿Por qué resulta importante que los socios de ACAMS pertenezcan a sus capítulos locales?

**JS:** Con la economía que ahora tenemos y las empresas que recortan presupuestos, asociarse a un capítulo local puede ser una manera efectiva económicamente para continuar la educación en ALD. Además, los capítulos locales ofrecen más oportunidades de establecer nexos con otros profesionales de ALD.

**SB:** Al principio pensé que los nexos disponibles por medio del capítulo constituían el beneficio más importante y atrayente. Pero



Jennie Sosniecki ofrece los comentarios introductorios en el evento de aprendizaje "Tendencias de Minnesota en Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo" el 22 de mayo de 2012.



**Fila de atrás** – Jennie Sosniecki, CAMS, Matt Johnson, CAMS, Michael Moore, CAMS, Ryan Montgomery, Tim Charbonneau, James Cummins, CAMS, Kiren Schulte, CAMS,  
**Fila de enfrente** – Jen McGarry, CAMS, Jessica Baglo, Kami Belchak, Sandra (Sande) Bayer, CAMS.

ahora, a medida que los presupuestos se constriñen y un buen porcentaje de nuestros socios no pueden asistir a las conferencias nacionales, los eventos de aprendizaje son cruciales. Nuestra junta toma esta responsabilidad seriamente y trabaja conjuntamente para tener eventos fuertes y exitosos que alimentan y respaldan a nuestros socios y asistentes.

**AT:** ¿En cuáles eventos de capítulos espera participar este año?

**JS:** Nuestro capítulo está en discusiones con una asociación local de prevención de fraudes para unirse en un evento de aprendizaje este otoño. El tema incluirá cómo los equipos de ALD y de fraude pueden trabajar conjuntamente y compartir sus mejores prácticas. Muchos de nosotros ya trabajamos muy de cerca con grupos de investigación de fraude en nuestras organizaciones y entendemos el alineamiento entre ALD y la prevención de fraudes. ¡Creo que esto será un gran tema!

**SB:** ¡Los que piden nuestros socios! Cuando elegimos planear eventos sobre temas y oradores que piden los socios, esos son los que tienen mayor asistencia y son los más atractivos. Estamos formulando un par de ideas. Uno sería la continuación de un evento que hicimos sobre el tráfico de personas. Además, los reguladores siempre presentes, responsables de los sectores financieros diversos de nuestros socios, parecen proporcionar material para eventos. Siempre nos encanta oír de casos de nuestros agentes de la ley locales y cómo el involucrarse de la comunidad de ALD ayudó en los casos. Y luego está el mundo de innovaciones ... monedas virtuales, bancos móviles y el desafío de mantenerse



Los participantes en un evento de aprendizaje de ALD incluyen a profesionales, reguladores y miembros de agencias de la ley.

actualizado cuando nuestros sistemas pueden no ser capaces y estar actualizados. ¡Parece que tendremos otro año movido!

**AT:** ¿Qué espera lograr como una junta directiva de capítulo para 2014?

**JS:** Desde luego, somos como otros capítulos y queremos aumentar el número de socios. En un esfuerzo para lograrlo, tenemos que encontrar temas nuevos e interesantes de eventos futuros para mantener el compromiso de la comunidad de ALD local. Nuestra asociación continuada con agencias de aplicación de la ley locales y otros grupos de la industria en 2014 será muy importante.

**SB:** Como dijo Jennifer, nos gustaría aumentar el número de socios, y extender la red para incluir IF más chicas y más agentes de la ley. ¡Nuestros socios son espectaculares! Y cuando

oímos lo que les gusta sobre eventos de aprendizaje en cuanto a temas, lugar, tiempo, valor, etc., ¡esos se convierten en nuestros eventos más exitosos! Me gustaría pensar que podemos proporcionar temas diversos, ser innovadores en lugar/presentación y asociaciones y mantener la pasión de nuestras carreras. Puede ser un desafío volver a visitar temas como el tráfico de personas o mantener contenido fresco con eventos sobre requisitos regulatorios. También, ¡queremos buscar más eventos no comunes para este grupo! Me gustaría que todos nuestros socios sientan valor y respaldo de ACAMS y del capítulo. **▲**

*Entrevistadas por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., editor@acams.org*

# Un Bitcoin más allá en el camino



El mundo de las monedas virtuales ha ido cambiando a la velocidad de Internet en los últimos seis meses, desde que ACAMS Today publicó un artículo acerca de Bitcoin y las implicaciones para el cumplimiento contra el lavado de dinero en su edición de marzo-mayo de 2013.

### Los catalizadores

Mientras se estaba escribiendo el artículo anterior de ACAMS Today, el Banco Central Europeo (ECB, por sus siglas en inglés) estaba ocupado emitiendo un informe sobre el actual y futuro impacto potencial de las monedas virtuales en las economías nacionales, los reguladores y los consumidores.<sup>1</sup> El informe del ECB, además de categorizar los diferentes tipos de moneda virtual, describe las dos monedas virtuales más importantes, Bitcoin y los dólares Linden.

Tal vez la parte más notable del informe, sin embargo, sea su frase final:

*Dado que la evaluación actual de riesgos es altamente dependiente de las tramas relativamente pequeñas de divisas virtuales, suponer que los sistemas de moneda virtual seguirán creciendo significa que se requiere un examen periódico de los avances con el fin de reevaluar los riesgos.*

Esta declaración es a la vez una confirmación de una de las conclusiones del artículo anterior de ACAMS Today, así como un llamado para mantenerse vigilante antes de que la economía de divisas virtuales impacte en las economías nacionales tradicionales a pesar de la capacidad de los reguladores para ejercer un control efectivo, en caso de necesidad.

Luego, en cuestión de semanas después de la publicación del artículo anterior acerca de Bitcoin en ACAMS Today, la Red en contra de los Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EE.UU. (FinCEN, por sus siglas en inglés) emitió una guía regulatoria para la aplicación de normas de ALD a los que utilizan, administran o intercambian monedas virtuales,<sup>2</sup> señalando en el primer párrafo:

*Un usuario de moneda virtual no es un PYME bajo las regulaciones de FinCEN y por lo tanto no está sujeto a un registro de PYMES, presentación de informes, y las regulaciones de registros. Sin embargo, un administrador o un intercambiador es un PYME bajo las regulaciones de FinCEN, en concreto, un transmisor de dinero, a menos que se aplique una limitación o exención de la definición a la persona. Un administrador o un intercambiador no es un proveedor o vendedor de acceso prepago, o un comerciante de divisas, bajo las regulaciones de FinCEN.*

### Las consecuencias

El impacto de la guía de FinCEN acerca de Bitcoin fue rápido y dramático. El precio de la divisa se disparó a un máximo de aproximadamente 266 dólares estadounidenses por moneda (en contraste con el precio de 15 dólares estadounidenses cotizado en ACAMS Today y el precio de 30 dólares estadounidenses al momento de la publicación). Finalmente el precio se derrumbó a 105 dólares poco después debido a problemas en el sistema con el Mt. Gox, el mayor mercado de cambio de moneda Bitcoin, debido a su incapacidad para mantener el volumen de operaciones. Sin embargo, mientras se escribe este artículo, el precio sigue siendo alrededor de 95 dólares, o más de tres veces el precio que tenía hace menos de seis meses. Por qué el precio se mantiene a un nivel elevado sigue siendo poco claro. Es probable que se deba a una combinación de una mayor visibilidad de la moneda virtual, el encanto de sus características de anonimato y la atracción de algo vagamente ilícito, si no ilegal.

Los reguladores de Estados Unidos, por su parte, practicaban lo que predicaban. En mayo, el Departamento de Seguridad Nacional se apoderó de la cuenta de Mt. Gox con el servicio de pago Dwolla,<sup>3</sup> porque la compañía de intercambio no se había registrado con FinCEN como un negocio de servicios monetarios (MSB, por sus siglas en inglés).<sup>4</sup>

Menos de dos semanas más tarde, se secuestró Liberty Reserve, una red de moneda virtual con sede en Costa Rica, y sus propietarios fueron acusados de ayudar a los más de 200.000 usuarios a lavar más de 6 mil millones de dólares estadounidenses durante sus siete años de existencia.<sup>5</sup> Como Bitcoin, el encanto de Liberty Reserve era el anonimato de sus usuarios y transacciones.

Más radicalmente, a finales de julio, el Banco de Tailandia declaró ilegal la compra, venta y uso de Bitcoins.<sup>6</sup>

Para cada acción, sin embargo, hay una reacción igual y opuesta. Hacia finales de junio, el Mt. Gox se registró como un PYME con FinCEN.<sup>7</sup> Cuando esto se supo, hubo corridas en Bitcoins, ya que el precio bajó de más de 100 dólares por moneda a aproximadamente 70 dólares en las dos semanas posteriores a la inscripción. El precio se ha estabilizado desde esta caída.<sup>8</sup> Es probable que tener transacciones en dólares de Mt. Gox, que, según el sitio web de la empresa, cuenta con 80 por ciento del comercio Bitcoin, sujeto a las miradas indiscretas de los reguladores de Estados Unidos haya hecho que el valor de la moneda bajara para los especuladores de divisas y los posibles usuarios atraídos por el anonimato de la cadena de bloques de Bitcoin.

Además, a finales de julio, Finextra informó que una serie de operadores de divisas virtuales, incluyendo BitPay, Hub Culture y Yoyocard, han estado discutiendo la creación de un organismo de autorregulación llamada Autoridad de Transferencia de Activos Digitales (Data, por sus siglas en inglés).<sup>9</sup> Los objetivos declarados del grupo son “promover el desarrollo prudente y responsable de las redes de pago emergentes, establecer normas comunes para proteger a los usuarios, y trabajar como enlace entre las empresas, clientes y funcionarios públicos”. Data intenta desarrollar “estándares técnicos y las mejores prácticas destinadas a impedir el lavado de dinero y asegurar el cumplimiento con leyes aplicables”.

<sup>1</sup> “Virtual Currency Schemes”, European Central Bank, October 2012, 24 July 2013 <<http://www.ecb.int/pub/pdf/other/virtualcurrencyschemes201210en.pdf>>

<sup>2</sup> “Application of FinCEN’s Regulations to Persons Administering, Exchanging, or Using Virtual Currencies”, Financial Crimes Enforcement Network, 18 March 2013, 24 July 2013 <[http://fincen.gov/statutes\\_regs/guidance/pdf/FIN-2013-G001.pdf](http://fincen.gov/statutes_regs/guidance/pdf/FIN-2013-G001.pdf)>

<sup>3</sup> “Dwolla”, Dwolla, n.d., July 24, 2013 <<https://www.dwolla.com/>>

<sup>4</sup> Kashmir Hill, “The Feds Are Cracking Down On Mt. Gox (Not On Bitcoin)”, Forbes, 15 May 2013, 24 July 2013 <<http://www.forbes.com/sites/kashmirhill/2013/05/15/the-feds-are-cracking-down-on-mt-gox-not-on-bitcoin/>>

<sup>5</sup> Dominic Rushe, “US prosecutors: Liberty Reserve ran \$6bn money-laundering scheme”, The Guardian, 28 May 2013, 24 July 2013 <<http://www.guardian.co.uk/business/2013/may/28/liberty-reserve-accused-money-laundering>>

<sup>6</sup> “Exchange claims Thailand has outlawed bitcoin”, Finextra, 30 July 2013, 30 July 2013 <<http://www.finextra.com/News/FullStory.aspx?newsitemid=25066>>

<sup>7</sup> Jeremy Bonney, “Mt. Gox registers with FinCEN as a money services business”, CoinDesk, 29 June 2013, 24 July 2013 <<http://www.coindesk.com/mt-gox-registers-with-fincen-as-a-money-services-business/>>

<sup>8</sup> “Bitcoin Charts / Markets”, bitcoin charts, n.d., 24 July 2013 <<http://bitcoincharts.com/markets/>>

<sup>9</sup> “Virtual currency industry preps self-regulatory organisation”, Finextra, 30 July 2013, 30 July 2013 <<http://www.finextra.com/News/FullStory.aspx?newsitemid=25069>>

## Un comodín

En junio, el presidente Obama, de EE.UU., emitió la Orden Ejecutiva 13645,<sup>10</sup> que permite a Estados Unidos sancionar las instituciones financieras extranjeras que:

(i) a sabiendas realicen o faciliten cualquier operación significativa en relación con la compra o venta de riales iraníes o derivados, permutan, comercialicen a futuro, envíen, o hagan otros contratos similares cuyo valor se base en el tipo de cambio del rial iraní, o (ii) mantengan importantes fondos o cuentas fuera del territorio de Irán, utilizando el rial iraní.

Si bien esto puede parecer no tener nada en común con el dinero virtual, esta nueva sanción es la primera vez que Estados Unidos amplía su supervisión a monedas distintas de la suya. A pesar de que es, en cierto sentido, una extensión de sanciones anteriores impuestas a compras de productos petrolíferos iraníes efectuadas por gobiernos extranjeros, abre posibilidades adicionales para nuevas respuestas normativas en relación a monedas virtuales.

## Próximos pasos fuera de los Estados Unidos

Es razonable esperar que la regulación de las monedas virtuales de FinCEN se refleje en todo el mundo. A corto plazo, hay dos tipos de jurisdicciones que pueden promulgar nuevas regulaciones.

Si bien es parte de la Unión Europea, el Reino Unido no es parte de la zona euro. Como tal, tiene más libertad para actuar con independencia para emitir nuevas regulaciones y más poder para ponerlas en práctica. De manera similar, es probable que FINTRAC en Canadá y en Australia AUSTRAC emitan restricciones similares para restringir el acceso al sistema financiero a los financieros iraníes y financieros de terroristas.

También es probable que Estados Unidos busque influir en los líderes de los países latinoamericanos que son las fuentes principales y vías para el tráfico de drogas para restringir el uso de monedas virtuales dentro de sus economías. Busque una nueva regulación sobre Bitcoin y sus hermanos en México, Colombia y, menos probablemente, en Bolivia.

Las acciones recientes de Tailandia traen una posibilidad interesante: ¿habrá una ola de “Prohibir Bitcoin” en todo el mundo? Ciertamente, es fruta madura. Por otra parte, es poco probable que disuada a los delincuentes, los cuales encontrarían otra moneda virtual

para abusar, y sólo inhibiría el comercio de bajo valor — exactamente lo opuesto al efecto deseado. Aunque tal prohibición resolvería algunos de los otros efectos nocivos potenciales de las economías virtuales, como el efecto de exclusión que el comercio de moneda virtual puede tener en la economía basada en la moneda nacional, ninguna de las monedas virtuales actuales tiene en este momento la escala para afectar las economías nacionales a escala macro.

A más largo plazo, los organismos transnacionales e internacionales tenderán a abordar los riesgos de lavado de dinero virtual y financiación del terrorismo. Debido al tiempo que llevaría la aplicación de dichos cambios, es posible que los distintos gobiernos implementen nuevas normas, en lugar de esperar la quinta Directiva de la Unión Europea sobre Lavado de Dinero o nuevas recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF, por sus siglas en inglés) o del Grupo Wolfsberg.

## Próximos pasos para FinCEN y OFAC

Los Estados Unidos tienen una serie de opciones para presionar a aquellos que abusan de monedas virtuales. Mientras que el registro de Mt. Gox con FinCEN puede haber disminuido el impulso para una mayor regulación, el desplazamiento del tráfico de Bitcoin a otros cambistas, otras monedas nacionales e internacionales en lugar del dólar de EE.UU., u otras monedas virtuales pueden requerir medidas adicionales en el futuro. Cuál de estas regulaciones adicionales realmente se promulguen dependerá de si los reguladores de Estados Unidos se concentran en la lucha contra el lavado de dinero, o en inhibir la actividad de las personas ya sancionadas que serían propensas a usar monedas virtuales en sus tramas.

La mejora más limitada a la regla sería que las sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC en inglés) contra Irán, la organización criminal transnacional (TCO, por sus siglas en inglés) y/o narcotraficantes se extiendan para prohibir las transacciones en monedas virtuales específicas a aquellos en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN, por sus siglas en inglés) para esos programas de sanciones. La reciente sanción de operaciones en riales iraníes establece un precedente para este tipo de acción. Al limitar las sanciones a operaciones con los que ya están sancionados, OFAC no inhibiría el comercio legítimo en monedas virtuales.

Otro paso de gran alcance que se podría tomar le toca a FinCEN. Según la legislación vigente, puede designar a las entidades financieras que realizan transacciones en monedas virtuales como instituciones de interés por lavado de dinero primario (PMLC) de acuerdo con la Sección 311 de la Ley del Patriota de EE.UU.

De manera similar, las organizaciones financieras que realizan transacciones en monedas virtuales podrían ser sancionadas por la promulgación de nuevas normas que contengan sanciones similares a las de la Ley de Sanciones a Irán de 1996 (ISA), en particular el tipo de cambio y las sanciones de transacciones bancarias. Si estas medidas no resultaran lo suficientemente gravosas, los que comercializan con monedas virtuales con los que figuran en la lista SDN de OFAC podrían encontrarse ellos mismos en la lista, como facilitadores de la actividad sancionada o por evasión de regulaciones de sanciones.

## ¿Los próximos pasos para los lavadores de dinero?

Estos giros potenciales en la regulación ¿significan que los días de las monedas virtuales como vehículos de lavado de dinero están contados? Tal vez no.

Tenga en cuenta que el objetivo del lavado de dinero es oscurecer — ya sea el origen de los fondos o los beneficiarios de los activos. ¿Quién puede decir que no hay una manera razonable de hacer que la moneda virtual parezca algo que no es una moneda?

Digamos, por ejemplo, que, en lugar de intercambiar euros por Bitcoins, se compraran acciones de Bitcoin LLC, o se “inverta” en una empresa similar a Kickstarter. Una vez que una persona realiza su compra original, las acciones o inversiones podrían ser “vendidas” a otros accionistas a un precio acordado, independiente de su valor nominal. ¿Son los intereses de propiedad una moneda virtual y por tanto se encuentran sujetos a la supervisión de ALD, o no lo son?

En ese sentido, Bitcoin y Liberty Reserve fueron víctimas de su transparencia como sistemas de moneda virtual. Un día, podremos mirar hacia atrás al 2013 y verlo como la primera ronda de un juego electrónico perpetuo de Whack-a-Mole [Pégale a un topo], donde las pequeñas criaturas parecen ser cada vez numerosas y parecen surgir y desaparecer cada vez con mayor frecuencia. **!A**

*Eric A. Sohn, CAMS, Director BankersAccuity, Skokie, IL, EE.UU., eric.sohn@BankersAccuity.com*

<sup>10</sup>Barack Obama, “Authorizing the Implementation of Certain Sanctions Set Forth in the Iran Freedom and Counter-Proliferation Act of 2012 and Additional Sanctions With Respect To Iran”, *Federal Register*, 3 June 2013, 24 July 2013 <<http://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Documents/13645.pdf>>

SAVE \$400\*  
by Oct. 25 with code PT-400

# 19<sup>TH</sup> ANNUAL INTERNATIONAL AML & FINANCIAL CRIME CONFERENCE

March 16-19, 2014 • The Westin Diplomat • Hollywood, Florida



## KEYNOTE SPEAKER

Juan C. Zarate

Senior Adviser, **Center for Strategic and International Studies**

Senior National Security Analyst, **CBS News**

Visiting Lecturer of Law, **Harvard Law School**

*Former Deputy National Security Advisor for Combating Terrorism*

*Former Assistant Secretary of the Treasury for Terrorist Financing and Financial Crimes*



The AML community's most trusted and relevant international programming

SHARPEN



Financial crime prevention thought leaders and the most influential government officials

CONNECT



The world's preeminent forum for executive networking and global intelligence

DEVELOP

Register Today! • [moneylaunderingconference.com](http://moneylaunderingconference.com) • +1 305.373.0020 • [info@acams.org](mailto:info@acams.org)

\*Register and pay using VIP code PT-400 by October 25, 2013, and save \$400 off the standard, non-government main conference price. Virtual conference option does not qualify for this discount. Pre-conference workshops and the CAMS Examination Preparation Seminar are not included in main conference pricing. Please contact Geoffrey Fone at [gfone@acams.org](mailto:gfone@acams.org) or at +1 786.871.3021 for group discount rates. Discounts cannot be combined.

# EL ANÁLISIS DE FRAUDES:

## Estrategias y métodos para su detección y prevención

¿Está usted buscando menos teoría y más práctica sobre los métodos para encontrar y terminar con el fraude en su negocio? Equipado con un sinnúmero de opciones de software y herramientas útiles, *fraud analytics* (análisis de fraudes) es la guía definitiva, con probada detección de fraudes y estrategias de prevención por donde puede empezar. El *análisis de fraudes* presenta un método eficaz para la detección de fraudes que descubre patrones inusuales, identifica masas de banderas rojas de alerta, y ordena tendencias.

Lo que sigue es un extracto de la aclamada *Análisis de fraudes: Estrategias y métodos para la detección y prevención*<sup>1</sup> [*Fraud Analytics: Strategies and Methods for Detection and Prevention*], Una lectura obligatoria para el sector privado, la academia y el gobierno.

El análisis de fraudes se ha convertido en la herramienta emergente del siglo XXI ya que se relaciona con la detección de anomalías, banderas rojas de alerta y patrones dentro de grandes volúmenes de datos que a veces es muy difícil de analizar. El uso de herramientas de análisis de fraudes no tiene que ser compleja para ser eficaz. Las técnicas de los delincuentes y estafadores y sus artimañas son más sofisticadas gracias a la tecnología y el medio en el que se utilizan para ocultar actividades fraudulentas. Si bien la tecnología ha jugado un papel significativo en el aumento de las oportunidades para cometer fraudes, la buena noticia es que también puede jugar un papel clave en el desarrollo de nuevos métodos que se pueden usar para detectar y prevenir fraudes. En el pasado, una hoja de cálculo fue la clave para el de análisis de fraudes. Sin embargo, una nueva revolución nos ha dominado, nuevas estrategias, técnicas de extracción de datos y un potente software nuevo se encuentran en constante evolución.

El análisis de fraudes se utiliza en la auditoría, la detección y la prevención. Representa los elementos de análisis que se utilizan en los exámenes de fraude de hoy y en las investigaciones de delitos financieros. Se presenta como un método eficaz para la detección de fraudes que descubre patrones inusuales, identifica masas de banderas rojas de alerta y ordena las tendencias. ¿Qué es específicamente el análisis de fraudes y cómo se aplica a los numerosos fraudes que a menudo aparecen en los medios de comunicación, los principales periódicos y afines? *El análisis de fraudes es una forma de vida*. La teoría analítica del fraude se expone a los intrincados detalles del descubrimiento.

El análisis real se basa en las habilidades del pensamiento crítico de los examinadores de fraudes o de la capacidad del analista para integrar la producción de estas diversas metodologías en un producto de análisis práctico y cohesivo. Los resultados de cualquier análisis de fraudes o análisis financiero deben ser fáciles de entender, claros y concisos y fácilmente transferibles a otras personas involucradas en el caso. La identificación precisa es el paso más crítico en el proceso de análisis de fraudes. Puede afectar positivamente las

recomendaciones y resoluciones de detección. El análisis de fraudes se impone a las últimas técnicas en la aplicación de diferentes herramientas que pueden ayudar en la detección y prevención. (*ACL Analytics 10, CaseWare IDEA, Raytheon's VisuaLinks Analytics, Actionable Intelligence Technology FIS, SAS Visual Analytics, Fiserv Fraud Risk Manager, Palantir, and Centrifuge Analytics*)

Algunas de las técnicas para las cuales se utiliza el análisis de fraudes son las siguientes:

- Análisis de la Asociación de Enlace
- Análisis Financiero
- Análisis de flujo del producto
- Análisis Patrimonial
- Análisis Digital
- Análisis de Amenazas
- Análisis de Tendencias Sociales
- Análisis de flujo de eventos
- Análisis de Enlace Telefónico
- Análisis Predictivo (Modelaje)

El objetivo del análisis de fraudes es el desarrollo de la inferencia más precisa y válida posible de toda la información disponible. La ventaja del análisis de fraudes se basa en las anomalías. Dentro del análisis de fraudes, las anomalías no son intencionales y se encuentran en todo el conjunto de datos, el fraude en sí, sin embargo, es intencional.

Desde el inicio del análisis de fraudes, varios métodos se han utilizado para ayudar en la detección y prevención de fraudes. El primero se refiere a las anomalías contables, las debilidades del control interno, anomalías analíticas, estilos de vida extravagantes, comportamientos inusuales y quejas a través de líneas telefónicas de ética. Con esta perspectiva, tenga en cuenta que es el examen y tratamiento de la información lo que se

La identificación precisa  
es el paso más crítico  
en el proceso de  
análisis de fraudes

<sup>1</sup> [http://www.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-111823068X\\_descCd-description.html](http://www.wiley.com/WileyCDA/WileyTitle/productCd-111823068X_descCd-description.html)

traduce en el desarrollo de las tendencias y patrones reconocibles. *El análisis de fraudes es una entidad propia.* Recubre una multitud de industrias y se puede utilizar desde los más complejos y complicados hasta el más simple de los exámenes de fraudes, investigaciones financieras y auditorías. Ninguna técnica es mejor que otra, sino que son herramientas útiles y muy necesarias.

Un enfoque proactivo del análisis de fraudes es la única manera de frenar y disminuir el efecto de las actividades fraudulentas, que se encuentran en un máximo histórico en número y tramas. Aparte de la seguridad que ofrece a los clientes, la cantidad de dinero que ahorran las organizaciones es grande teniendo en cuenta la rentabilidad financiera de implementar una solución de análisis de fraudes. El análisis de fraudes no sólo se utiliza en la aplicación de la ley, sino que el sector privado se ha apoderado de sus dominios, y con toda honestidad puede haber superado a la policía en el uso de la técnica.

Más organizaciones de orden público y empresas privadas están integrando el análisis de fraudes a su régimen diario cuando se trabaja en investigaciones o simplemente para llevar a cabo técnicas de contabilidad forense. El análisis de fraudes no es diferente de cualquier otra fuente de análisis que se ha utilizado en los formularios anteriores. Una gran cantidad de estrategias de análisis puede ser aplicada para detectar las mismas anomalías; pero el análisis de fraudes ha presentado un innovador y contundente conjunto de herramientas que se presenta en muchos formatos.

El análisis de fraudes ofrece un modo sofisticado e ingenioso de detectar posibles actividades fraudulentas antes de que ocurran. Los bancos de datos recopilan información financiera y crean escenarios hipotéticos para determinar cómo los factores externos y los cambios de mercado afectan a las ventas, la mezcla de productos y las operaciones. Estas mismas tecnologías pueden usarse para obtener información y se puede utilizar el mismo tipo de técnicas de análisis predictivo para identificar patrones sospechosos.

Las herramientas disponibles hoy en día permiten analizar y recopilar información de una manera calculada y metódica. El análisis de fraudes tiene la capacidad de identificar subconjuntos de datos en bruto, desbrozar los datos, recoger y descifrar toda la información potencialmente relevante. Cuando uno tiene que descifrar las tendencias en los datos y encontrar patrones de uso y las discrepancias de clasificar una posible actividad fraudulenta, esta capacidad se hace muy importante.

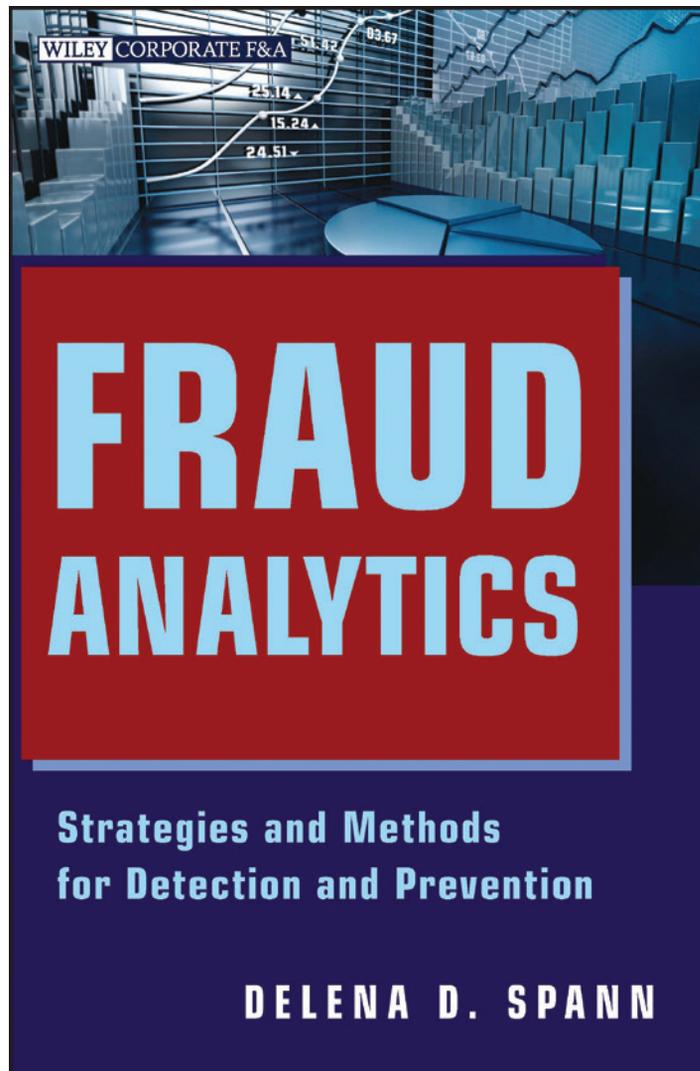
Se ha dicho que la responsabilidad de luchar contra el fraude se encuentra en el marco de la propia organización. Aunque los examinadores de fraudes y muchos otros profesionales pueden tomar las precauciones necesarias para protegerse contra el fraude, es necesario hacer un esfuerzo concertado para educar a las masas en lo que pueden y deben hacer para protegerse de tales actos infames. El costo del fraude puede ser astronómico en términos de pérdidas financieras y de seguridad. Utilizando los variados recursos del análisis de fraudes, las organizaciones pueden detectar actividades y patrones de comportamiento sospechosos antes de que ocurran actividades fraudulentas.

Los análisis financieros y de inteligencia están diseñados para encontrar patrones, asociaciones y tendencias dentro de los datos que las personas no reconocerían fácilmente. Lo mismo puede decirse del análisis de fraudes,

el reconocimiento de patrones que identifican posibles conductas fraudulentas representan el comienzo, no el final, del proceso analítico.

La principal diferencia entre el uso del análisis de fraudes y otras aplicaciones de análisis es la metodología. Mediante la implementación de una solución para combatir el fraude, las organizaciones están dando el primer paso hacia un enfoque proactivo. **A**

*La autora: Delena D. Spann, MSc, CFE, CCA se encuentra empleada por el Servicio Secreto de los Estados Unidos asignada al Grupo de Trabajo de Delitos Electrónicos y Financieros, donde se desempeña como experta en análisis financiero y lleva a cabo análisis de fraudes financieros y exámenes para detectar las banderas rojas de alerta, las anomalías y los patrones en las investigaciones de delitos financieros.*





REDEFINICIÓN DE LA DILIGENCIA DEBIDA:

## un cambio de paradigma para el cumplimiento ALD/BSA\*

**E**l lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y el fraude suponen una creciente amenaza para la integridad de los sistemas financieros del mundo. La Ley de Secreto Bancario (BSA), de 1970, también conocida como la ley contra el lavado de dinero (ALD), exige a las instituciones financieras de Estados Unidos que ayuden a las agencias del gobierno de Estados Unidos en la detección y prevención del lavado de dinero

manteniendo registros de las compras en efectivo de instrumentos negociables, presentando informes sobre la compra de diez mil dólares o más y reportando actividades sospechosas que podrían indicar lavado de dinero, evasión de impuestos u otros delitos financieros. Las instituciones financieras deben demostrar que:

- Se han implementado controles internos para el cumplimiento de la BSA

- Hay pruebas independientes para verificar el cumplimiento
- Hay una(s) persona(s) designada(s) responsable(s) del cumplimiento de la BSA
- Que proporcionan adecuada capacitación de ALD para el personal

Se modificaron artículos de la BSA en 2001 en virtud del Título III de la Ley del Patriota de los EE.UU. para facilitar la prevención y detección

\*BSA significa, en inglés, Ley del Secreto Bancario, y AML son la siglas, en inglés, de antilavado de dinero.

de lavado internacional de dinero y financiamiento del terrorismo y el enjuiciamiento de los responsables. Las instituciones financieras que trabajan en los Estados Unidos o realizan transacciones comerciales en dólares estadounidenses se ven afectadas por las disposiciones de la Ley del Patriota de los EE.UU. que establece adecuados procesos de identificación de clientes contra el lavado de dinero. La ley exige a las instituciones financieras que desarrollen un Programa de Identificación de Clientes (CIP en inglés) apropiado para el tamaño y tipo de su negocio. El CIP debe ser incorporado en el programa de cumplimiento ALD/BSA del banco.

La naturaleza global de las redes financieras y de la comunicación y la facilidad con la que pueden ser utilizados como un tubo por el cual realizar actividades ilícitas hacen de la colaboración en todo el mundo una estrategia esencial para la lucha contra la delincuencia financiera. A nivel internacional, las Recomendaciones del Grupo de Tareas de Acciones Financieras, Principios Wolfsberg, Directivas sobre blanqueo de capitales y la ONUDD son indicativos del esfuerzo de cooperación para crear una amplia red de disposiciones y políticas reguladoras del ALD.

Las comunidades se ven enfrentadas a nuevos retos que siguen a eventos mundiales, como los levantamientos de la Primavera Árabe de 2011, el endurecimiento de las sanciones contra Irán y la evasión constante de los procesos ALD/CTF actuales por cárteles de la droga y los funcionarios políticos corruptos. Las instituciones financieras deben reforzar su lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo mediante la aplicación de controles más estrictos y la ampliación de la cooperación internacional, sin dejar de ser compatibles con un entorno normativo que evoluciona rápidamente.

### El cambiante panorama reglamentario de ALD/BSA

Los reguladores de todo el mundo están respondiendo a las críticas de la supervisión fallida de las instituciones financieras con un enfoque de nueva energía en la lucha contra el lavado de dinero y el riesgo asociado. La reciente oleada de acciones de cumplimiento, multas regulatorias significativamente mayores y la atención masiva de los medios dados a casos de alto perfil como HSBC han reforzado los esfuerzos de instituciones de ALD en 2013.

La Oficina del Contralor del Informe Semestral de Perspectiva de Riesgos de la moneda emitida en junio de 2013 declaró que las

amenazas de ALD/BSA están aumentando como resultado de los métodos de blanqueo de capitales y de un aumento en el volumen y la sofisticación del fraude de la banca electrónica cambiante, mientras que los programas de cumplimiento no logran evolucionar o incorporar controles apropiados en nuevos productos y servicios.

## El CIP debe ser incorporado en el programa de cumplimiento ALD/BSA del banco

Las acciones de cumplimiento por parte del Departamento de Justicia y la Securities and Exchange Commission (Comisión de Títulos Valores e Intercambio, SEC por sus siglas en inglés) para encarar una insuficiente diligencia debida en los socios comerciales internacionales han señalado varios problemas comunes:

- la falta de información oportuna y suficiente diligencia debida
- verificación inadecuada de la información proporcionada
- hacer caso omiso de los avisos identificados

Aprovechando la atención de los medios, tanto de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN en inglés) como la SEC anunciaron planes para introducir nuevas propuestas de medidas ALD más proactivas para los agentes de bolsa y asesores de inversión. FINRA también indicó que sus prioridades se centrarían en ALD, citando preocupaciones específicas con el nivel de la debida diligencia en las transacciones de conversión de bonos en moneda extranjera.

A principios de este año, la Comisión Europea anunció que la Cuarta Directiva ALD tenía por objeto impedir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo mediante el fortalecimiento de las normas de ALD en la UE. Además, un nuevo competidor en la arena ALD, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, propone requisitos para que los bancos incluyan el ALD en su gestión de riesgos en toda la empresa. El Comité también remite a las normas mundiales del Grupo de Acción Financiera ALD emitidas en 2012 y directrices de más reciente emisión. Como una prueba más de la atención mundial sobre

el ALD, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido, la Autoridad de la Moneda de Hong Kong, el Banco de la Reserva de Nueva Zelanda y el Departamento de Interior y la Autoridad de Mercados Financieros, todas han incrementado su supervisión, poniendo mayor énfasis en los riesgos de ALD.

La Junta de la Reserva Federal ha demostrado recientemente hasta dónde están dispuestos a llegar los reguladores cuando se retrasó el proyecto de fusión de una institución de Nueva York debido a las presuntas deficiencias en su programa de cumplimiento de ALD/BSA. En virtud de un acuerdo escrito con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York, las acciones correctivas recibieron la orden de incluir un programa de revisión de toda la empresa ALD/BSA, un programa escrito de debida diligencia escrita revisado, un monitoreo de actividades sospechosas por escrito y el programa escrito de presentación de informes y un repaso retrospectivo de los últimos seis meses bajo sospecha.

### Las deficiencias en el enfoque actual de la KYC/CDD/EDD

Conocer a su Cliente (en inglés, KYC) y sus actividades de diligencia debida relacionadas son la base de un sensato programa de ALD/BSA. Las instituciones financieras y otras empresas reguladas tienen la obligación de verificar la identidad de sus clientes al abrir la cuenta, evaluar el riesgo de los clientes, llevar a cabo una diligencia debida de los clientes de alto riesgo y supervisar las operaciones para detectar y reportar actividades sospechosas. Aunque los requisitos reglamentarios son bastante claros, las organizaciones son dejadas a su suerte cuando se trata de los detalles de la creación de programas ALD efectivos y la selección de los sistemas y herramientas para facilitar los procesos de trabajo intensivo de conocimiento del cliente, Customer Due Diligence (CDD, es decir diligencia debida del cliente) y diligencia debida mejorada (EDD en inglés).

Al compartir las observaciones de temas de la industria en una reciente conferencia de ACAMS, representantes de la Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (siglas en inglés, OSFI) presentaron sus expectativas de gestión de riesgos, que contrastan con lo que realmente se trasluce. La EDD despertó particular interés en estos reguladores después de los hallazgos de repetidos exámenes que mostraron que la EDD se parecía mucho a la diligencia debida estándar. Su directiva indicó que las medidas del EDD

deben ser claramente diferenciables de las CDD de referencia. En base a sus hallazgos, emitieron las siguientes recomendaciones:

- Diseñar una EDD para garantizar que se preste más atención a los clientes de mayor riesgo, atención que se corresponda con el nivel de riesgo
- Crear una metodología para toda la empresa de evaluación de riesgos y enfoque EDD en todas las líneas de negocio para la identificación coherente y adecuada y el seguimiento de clientes de alto riesgo
- Realizar un seguimiento mejorado no sólo en el punto de venta/apertura de la cuenta, sino también en el nivel de la transacción
- Asegurarse de que las medidas de EDD se apliquen a todas las situaciones de alto riesgo y que aborden y mitiguen los factores de riesgo identificados
- Actualización de la información del cliente y los cambios en los productos, etc. de manera oportuna
- Poner en práctica una eficaz vigilancia de CAMLO.

Las normas reglamentarias exigen un enfoque basado en el riesgo que sea apropiada para el negocio de una institución. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el riesgo se considera como una instantánea de un punto estático en el tiempo en lugar de una actividad dinámica. Aunque las directivas reguladoras abordan la diligencia debida y los ajustes a las evaluaciones de riesgo sobre la base de los cambios en el perfil y las transacciones de la cuenta de un cliente, esto no es lo mismo que la gestión dinámica del riesgo. Hay una desconexión con el mundo real de riesgo continuo que plantea la necesidad de un modelo de riesgo dinámico y la tecnología que puede apoyarla.

- Realizar el seguimiento mejorado no sólo en el punto de venta/apertura de la cuenta, sino también en el nivel de transacción
- Asegurarse de que las medidas de EDD aplican a todas las situaciones de alto riesgo y que abordan y mitigan los factores de riesgo identificados
- Actualizar la información del cliente y los cambios en los productos, etc. de manera oportuna
- Poner en práctica una eficaz vigilancia de CAMLO.

Las normas reglamentarias exigen un enfoque basado en el riesgo que sea apropiado para el negocio de una institución. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el riesgo se considera como una instantánea de un punto en el tiempo estático en lugar de una actividad dinámica. Aunque las directrices reguladoras abordan la diligencia debida y los ajustes a las evaluaciones de riesgo sobre la base de los cambios en el perfil y las transacciones de la cuenta de un cliente, esto no es lo mismo que la gestión dinámica del riesgo. Hay una desconexión con el mundo real de riesgo continuo que plantea la necesidad de un modelo de riesgo dinámico y la tecnología que puede apoyarla.

### Para redefinir la diligencia debida, se debe considerar el entorno global cambiante

#### Redefinición de diligencia debida

Para redefinir la diligencia debida, se debe considerar el entorno global cambiante y dinámico en el que las personas y entidades operan, la relevancia de su red social o seis grados de separación y la naturaleza y la frecuencia de los medios de comunicación negativos relacionados.

Los parámetros tradicionales de los clientes de alto, medio o bajo riesgo presentan una visión unidimensional sin mayor diferenciación en los grados de riesgo. Una visión más precisa y la clasificación de riesgo se pueden determinar mediante el análisis de un perfil individual en conjunto con la red social a la que están vinculados y a través de los medios negativos de enlaces directos. Esta metodología asigna un valor para medir el grado de riesgo, por lo que es mucho más fácil de identificar y centrarse en el riesgo más alto primero. Por ejemplo, en un enfoque basado en el riesgo sólo con los criterios de evaluación (productos típicos, la geografía, los montos de transacciones históricas), un cliente puede ser clasificado como de bajo riesgo, cuando, en realidad, una vez que sus vínculos y notoriedad son tenidos en cuenta, presenta una mayor exposición al riesgo.

Se hace difícil, si no imposible, mantenerse delante de los malos en un ambiente donde las sanciones, PEP, noticias y otra información de la web cambian constantemente. La gestión del riesgo dinámico requiere soluciones técnicas que emplean un modelo de vigilancia diaria, sin embargo, encontrar el equilibrio óptimo de mitigación de riesgos y gestión de alertas puede ser problemático. La introducción de una clasificación o jerarquía de prioridades en la selección de tecnología ordena las alertas de riesgo y la precisión del partido. Esto proporciona un marco transparente en el que los umbrales se pueden extraer sobre la base de los requisitos de la institución de lo que coincide con la revisión y en qué orden revisarlos.

#### Dar el primer paso

A nivel mundial, los reguladores y los gobiernos continuarán siendo drásticamente activos en señalar los defectos del ALD. Las instituciones deben ahora volver a evaluar sus programas y reforzar los puntos débiles. Se puede comenzar el proceso por:

- Entender los beneficios de un cambio de la gestión estática a la dinámica del riesgo
- Completar un análisis de costo/beneficio para evaluar la viabilidad de los sistemas de legado de mantenimiento y procesos
- Explorar alternativas para abordar limitaciones presupuestarias y de recursos
- Tener en cuenta una metodología basada en principios sustentados en normas para la resolución de parte de la entidad.
- Implementar soluciones que proporcionan una visión más granular e interconectada de riesgo con las características para el análisis de enlaces, supervisión de enlaces y seguimiento de noticias.

En una reciente encuesta de la industria sobre el costo global de cumplimiento de ALD, el 66 por ciento de los 284 encuestados de 46 países registró un aumento en sus presupuestos de cumplimiento de ALD y OFAC en los últimos tres años.<sup>1</sup> Existe la opción de continuar gastando dinero apoyando los enfoques tradicionales con faltantes y deficiencias conocidas o explorando nuevas metodologías que fortalezcan los programas de debida diligencia en la identificación y priorización de riesgos de la empresa sobre una base diaria. **FA**

*Carol Stabile, CAMS, gerente senior de negocios, Safe Banking Systems LLC, Mineola, NY, EE.UU., carol.stabile@safe-banking.com*

<sup>1</sup> Veris Consulting, Inc. (2013). The global cost of anti-money laundering compliance [PDF file]: <http://www.verisconsulting.com>.



Delivering Compliance  
Program Strategic Vision.

Driving Program  
Transformation Support.

Enabling Risk and  
Compliance Analytics.

The financial industry today is dealing with the ever-increasing challenges of combating financial crimes to include money laundering and terrorist financing. Booz Allen Hamilton offers comprehensive regulatory compliance and risk management solutions to assist organizations with mitigating problems and developing cost-effective and efficient operational strategies. Our services leverage experience in supporting regulatory agencies as well as commercial financial institutions by providing subject matter expertise in a variety of areas including Anti-Money Laundering (AML), Office of Foreign Assets Control (OFAC), and Anti-Bribery and Corruption (ABC) regulations.

For more information on how Booz Allen can help your organization manage your regulatory compliance strategies, contact Daniel Tannebaum at [Tannebaum\\_Daniel@bah.com](mailto:Tannebaum_Daniel@bah.com). See our ideas in action at [boozallen.com](http://boozallen.com)

Booz | Allen | Hamilton

---

delivering results that endure

# VALOR EN EL CUMPLIMIENTO

**E**sta es la verdadera y convincente historia de la vida real de una Ley de Secreto Bancario (BSA por las siglas en inglés) y de la oficial de cumplimiento del banco. Ella había sido contratada recientemente por un pequeño banco comunitario. Al poco tiempo de estar cumpliendo sus funciones en el banco, se dio cuenta de que algo andaba muy mal. La oficial de cumplimiento determinó que el banco estaba procesando una enorme cantidad de transacciones por mes, muy por encima de lo que un banco de ese tamaño debería haber estado manejando. Se enteró de que el banco estaba tratando con los procesadores de terceros y, posteriormente, se enteró de que las operaciones del procesador de terceros eran a favor de las empresas de póquer en Internet. La oficial de cumplimiento sabía que esta actividad era ilegal. Fue al presidente del banco, y a otros ejecutivos para tratar de salir de las relaciones comerciales y presentar informes de actividades sospechosas (SAR por las siglas en inglés). Aunque la oficial de cumplimiento continuamente trató de hacer lo correcto, fue constantemente rechazada o engañada.

Lo que se hizo evidente fue que el tono en la cúpula de cumplimiento no era amistoso. Independientemente de la forma dedicada de y comprometida para hacer lo correcto en el cumplimiento de un rol profesional, si la dirección ejecutiva no adhiere a una cultura de cumplimiento y exhibe el tono adecuado en la cúpula, la función de cumplimiento está destinada al fracaso. Durante aproximadamente un año, el conflicto continuó hasta que los reguladores estatales cerraron el banco.

Durante ese año, en el que se desarrollaba la apasionante historia, la oficial de cumplimiento experimentó estrés, insomnio, intimidación, culpa y temor por su seguridad. Además, tuvo que incurrir en gastos legales contratando a un abogado. A pesar de su angustia, siguió tratando de hacer lo correcto. A medida que las cosas progresaban, la oficial de cumplimiento cooperó con la policía y las autoridades reguladoras.

## Trasfondo

Esta saga contiene varias historias de atrás que involucran a una serie de pintorescos personajes. La investigación policial se inició como una investigación de la delincuencia

organizada en los juegos de azar. El delito organizado llevó a los investigadores a la información sobre el procesamiento de pagos offshore en Costa Rica. La investigación llevó al procesamiento de terceros, el procesamiento de una amplia gama de actividades ilícitas, incluyendo el juego de póquer en Internet. La mayoría de los bancos no trataría de buen grado con compañías de póquer en servicios de Internet. Los procesadores de terceros se basaban en empresas fantasma y de plataforma, fideicomisos y otros mecanismos para crear la apariencia de que los fondos se estaban trasladando a actividades legales e inocuas, y no para propósitos ilícitos.

El objetivo de este estudio de caso se enfoca en procesadores de terceros que trabajan con información privilegiada en el SunFirst Bank para procesar las transacciones de PokerStars y Full Tilt Poker. Los avances en la investigación de múltiples facetas llevó al FBI a SunFirst Bank, un pequeño banco comunitario situado en St. George, Utah, EE.UU.

La figura más importante en este aspecto del caso es Cathy Scharf, la oficial de BSA y del banco en SunFirst Bank. Su compromiso con



el cumplimiento de sus responsabilidades es una demostración de lo que consideramos “valor en el cumplimiento”.

Cathy Scharf es una especialista en Lavado de Dinero. Tiene más de 25 años de experiencia en la industria de servicios financieros. Cathy ingresó a SunFirst Bank como oficial de cumplimiento de BSA en 2010. Se desempeñó en ese cargo hasta 2011, cuando el banco fue cerrado por los reguladores estatales. Cathy intentó varias veces tomar medidas contra los titulares de cuentas ilegales de Internet en el banco. Quería salir de esas relaciones e intentar unirse a SAR. Fue rechazada constantemente por funcionarios del banco, incluyendo a John Campos, vicepresidente de la junta directiva y socio gerente. Esta experiencia tuvo un costo personal y emocional para Cathy.

La policía llevó a cabo una investigación a largo plazo, que se inició sobre la base de escuchas telefónicas realizadas por el Condado de Rockland, oficina del Sheriff de Nueva York. El caso fue remitido a la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) en base a las participaciones del delito organizado. El FBI fue asistido por Seguridad Nacional de Investigaciones (HSI en

inglés) y el grupo de tareas de Alta Intensidad de Crímenes Financieros del área de Nueva York (HIFCA en inglés). La investigación comenzó como un caso de crimen organizado que se convirtió en una investigación de dinero que va a los juegos de azar ilegales en Internet. El gobierno dedicó tiempo y recursos considerables para la investigación. Esta derivó en tres tipos de acusaciones, la primera centrada en la delincuencia organizada, la segunda en los procesadores de pago y la tercera en las empresas de poker. SunFirst Bank fue uno de los casi 12 bancos que participaban en el proceso de pago.

Fuentes judiciales describen la actividad de procesamiento del SunFirst Bank como descaradamente irracional teniendo en cuenta su tamaño. Las compañías de póquer, a través de los procesadores de terceros, explotaron el hecho de que el SunFirst Bank fue descapitalizado y requirió una infusión de fondos. Fuentes judiciales informaron que se trataba de una investigación multidimensional a largo plazo que llevó a muchos temas. En el transcurso del tiempo, se requirió mucha información de los bancos de Estados Unidos. Fuentes

judiciales señalaron que recibieron excelente cooperación de los bancos de Estados Unidos con los que trataron.

### Trama para defraudar

La trama se desarrolló basándose en el hecho de que los bancos eran reticentes a procesar pagos de actividades ilegales, tales como juegos de azar de Internet. PokerStars, Full Tilt Poker y Absolute Poker utilizan métodos fraudulentos para evitar restricciones y recibir miles de millones de dólares de los residentes de Estados Unidos. El dinero recibido de los jugadores estadounidenses se hizo pasar como pagos a cientos de comerciantes inexistentes en línea y otros negocios ajenos al juego. Las compañías de póquer dependían de procesadores de terceros altamente remunerados a través de la creación de empresas falsas y sitios web utilizados para disfrazar los pagos a las compañías de póquer. Las compañías de póquer y los procesadores de terceros conspiraron para engañar a los bancos.

Sabiendo que a los bancos no se les permitía procesar los pagos relacionados con los juegos de azar de Internet, los procesadores de terceros establecieron mecanismos para eludir

la ley. Operaron a través de medios engañosos diseñados para engañar a los bancos estadounidenses en el procesamiento de transacciones de apuestas en nombre de las compañías de póquer en Internet. Algunos de los mecanismos que se utilizaron incluían:

- El procesamiento de tarjetas de crédito fraudulentas, en los que los procesadores falsificaban códigos de transacción
- El uso de las tarjetas de crédito de prepago que se cargaban con los fondos de las tarjetas de crédito

El procesamiento de transacciones e-check fraudulentas que parecían ser transacciones no relacionadas con juegos de azar a través de la creación de empresas y sitios web falsos.

Cuando las compañías de póquer perdieron importantes sumas de dinero porque el procesamiento de cheques electrónicos se congeló por pedido y en cumplimiento de la ley, las compañías de póquer querían que los procesadores encontraran procesamientos “transparentes”. Esto significaba que las compañías de póquer querían que los procesadores encuentren bancos que sabían que estaban procesando el producto de juego online, y que estaban dispuestos a facilitar esta actividad, a pesar de que era ilegal. Los procesadores encontraron algunos bancos, como el SunFirst Bank, que se estaban enfrentando graves dificultades financieras y, en consecuencia, acordaron aceptar las transacciones de juego online. Se refirieron a esto como proceso “transparente”.

El vínculo entre las compañías de póquer online y SunFirst Bank comenzó con Chad Elie. Chad era un procesador de terceros que procesaba transacciones de PokerStars, Full Tilt Poker y Absolute Poker. Necesitaba un banco que pudiera trabajar con un procesador transparente. Aparece Jeremy Johnson. Jeremy era un presunto estafador de telemarketing que aún hoy es objeto de investigación por parte de la Comisión Federal de Comercio (FTC). Conoció a Chad Elie en un simposio de marketing online en Las Vegas. Chad y Jeremy formaron una compañía de procesamiento conjunto, Elite Debit. Jeremy tenía un banco, el SunFirst Bank. Los empleados del banco solían bromear diciendo que el SunFirst Bank era “el banco de Jeremy Johnson”. SunFirst Bank estaba experimentando dificultades financieras e invitaron a Johnson a ser inversor y copropietario (dueño de parte). Jeremy le presentó a Chad Elie a Juan Campos, vicepresidente y copropietario de SunFirst Bank. Elie

prometió invertir \$10 millones en el banco y para traer millones de dólares a través de procesamiento de transacciones para las compañías de póquer online. Campos estuvo de acuerdo con las “trepidaciones” sobre el procesamiento de los juegos de azar.

SunFirst Bank se benefició con el boom inmobiliario en el año 2006 y, posteriormente, fue víctima de la crisis de las hipotecas de alto riesgo (subprime) en 2008. El banco se vio gravemente descapitalizado. En octubre de 2009, la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (FDIC en inglés) ordenó al SunFirst Bank aumentar sus reservas de capital al menos un 11 por ciento. En diciembre de 2009, luego de inversiones hecho por Johnson y Elie en el banco, éste comenzó a procesar transacciones de póquer en Internet. SunFirst Bank procesó más de \$200 millones en pagos de PokerStars y Full Tilt Poker desde diciembre 2009 a noviembre de 2010. Elie y John Johnson pagaron a John Campos lo que él describe como un “bono” de \$20,000. La acusación formal dictada en este caso describe el pago a Campos como un “soborno”. Reguladores estatales cerraron SunFirst Bank el 4 de noviembre de 2011.

El 15 de abril 2011, se conoce como el “Viernes Negro” del mundo del póker. En esa fecha, el Gobierno de EE.UU. se apoderó de los dominios de las tres mayores sitios de póquer online que brindaban servicio al mercado de EE.UU., PokerStars, Full Tilt Poker y Absolute Poker. Una serie de acusaciones fueron entregadas a los miembros fundadores y ejecutivos responsables de las tres empresas de póquer online. John Campos y Chad Elie también fueron acusados y posteriormente fueron condenados por su participación en el uso del SunFirst Bank para facilitar el procesamiento de la actividad de juego ilegal. Jeremy Johnson no fue acusado en este caso. Sin embargo, fue acusado en el caso FTC en curso, por la participación de la empresa en la que trabaja, en lo que ha sido descrito por la Comisión Federal de Comercio como uno de los más grandes y complejos fraudes de marketing online jamás perpetrados en los Estados Unidos.

### Lecciones aprendidas

Desde el momento en que fue contratada como la BSA y oficial de cumplimiento del banco, en el verano de 2010 hasta que el SunFirst Bank fue cerrado en noviembre de 2011, Cathy Scharf trató el procesamiento ilegal de transacciones online del póker

como oficial de cumplimiento del banco. Por propia cuenta, ella estaba en el lugar equivocado en el momento adecuado. Cathy le dijo en repetidas ocasiones al presidente del banco y a otros ejecutivos que tenían que dejar las relaciones con los clientes y concentrarse en SAR. El presidente y otros ejecutivos regularmente incurrían en tergiversaciones cuando se trataba de abordar las cuestiones de cumplimiento. Continuaron haciendo negocios como de costumbre. Esto demuestra claramente que el tono en la cima era pobre y no se orientaba al cumplimiento. A favor de Cathy, podemos decir que permaneció impertérrita y trató de llevar a cabo sus funciones de cumplimiento y de hacer lo correcto. A medida que el caso se destapaba, Cathy cooperaba con las autoridades, a pesar de los intentos de intimidarla realizados por los abogados que representaban al banco. Este estudio de caso demuestra la importancia del oficial de cumplimiento BSA y la función de cumplimiento. Los profesionales de cumplimiento están verdaderamente a la vanguardia en la lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero. Una de las más fuertes lecciones aprendidas fue que si el tono de la cúpula de una organización no es compatible con una cultura de cumplimiento, la función de cumplimiento está en serios problemas. Hacer lo correcto puede ser un desafío cuando las condiciones son buenas. Hacer lo correcto en malas circunstancias, puede ser una pesadilla, como Cathy lo experimentó. Al final, no independientemente de lo difícil que sea, hacer lo correcto es siempre el curso de acción que se debe tomar.

Cuando se le preguntó que si, enfrentada a una situación similar, volvería a hacer lo mismo, Cathy respondió sin vacilar que sí, sin embargo, que lo haría de manera diferente. Entre otras cosas, Cathy habría hablado con las autoridades antes, habría convencido a otro empleado del banco para que también hiciera lo correcto y seguro habrían ido juntos a hablar con las autoridades y ella habría tomado un curso de acción diferente en relación al SAR.

Por enfrentarse a un desafío constante y agotador sobre sus responsabilidades de cumplimiento en SunFirst Bank, Cathy Scharf demostró “valentía en el cumplimiento”. 

*Dennis Lormel, CAMS, presidente y CEO, DML Associates, LLC, Lansdowne, VA, EE.UU., dlormel@dmlassociatesllc.com*



## Protect your organization from a world full of risk.

Rely on compliance, due diligence and verification solutions from LexisNexis®.

### Don't blink

Risk is clever, unrelenting and it's stealthy. One false move can create a gap in your defense resulting in a tarnished reputation, heavy fines, and a compromised bottom line.

LexisNexis® understands the nature of risk and delivers AML/compliance, risk mitigation and enhanced due diligence solutions to help you proactively manage it. Solutions such as LexisNexis® Bridger Insight™ XG which now offers unparalleled protection with 100% global sanctions coverage and access to BankersAccuity's Global WatchList® data.

See for yourself how LexisNexis can help you protect your organization from a world full of risk with a **30-day free trial\*** of Bridger Insight XG.

Contact us today at 888.286.3282  
or visit [lexisnexis.com/risk/freetrial](http://lexisnexis.com/risk/freetrial)

\*Complete offer details at [lexisnexis.com/risk/freetrial](http://lexisnexis.com/risk/freetrial)



**X**CELENT Service 2013

LexisNexis Bridger Insight XG  
is the winner of Celent's  
2013 XCelent Service Award  
for global watchlists and  
sanctions.

Risk Solutions  
Financial Services

LexisNexis and the Knowledge Burst logo are registered trademarks of Reed Elsevier Properties Inc., used under license. Bridger Insight is a trademark of LexisNexis Inc. Other products and services may be trademarks or registered trademarks of their respective companies. Copyright © 2013 LexisNexis. All rights reserved.

# ¿Qué nivel de riesgo tiene su evaluación del riesgo?

**M**e gustaría comenzar pidiéndoles a los lectores que hagan un breve ejercicio de visualización. Lean lo siguiente y luego cierren los ojos y piensen en lo primero que les viene a la mente.

### Evaluación de riesgos.

Para la mayoría, supongo que estas simples palabras se asociaron a imágenes de fórmulas de riesgo, controles o el mapa del calor que, de tan popular, intoxica. Después de todo, el riesgo inherente menos la eficacia en mitigar controles es igual al riesgo residual. Escrito de otro modo  $IR - CE = RR$ . Independientemente de su preferencia, una fórmula simple no hace una evaluación de riesgos. Para los que leen evaluación de riesgos e imaginan el desarrollo de nuevos productos, modelos de riesgo de los clientes dinámicos, la calibración de los escenarios de monitoreo de transacciones o de formación de empleados basada en roles — ¡felicitaciones por su visión avanzada de evaluación de riesgos! Si usted desea afinar su visión aún más, siga leyendo.

En este artículo iremos más allá de la mecánica de evaluación del riesgo tradicional en favor de prácticas mejores, concretas y de fácil implementación. Después de todo, la verdadera prueba de la eficacia de las evaluaciones de riesgo no es el nacimiento de un tres verde en un eje XY o una esfera roja amenazante en el temido cuadrante superior derecho de un mapa de calor. Más bien, la eficacia quedará determinada por la capacidad de su metodología para resistir el escrutinio microscópico, que sirva de base para un programa basado en el riesgo que se adapta a los cambios internos y externos, para proporcionar un medio confiable para que la institución tome decisiones efectivas en materia de recursos humanos, capital y otras asignaciones, y para dar garantías a los actores clave en relación con las prácticas de gestión de riesgos de su organización.

Sería necio escribir un artículo sobre las evaluaciones de riesgo sin antes reconocer la orientación proporcionada por el Manual de Examen de la Ley Federal de Secreto Bancario de las Instituciones Financieras/Antilavado de dinero. El manual de examen describe un proceso de dos pasos que incluye el desarrollo de categorías de riesgo (es decir, productos, servicios, clientes, entidades, transacciones y ubicaciones geográficas) y la obligación de realizar un análisis más detallado de los datos para evaluar mejor el riesgo dentro de estos

categorías.<sup>1</sup> El manual de examen también explica elocuentemente su postura neutral sobre el método y el formato adecuados, lo que permite a los oficiales de ALD y a los profesionales de riesgo dar sentido a las 417 páginas restantes.

Este artículo tiene dos partes. La primera se centra en la ejecución de la evaluación del riesgo, mientras que la segunda proporciona ejemplos de las acciones que se pueden tomar para aprovechar eficazmente los resultados de la evaluación de riesgos en toda la empresa.

El primer objetivo de la evaluación del riesgo es identificar el ámbito adecuado. Afortunadamente, el manual de examen orienta ampliamente sobre los factores de riesgo específicos dentro de cada categoría de riesgo. Estos incluyen los acrónimos siempre populares como PEP, NRA, CIB, HIFCA, IFNB y RDC. Sin embargo, ¿cuántos factores de riesgo posee su universo de riesgos no establecidos en el manual de examen?

### Los datos proporcionan la base sobre la cual se arman las decisiones de riesgo

Lamentablemente, cuando se presenta un proceso de dos pasos, aparentemente sencillo y con un estudio de riesgos, resulta muy fácil perder de vista el verdadero objetivo de una evaluación de riesgos. Después de todo, la evaluación de riesgos establece el perfil de riesgo de su organización y proporciona un mecanismo para el desarrollo de estrategias adecuadas para enfrentar dicho riesgo.

Si bien saber si usted tiene 6 o 14 PEP bajo su techo resulta útil, hay factores de riesgo “ocultos” que también merecen su atención en la lucha contra el lavado de dinero. Por lo tanto, un universo holístico del riesgo también debería tener en cuenta los factores de control de riesgo. Ya sea identificado en forma independiente o en colaboración con una función de mayor riesgo en toda la empresa,

el control de los factores de riesgo — que no debe confundirse con los controles en sí — es a menudo la causa de errores o fallas del programa de ALD.

El riesgo de los empleados es uno de esos factores de riesgo y está en el eje central de varias acciones recientes de aplicación de alto perfil. Por ejemplo, ¿existen controles para asegurar que un oficial de cuenta deshonesto no pueda prevalecer sobre las puntuaciones de riesgo del modelo de riesgo de los clientes que usted ha desarrollado con tanto denuedo y optimismo y que, se espera, calibra permanentemente?

Tal vez el tema de evaluación de riesgo más fuertemente debatido es la anatomía del motor de puntuación de riesgo. El riesgo inherente es generalmente definido como el riesgo “puro” que supone un requerimiento concreto para una entidad en ausencia de cualquier medida de gestión que se podría tomar para modificar su probabilidad e/o impacto. En caso de que una puntuación de riesgo cualitativa dé paso a un enfoque cuantitativo, y si es así, ¿cuál es el rango numérico más adecuado; de 1 a 5, o es más apropiado de 1 a 50? Tal riesgo inherente ¿se encara mejor a través de una puntuación de riesgo multidimensional que tiene en cuenta el impacto y la probabilidad? Independientemente del enfoque elegido, el factor crítico de éxito en el desarrollo del motor de riesgo radica en el establecimiento de la explicación de cada nivel de riesgo claramente definido y documentado. Por ejemplo, un rango de 1 a 50 podría ser ideal siempre y cuando la diferencia entre una puntuación de riesgo de 27 y 28 esté claramente delineada. Esta delimitación también debe ir más allá de la gravedad de los adjetivos en las declaraciones de riesgo, por ejemplo, muy probablemente frente a algo probable, e incluye datos cuantificables. Esto nos lleva a nuestro siguiente punto penoso — ¡datos, datos, datos!

El papel de los datos en el proceso de evaluación de riesgos no se puede exagerar. Los datos proporcionan la base sobre la cual se arman las decisiones de riesgo. La implementación de una función de apoyo de datos importante incluye el desarrollo de un inventario con los datos de toda la organización, la comprensión de cómo se recopilan, almacenan y actualizan y pruebas periódicas para asegurar su exactitud. Una vez completado este proceso, se debe desarrollar un indicador global de riesgo clave de la biblioteca (KRI por sus siglas en inglés, que significan “key risk

<sup>1</sup> The FFIEC's 2010 Bank Secrecy Act/ Anti-Money Laundering Examination Manual Risk Assessment – Overview página 22.

indicator”). El perfil de riesgo de su organización está sujeto a cambios día a día mientras usted esté en actividad y los KRI ofrecen a las principales partes interesadas una medida para controlar el riesgo en curso e identificar potenciales vulnerabilidades en su entorno de control. Un ejemplo de KRI de ALD incluye, pero ciertamente no se limita al número de clientes de alto riesgo, el tipo y el volumen de las transacciones, los porcentajes de la progresividad de investigación, los volúmenes de SAR y la rotación de los empleados.

Ningún artículo de evaluación de riesgos estaría completo sin un comentario sobre los controles. Los controles y la puntuación de control que se les asocia actúan como el punto de apoyo entre el riesgo inherente y el residual. Tradicionalmente, las evaluaciones de riesgo implican la realización de un diseño de la toma de control de eficacia que no incluye una prueba de funcionamiento más detallada. Sin embargo, la comprensión del entorno de control que tiene usted bajo la mira debería incluir múltiples puntos de datos que garanticen la más exacta evaluación de la efectividad del diseño. El punto de control de datos debería incluir el tipo de control automatizado por oposición al control manual y al enfoque preventivo en comparación al detectado. Estas clasificaciones, si bien útiles, no son suficientes cuando se utilizan de forma aislada, y por lo tanto deben ser aprovechadas de manera integral. Por ejemplo, la completa plataforma de transacciones preventivas y automatizadas es sin duda una necesidad, pero ¿qué pasa si la instalación se produjo la semana pasada? Esto introduce el concepto de control de madurez. El uso del control y la revisión del control se encuentran entre una docena o más de factores adicionales que pueden ayudar a tomar una decisión de control del diseño más adecuada y servir de hoja de ruta sobre la cual desarrollar un plan de pruebas de control.

Último, pero ciertamente no menos importante, llegamos al riesgo residual. El riesgo residual es el riesgo que queda después de que la administración ha tomado medidas para modificar el riesgo inherente a través de la aplicación de los controles. Sin embargo, la identificación del riesgo residual debe verse como el fin del principio y no el principio del fin, pues queda mucho trabajo por hacer una vez que tenemos el mapa en la mano. Independientemente de si una valoración del riesgo

residual se deriva automáticamente en función de control de la efectividad del diseño o por medio de un cálculo manual a través de una práctica de revisión por la dirección completa, el perfil de riesgo residual debe convertirse en guía para integrar los resultados de la evaluación de riesgos en las prácticas de negocio de la organización.

Antes de profundizar en la segunda parte, es importante señalar que en el tiempo que le ha tomado llegar a leer este párrafo, el perfil de riesgo del ALD de su organización ha cambiado. Se han integrado clientes, los bancos correspondientes han procesado las transacciones, dinero en efectivo ha cambiado de manos y pueden haber ocurrido cambios en la dotación de personal. Las organizaciones están bien asesoradas para evaluar de manera proactiva el riesgo que implica el uso del KRI mencionado, así como un proceso sólido de evaluación de riesgos provisionales.

Un proceso de evaluación de riesgos provisional debe involucrar grandes líneas de negocio e incluye una evaluación de las posibles señales de alerta, como violaciones o incumplimientos de reglamentos y políticas, parámetros de línea de negocio, incluyendo

Es importante señalar que en el tiempo que le ha tomado llegar a leer este párrafo, el perfil de riesgo del ALD de su organización ha cambiado

las ofertas y el volumen de negocios, y los cambios en la oferta de productos, modelos de riesgo, relaciones de terceros y sistemas de departamentos. Este proceso se lleva a cabo fácilmente a través de una lista de verificación formal. El resultado de esta evaluación proporciona a los administradores una herramienta para la identificación de la necesidad de evaluaciones intermedias más sólidas y demuestra una cultura sólida y proactiva de gestión de riesgos.



Usted ya ha definido con diligencia su esfera de acción, desarrollado su sistema de medición, evaluado los controles, derivado el riesgo residual e incluso tomado el tiempo para desarrollar una gradiente matriz sombreada que representa el riesgo de su organización rojo, verde y amarillo brillantes. Enhorabuena ... ¿y ahora qué ?

Estudios recientes sugieren que las organizaciones luchan para obtener valor de su evaluación de riesgos. Si tenemos en cuenta el hecho de que una evaluación de riesgos tiene el potencial para dar forma a casi todos los aspectos del programa de ALD de una organización, es desalentador ver que el ejercicio realizado y los resultados quedan a la espera de una actualización anual. Como mínimo, la evaluación de riesgos de una organización puede efectuar el cambio a una docena o más de los elementos de un programa integral de ALD. A continuación se describen tres de estas posibilidades.

**Diligencia debida mejorada:** Como hemos aprendido, los “ clientes “ son una categoría principal de evaluación de riesgos. Vamos a simular que a través del proceso de evaluación de riesgos de su organización se ha

determinado que las PYMES representan el más alto tipo de cliente de riesgo basadas en el uso intensivo de datos de apoyo, por supuesto. ¿Por qué entonces el proceso de diligencia debida mejorada (EDD por sus siglas en inglés) utiliza un enfoque único para todos? Idealmente, se desarrollaría una forma EDD específica PYMES para abordar el riesgo adicional que presenta este tipo de cliente.

**Cobertura del entorno del monitoreo de una transacción:** Con el EDD personalizada, digamos que su evaluación de riesgos también ha determinado que la banca corresponsal refleja una actividad de alto riesgo. ¿Tiene su sistema de monitoreo de transacciones una regla o un escenario para vigilar esta actividad de alto riesgo? Las organizaciones deben realizar una evaluación anual para asignar los resultados de la evaluación de riesgos a los escenarios de producción y así asegurar una cobertura adecuada para esos tipos de operaciones de mayor riesgo.

**Capacitación dirigida:** Las recientes acciones de aplicación han puesto de manifiesto el fracaso de una medida única para todos los enfoques de capacitación. Una de las maneras más fáciles de integrar los resultados

Una de las maneras más fáciles de integrar los resultados de la evaluación de riesgos es a través del currículo de capacitación de una organización

de la evaluación de riesgos es a través del currículo de capacitación de una organización. En lugar de buscar a los proveedores con las últimas capacidades de formación, céntrese en categorías de mayor riesgo inherente para su organización y desarrolle módulos específicos para estos riesgos. Por ejemplo, si la población NRA presenta un riesgo elevado para su organización, asegúrese de que los empleados que trabajan con este grupo hayan recibido más educación centrada en los riesgos particulares que presenta este tipo de cliente.

En resumen, sospecho que pocos se cuestionarán la importancia del proceso de evaluación de riesgos. Sin embargo, me gustaría animar a los lectores a cuestionar el riesgo que crea su evaluación de riesgos. A medida que crecen las tramas de lavado de dinero, las organizaciones más complejas deben desarrollar y hacer evolucionar su proceso de ir más allá de la mecánica de actualización de tres docenas de factores de riesgo y en su lugar deben adoptar plenamente la identificación de riesgos y la estrategia de mitigación acorde con el nivel de sofisticación de las personas que tienen la intención de explotarla. Para cerrar, por favor disfrute de un último ejercicio de visualización. Al leer estas palabras, ¿qué viene a su mente? ¿Listo?

**Evaluación de riesgos. A**

*Michael Florence, CAMS, líder de prácticas de antilavado de dinero, Trelant Risk Advisors, Washington, DC, EE.UU. mfflorence@trelant.com*



# Socios en la lucha contra el crimen

–El compromiso de los agentes de la ley mejora los programas de ALD/BSA\*

PARTNER

SHARE

SYNERGY

COOPERATE

COLLABORATE

\*Siglas en inglés de, respectivamente, la Ley del Secreto Bancario y el Antilavado de dinero.

En la comunidad de cumplimiento de la Ley de Secreto Bancario (BSA, por sus siglas en inglés), a menudo se plantea el tema de cómo crear mejores alianzas con los agentes de la ley. Mientras que algunas organizaciones hacen de esto una prioridad, otros no siempre se dan cuenta del valor de un esfuerzo de divulgación. El hecho es que un programa de extensión puede mejorar en gran medida un programa de cumplimiento y pagar dividendos para respaldar el principal objetivo de todo el mundo: detener el lavado de dinero y delitos afines.

Desde una perspectiva absoluta de cumplimiento, las diversas agencias reguladoras son “clientes” primarios para las instituciones financieras y los Negocios de Servicios Monetarios (MSB por sus siglas en inglés). Sin embargo, desde un punto de vista comercial, el cliente principal del departamento de cumplimiento es la aplicación de la ley. Eso se debe a que la obligación de presentar informes de actividades sospechosas (SAR, por sus siglas en inglés) produce el primer “producto” que este grupo de consumidores muy especializados quiere y necesita.

Las fuerzas de seguridad rastrean los casos principales en la base de datos de la Red Contra los Delitos Financieros (FinCEN en inglés). Si la calidad, cantidad y disponibilidad de estos datos son altas, esta información se torna más valiosa, dado que el potencial de los datos policiales y las herramientas de minería de texto son cada vez más avanzados y sofisticados tecnológicamente. Estas capacidades de minería de datos hacen que su SAR sea una herramienta mucho más eficaz para identificar el financiamiento del terrorismo, lavado de dinero, fraude, malversación de fondos, evasión de impuestos, así como otros delitos.

Ya que los agentes de aplicación de la ley son su cliente, ¿quién mejor para asociarse y establecer una relación sólida y de largo plazo que la aplicación de la ley? Los beneficios son de dos tipos: primero, los representantes encargados de hacer cumplir la ley pueden aprender más acerca de los datos y la forma en que se recogen. Esto podría permitirles crear solicitudes de información más específicas y, por tanto, más fáciles de gestionar. El resultado final es una mayor eficiencia en ambos extremos. En segundo lugar, las instituciones financieras y MSB pueden llegar a ser más conscientes de la más útil clase de datos para la aplicación de la ley y por lo

tanto pueden centrarse en garantizar que tales datos se conviertan en un punto central en un programa de cumplimiento.

Sin embargo, para que estos datos sean los más útiles se necesita cooperación, colaboración y confianza mutua. Las fuerzas de la ley no pueden esperar que los agentes de cumplimiento sepan intrínsecamente lo que están buscando ya que los profesionales de cumplimiento, aunque bien entrenados y talentosos, rara vez pueden leer mentes. Además, incluso los mejores programas de cumplimiento siempre pueden mejorarse, actualizarse y fortalecerse. Garantizar que el proceso en curso les proporcione a los agentes de aplicación de la ley mejores datos hace que el esfuerzo conjunto de ALD sea mucho mejor.

Es importante señalar que si bien los programas de extensión pueden ser una parte muy importante de cualquier programa de las instituciones financieras ALD/BSA, las instituciones siempre deben respetar todas las normas de ALD/BSA, así como sus políticas y procedimientos internos. ¡No caiga en la complacencia al presentar documentos a los agentes de aplicación de la ley que no pudieran recibir una citación! Estos programas son beneficiosos tanto para los agentes de la ley como para las instituciones financieras, pero violando los reglamentos de ALD/BSA, los procedimientos de aplicación de leyes o los procedimientos y políticas de la institución financiera podrían causar un daño irreparable al programa. Por eso la comunicación es a menudo la clave del éxito y de la responsabilidad legal.

Con esto en mente, se hace evidente que establecer la comunicación es el primer paso en cualquier programa de divulgación. Una de las maneras más fáciles de comenzar ese esfuerzo contactar con su equipo local de revisión SAR o un equivalente en la aplicación de la ley. Se han establecido equipos de revisión en la mayoría de los distritos judiciales de los Estados Unidos. La ventaja de establecer una relación con un equipo de SAR es que normalmente la mayoría de, si no todos, los representantes de las agencias federales de aplicación de la ley, y, en muchos casos agencias de la ley estatales y locales, están representados en esos equipos.

Por lo tanto, el establecimiento de una relación con su equipo de SAR local le dará acceso a varias agencias de la ley. En muchos casos es posible identificar un SAR que, en

su opinión, debería reportarse directamente a agentes de la ley; sin embargo, puede que usted no esté seguro sobre cuál agencia contactar. Informar sobre un SAR a un equipo de revisión de SAR hace que esa decisión sea más fácil para usted. Una vez informado el equipo de revisión, el SAR se discutirá entre los miembros del equipo y se le asignará a la agencia legal apropiada. Sin embargo, también se deben mantener contactos con las fuerzas de seguridad federal, estatal y local. Cuando se identifica un SAR que para usted debería ser considerado por un organismo específico, usted tiene la opción de comunicarse con esa agencia de la ley directamente.

## Establecer la comunicación es el primer paso en cualquier programa de divulgación

Una vez establecida la línea de comunicación, se puede iniciar un proceso de colaboración y confianza con sus contactos legales. La forma en que se realice esto será única para su organización y los grupos encargados de hacer cumplir la ley con la que se trabaja. Así, mientras que no hay una manera “correcta” de realizarlo, los siguientes ejemplos pueden ser un marco que responda a las necesidades de su organización.

Las instituciones financieras pueden complementar sus programas de capacitación de ALD/BSA — uno de los cuatro pilares del ALD — invitando a agentes de aplicación de la ley a colaborar en la capacitación ALD/BSA. La ventaja de las presentaciones de la capacitación incluye, pero no se limita a lo siguiente:

- La invitación a agentes de aplicación de la ley ayuda a establecer y construir la confianza y la colaboración entre la agencia y la entidad financiera.

- Los agentes legales a menudo proporcionan orientación relacionada a las nuevas tendencias, métodos y técnicas de lavado de dinero, lo que proporciona a la entidad financiera la capacidad de ajustar sus herramientas de monitoreo de transacciones ALD, así como el reconocimiento de actividades de clientes que anteriormente no hayan parecido sospechosas. Comprender las técnicas de lavado de dinero, además de la debida diligencia del cliente y otros factores, es una de las claves para reconocer actividades sospechosas
- Los agentes de aplicación de la ley con frecuencia utilizan estudios de casos para demostrar diversos métodos y técnicas de lavado de dinero. En muchos casos, los empleados de instituciones financieras van a reconocer actividades sospechosas del cliente y/o transacciones que antes se consideraban explicables; los estudios de caso han demostrado ser una de las mejores herramientas de capacitación de ALD/BSA. Esta es otra oportunidad para que la institución afine su herramienta de monitoreo de transacciones ALD.
- La aplicación de la ley familiariza a la entidad financiera con el organismo más adecuado para ponerse en contacto cuando la institución financiera detecta lo que sospecha sea blanqueo de capitales o de uno de los delitos subyacentes que conducen al lavado de dinero que debe informarse inmediatamente a agentes legales.
- Las agencias de aplicación de la ley a menudo proporcionan orientación relacionada a nuevos casos que impliquen sanciones o incluso acciones judiciales contra las entidades financieras. Las lecciones aprendidas de estos casos también proporcionan orientación para mejoras en el programa de la institución financiera.
- Las agencias de aplicación de la ley también discutirán nuevas normas y directrices de reglamentación, las cuales son mejoras extremadamente útiles para las instituciones financieras del programa ALD/BSA.

Una vez que la asociación y la confianza se han establecido, los agentes de aplicación de la ley, incluyendo los equipos de revisión de SAR, podrán invitar a las instituciones financieras a sus reuniones regulares. La participación en estas reuniones proporcionará información adicional sobre las nuevas tendencias y técnicas de lavado de dinero y les brindará a

las instituciones financieras una apreciación de cómo los agentes legales utilizan los SAR presentados por las instituciones financieras para desarrollar casos incluyendo el lavado de dinero, financiamiento del terrorismo y otros delitos subyacentes, cuyas ganancias son posteriormente lavadas.

## El establecimiento de una relación con su equipo de SAR local le dará acceso a varias agencias de la ley

Los agentes de la ley no pueden revelar el contenido de los SAR a las instituciones financieras, sin embargo, las sospechas y otra información de identificación pueden redactarse con el fin de proporcionar ejemplos para mejorar las herramientas de monitoreo de transacciones de ALD/BSA, la investigación de las alertas generadas por esas herramientas de seguimiento, diligencia debida de clientes, las decisiones de SAR y calidad de SAR. Por ejemplo, durante el proceso de diligencia debida del cliente o de diligencia debida mejorada, los debates con los agentes de la ley con frecuencia ofrecerán sugerencias o ideas relacionadas con las técnicas de entrevista a los clientes que le serán útiles durante las conversaciones con los clientes que parecen estar realizando operaciones sospechosas. Estas sugerencias pueden incluir, pero no están limitadas a, la documentación: ¿Cómo respondió el cliente a las preguntas formuladas por la entidad financiera, los comentarios de los clientes en respuesta a las preguntas de la institución financiera, en los casos que involucran dinero, cómo transporta el dinero, cómo fue empaquetado o envuelto, si tenía un olor particular, y en lo posible obtener fotografías o video de vigilancia? Una foto de vigilancia del objetivo de una investigación con una gran pila de dinero delante suyo en la ventanilla del banco encaja el viejo cliché, ¡y en este caso vale por lo menos mil palabras!

Las instituciones financieras suelen detectar actividad y/o transacciones de clientes que no pueden identificar como actividad sospechosa, pero que no están cómodos en declararlas como sospechosas. Mientras que los agentes de aplicación de la ley normalmente no les indicarían si informar o no informar un SAR, la institución financiera tendrá la oportunidad de discutir la actividad de los clientes con sus homólogos de la ley. Durante la discusión la institución financiera puede proveer a los agentes de la ley información relacionada con el negocio del cliente o de la actividad prevista y la desviación de la actividad prevista. En base a esa información los agentes de la ley pueden estar en condiciones de prestar su conocimiento acerca del negocio del cliente en función de casos previamente procesados. Esta información podría ayudar a la institución financiera a estar en una mejor posición para determinar si la actividad del cliente es sospechosa o explicable.

En los casos en que la institución financiera determina que la actividad o las transacciones son sospechosas, la información proporcionada por los agentes de la ley también puede proporcionar más datos que ayudarán a la entidad financiera en la preparación de una mejor narrativa de SAR. Las mejoras narrativas pueden incluir cubrir las cinco preguntas clave (quién, qué, cuándo, dónde y por qué) y cómo, palabras claves que le agregan valor a la narrativa SAR, la identificación de las víctimas de la delincuencia, si la hubo, toda la información conocida de contacto y otras personas involucradas en la actividad sospechosa. Las fuerzas del orden también pueden proporcionar ideas sobre cómo resumir la actividad sospechosa, las cuales proporcionarán un SAR con más valor a los agentes de aplicación de la ley y ahorrarle a la institución valioso tiempo en la preparación de SAR.

Las instituciones financieras a menudo suelen tomar la decisión de cerrar una cuenta debido a la actividad sospechosa en la misma. Sin embargo, los agentes de aplicación de la ley, en respuesta a los SAR presentados, pueden solicitar que la institución financiera mantenga la cuenta, porque si bien el cierre de una cuenta no se considera “un aviso” al cliente de que se ha presentado un SAR, el cliente puede asumir que se ha detectado alguna actividad sospechosa por lo que puede dejar de realizar la actividad o trasladarse a otra institución financiera. Cualquiera de estas líneas de acción obstaculizará la

investigación de los agentes de la ley y en algunos casos puede causar un daño irreparable a la investigación, incluyendo la interrupción de la investigación.

Por otra parte, las solicitudes de agentes de la ley de mantener una cuenta abierta cuando se identifica que la actividad sospechosa es un fraude que con el tiempo haría que la entidad financiera perdiera dinero no deberían ser tomadas en cuenta. Normalmente, los agentes de la ley entenderán la explicación de que la institución financiera perdería dinero porque son víctimas de un fraude, sobre todo cuando la institución financiera tiene un programa de extensión efectivo con los agentes de la ley.

Una preocupación obvia que se necesita abordar es que el establecimiento de una relación tan estrecha con los agentes de la ley podría revelar problemas con un programa de cumplimiento que requiere corrección o actualización. Hay dos maneras de ver esto. La primera es mantener a los agentes de la ley a distancia. Eso podría producir la situación de que si encuentran la información que abriría una investigación, puede haber una sensación de que hay más en juego de lo que parece. Eso es simplemente porque no están familiarizados con el programa. Por otro lado, el establecimiento de un programa de extensión con los agentes de aplicación

de la ley le permite a las instituciones financieras demostrarles a las autoridades que se ha puesto en práctica un programa eficaz de ALD/BSA, incluyendo las prácticas líderes en la industria, sin embargo, ningún programa es perfecto. Las instituciones financieras no pueden y no se espera que puedan detectar todas las transacciones sospechosas y/o actividades sospechosas que se produzcan. Por lo tanto, en los casos en que la institución financiera no detecte o informe actividad sospechosa relacionada a un cliente o a un tipo particular de actividad, los agentes de la ley no van a iniciar una investigación de la institución rápidamente.

Analicemos un caso hipotético. Un lavador de dinero se compromete a cooperar con los agentes de la ley y afirma que ha blanqueado fondos a través de su entidad financiera. Aunque pueda haber realizado las transacciones en su institución, puede estar exagerando el volumen de la actividad. Como resultado de la declaración de informantes, los agentes de aplicación de la ley podrán iniciar una investigación. Una vez que se alerta a la institución financiera acerca de la investigación, es probable que se contrate asesoramiento externo para representar a la institución, lo cual, además de los honorarios provoca una interrupción

del negocio. Sin embargo, un programa de extensión con los agentes de la ley puede impedir la investigación.

No se equivoquen, los programas de extensión no son un pase para “salir libre de la cárcel”. Sin embargo, cuando su institución trabaja con los agentes de la ley y ellos saben de primera mano que usted tiene un programa de ALD/BSA eficaz, se reduce en gran medida la probabilidad de que en muchos casos se inicien investigaciones.

La creación y mantenimiento de un programa de extensión con los agentes de aplicación de la ley es una iniciativa importante y debería merecer toda investigación y revisión necesaria. Se requiere de habilidades y recursos de gestión y comunicación serios. Como cualquier buena relación a largo plazo, no debe tomarse a la ligera. Sin embargo, la mayoría de los programas de cumplimiento descubrirán que tal relación se construye para beneficiar a todos los interesados y producirá resultados ahora y en el futuro. **A**

*Don Temple, Director, ALD/BSA consultores LLC, Fallston, MD, EE.UU., donaldt1@yahoo.com*

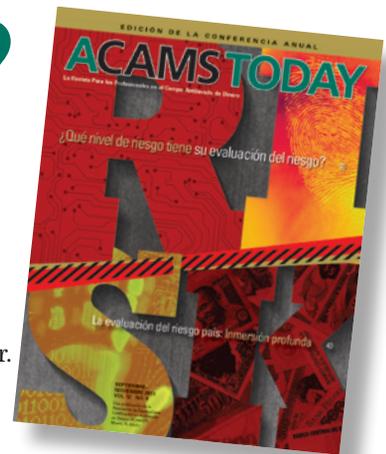
*Ed Beemer, CAMS, APR, director, CorpComm Solutions LLC/ComplianceComm, Arlington, Virginia, EE.UU., efb@compliancecomm.com*

## Reading someone else's copy of

# ACAMS<sup>®</sup> TODAY?

Join ACAMS and you'll receive your own copy every quarter, plus:

- Unparalleled networking with leading professionals in the field.
- Significant discounts on education and training through conferences, seminars, workshops and webinars.
- Professional advancement via ACAMS' worldwide Career Development Center.
- Accreditation as a Certified Anti-Money Laundering Specialist (CAMS), the most globally-respected professional credential in the industry.



**ACAMS<sup>®</sup>** | Advancing Financial  
Crime Professionals  
Worldwide<sup>®</sup>

For more information and to join contact us by:

Phone +1 (866) 459-CAMS Outside U.S.: +1 (305) 373-0020 Fax: +1 (305) 373-7788 or +1 (305) 373-5229  
Email: info@acams.org Online: acams.org ACAMSToday.org acams.org/espanol

# NOTICIAS NEGATIVAS NEGATIVAS?

–Descubriendo y verificando información de diligencia debida de entidades

Compilar información noticiosa negativa sobre entidades es un proceso dinámico. Recopilar información estática de entidades tales como nombre, fecha de nacimiento y números impositivos es sólo el primer paso para identificar entidades y en la gestión de la información. Los requisitos del presente de KYC/CIP/EDD para la integración, la evaluación de riesgo de cliente, el beneficiario efectivo, el cumplimiento de FCPA, las investigaciones del pasado y la revisión de sanciones son sólo algunos de los conductores que tienen a los profesionales de delitos financieros utilizando noticias negativas en sus prácticas.

A diferencia de la información derivada de fuentes de crédito o de documentos financieros verificados, los datos de noticias negativas pueden tener contenido irrelevante o que no pueden verificarse. Históricamente, las noticias negativas obtenidas de una metodología de búsqueda de amplio espectro ha resultado en niveles horrendamente altos de ruido, falsos positivos, material no relacionado y en contenido muchas generaciones distante de los datos originales o de la fuente de información. Además, la información superada o eliminada del dominio público no se derivará de investigar noticias negativas de amplio espectro, que no incluye datos de fuentes diversas y dispares. Uno de los mayores desafíos consiste en conseguir información relevante sobre riesgo para el fondo de trabajo del analista. La información

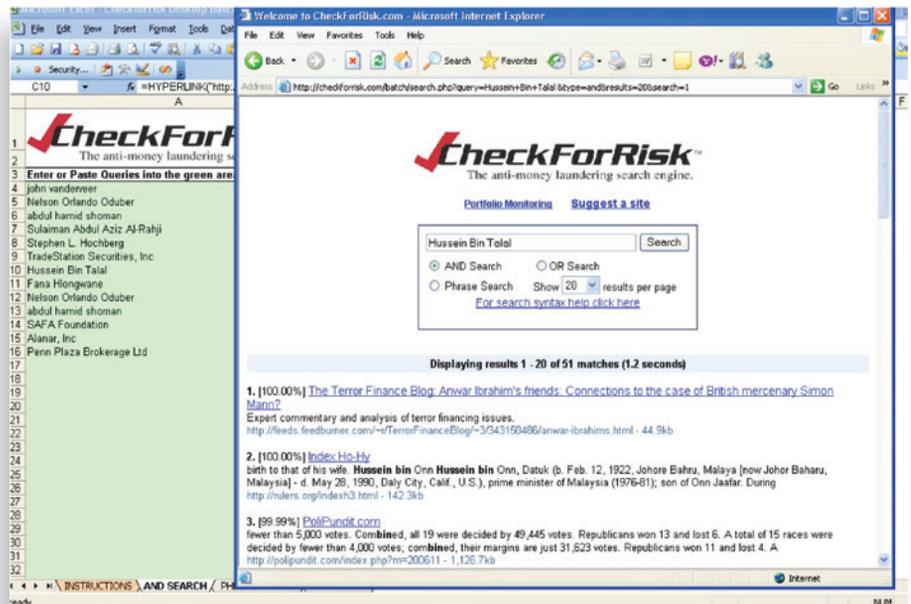


Figura 1

irrelevante que se desarrolla o se alerta crea trabajo adicional que debe eliminarse de las investigaciones.

La metodología de búsqueda que mitiga el ruido debería incluir sólo información relevante al riesgo para que los analistas no se encuentren bajo la avalancha de resultados no relacionados. La necesidad de actualizar

continuamente y documentar búsquedas de entidades también resulta de gran importancia. Extraer datos hiperelegidos con la colección de los datos núcleo fichados nuevamente y actualizados cada 24 horas con un rastro de auditoría debería sistematizarse en el proceso de búsqueda. Habría que prestar atención especial a la búsqueda de actividad negativa sobre entidades que plantean riesgo

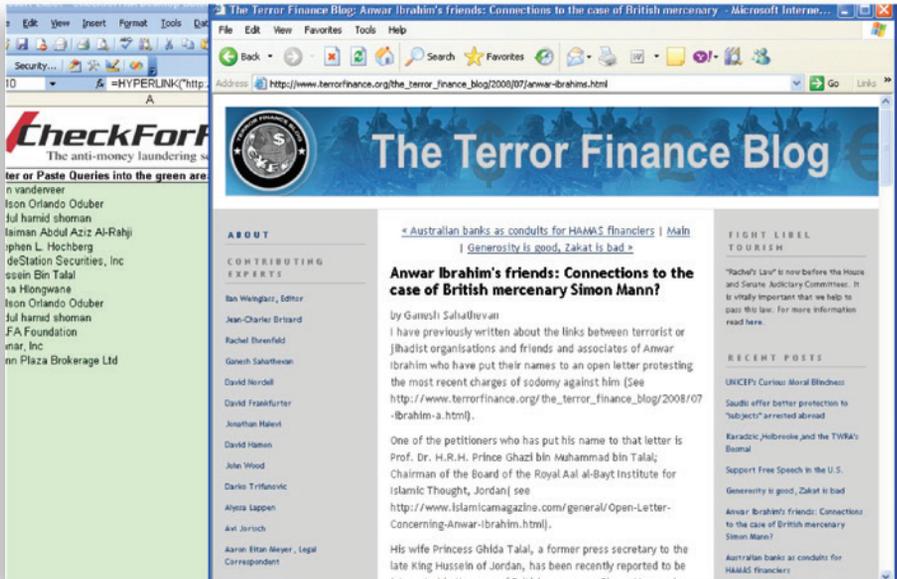


Figura 2

alto o en listas internas de las instituciones. La búsqueda de un fichero correspondiente a un lote de estas entidades es un método eficiente y adaptable a cada situación (véase la figura 1). La investigación del fichero correspondiente tendría que tener la utilidad de investigar la visita cuando se necesita, manteniendo la visita en un modo de investigación en vivo. Esto proporciona no sólo la maximización de recursos sino que ofrece los datos más actualizados de noticias negativas. (Véase la figura de lote 2).

**Dónde verificar la información negativa coleccionada en una investigación**

Demos por sentado que durante la investigación de diligencia debida de una institución financiera el analista descubre información negativa sobre un probable cliente en un artículo o en un resumen de sanciones, y resulta lo suficientemente serio para descalificar al individuo o a la entidad como cliente o puede elevar el nivel de riesgo de cliente. ¿Cuál es el próximo paso del analista? Hay que validar esa información de una fuente oficial para el archivo para que, de hacerse una auditoría o, si surgiera una pregunta acerca de la certeza de la información, la conclusión pueda respaldarse con un informe oficial.

Los que siguen son ejemplos de fuentes de datos de verificación en los Estados Unidos, para obtener pruebas necesarias que aseguren la exactitud de la información:

1) Arrestos por delitos y condenas federales: Los casos de delitos federales se encuentran online en Public Access

to Court Electronic Records, PACER [Acceso Público a Informes Electrónicos Judiciales]. Visite <http://www.pacer.gov/>. Ya que la ley federal no permite a los imputados suprimir o sellar informes, se encuentran hasta casos donde no hay condena. Considere usted esto como una fuente primaria de información, no sólo acerca del individuo sino sobre sus asociados. Los nexos del crimen organizado se descubren a veces mirando a los co-imputados y a otros, ligados al individuo o bien en archivos sobre el investigado.

2) Detenciones criminales y condenas a nivel estatal: la mayoría de los registros locales y de condados se encuentran online, de manera gratuita o a bajo costo. Generalmente no figuran los alegatos mismos, como sí lo hace el PACER, pero el analista puede acceder a los expedientes para verificar tanto los arrestos como las condenas.

3) Información sobre fraudes, esquemas Ponzi, y otros delitos de cuello blanco. También, PACER tiene los detalles sobre los delitos federales que necesitan investigarse; pero los servicios online de las cortes estatales raramente ofrecen los alegatos –aunque algunos lo hacen por medio de suscripciones cuando los expedientes se hacen sin papel. Los fraudes civiles y otros casos de pleitos civiles de cuello blanco son grandes fuentes en PACER. Cuando se buscan juicios civiles contra el individuo o entidad en los

judgados estatales, no olvide los registros de país. Por rutina, muchos abogados anotan copias certificadas en el Official Records Index [Archivo de Registros Oficiales] del condado local con el fin de perfeccionar embargos sobre los activos del demandado. Revise el sitio web del gobierno local del condado para conseguir bibliotecas de informes oficiales y bases de dato de informes públicos.

- 4) Embargos federales: También figuran en informes en registros locales del condado.
- 5) Sentencias de demandas, sentencias finales y embargos: En este lugar revise también los registros públicos donde el investigado tiene propiedades reales.
- 6) Las violaciones de títulos valores federales o temas regulatorios pueden investigarse en el sitio web SEC <http://www.sec.gov/>.
- 7) Sanciones. Si un individuo aparece como sancionado por OFAC, en un artículo u otra fuente secundaria, obtenga usted la entrada en el sitio web oficial: <http://www.treasury.gov/>. Recuerde que se bajan de la lista las partes sancionadas, así que siempre hay que revisar para confirmar el estatus de sanción activa.
- 8) Condición financiera del individuo o la entidad: Use PACER para presentaciones de declaración de quiebra e informes oficiales para juicios y embargos de bancos y otros acreedores.

La exactitud resulta primordial cuando se usa información de fuentes negativas. Usando los recursos mencionados, un analista puede validar la información negativa obtenida, y documentar no sólo la información original sino también información relevante de riesgo adicional relacionada con la entidad cuyo objetivo final sea tener un perfil comprensivo de la entidad que asegure cumplimiento regulatorio y mitigue riesgos. **FA**

*Robert A. Goldfinger, CAMS, CFS Cmdr. CID (retirado), presidente, Nomino Data, EE.UU., [rgoldfinger@nominodata.com](mailto:rgoldfinger@nominodata.com)*

*Kenneth Rijock, consultor de delitos financieros, Miami, FL, EE.UU., [miamicompliance@gmail.com](mailto:miamicompliance@gmail.com)*

# La evaluación del riesgo país: Inmersión profunda



La Ley de Secreto Bancario/Antilavado de dinero (ALD/BSA por sus siglas en inglés) y las evaluaciones de riesgo de cumplimiento de sanciones constituyen un desafío constante para muchas instituciones financieras, independientemente de su tamaño o de la magnitud de sus operaciones. Cuando las instituciones alcanzan o exceden su tolerancia al riesgo inherente de exposición offshore y el nivel de riesgo aumenta notablemente en el curso normal del negocio, debe pensarse en establecer e implementar una evaluación del riesgo país. Ya sea debido a la expansión del negocio, los cambios demográficos de la clientela, la migración natural de los clientes locales offshore, o bien a más productos y ofertas de servicios a los clientes offshore, la evaluación de riesgo país sirve como uno de varios elementos clave en apoyo de la evaluación ALD/BSA y de las sanciones de evaluación del riesgo y es crucial para mantener un programa saludable de ALD/BSA y de sanciones.<sup>1</sup> Una evaluación de riesgos de ALD/BSA basada en riesgos bien desarrollada y documentada ayuda a las instituciones a identificar y medir su perfil de riesgo de ALD/BSA y sirve como la base de un programa de cumplimiento basado en el riesgo en apoyo de los “cuatro pilares” de programas de cumplimiento eficaces de ALD/BSA, que son el nombramiento de un oficial encargado de ALD/BSA, el establecimiento de controles internos, las comprobaciones independientes y la capacitación.<sup>2</sup>

## Una evaluación de riesgos de BSA/AML basada en riesgos bien desarrollada y documentada

Como un subconjunto definido de la evaluación de riesgos de ALD/BSA, la evaluación del riesgo país debería utilizar las mismas formas de calificar y los valores cuantitativos que se utilizan para la evaluación de riesgos de ALD/BSA — por ejemplo, una puntuación alta, media, baja o bien roja, amarilla, verde (RAG

por las siglas en inglés) combinada con las puntuaciones numéricas — para permitir la integración (roll-up) sin fisuras en la calificación de riesgo y sanciones de ALD/BSA general de la institución. En circunstancias ideales, la evaluación del riesgo país habría sido desarrollada ya sea antes o inmediatamente al inicio de la exposición offshore de la institución. Sin embargo, en el caso de que las actividades offshore estén en curso sin que haya sido completada una evaluación del riesgo país, la información que sigue puede servir para mejorar el marco general que se utiliza para llevar a cabo un nivel adecuado de diligencia debida necesario para establecer y mantener una evaluación del riesgo país efectivo.

### Identificación del país

Paso uno: Identificar y aislar los países de mayor riesgo potencial para la institución. Cuatro conjuntos de datos claves pueden verse como elementos fundamentales de una evaluación del riesgo país eficaz. En orden de riesgo de mayor a menor:

1. Países de actividad empresarial conocida — o supuesta — también aquellos países que deben considerarse debido a la influencia significativa de clientes que justifica la creación de ofertas de servicios offshore;
2. Los países de asociación conocida por la institución, en particular a través de relaciones de contrapartes, o de segundas o terceras partes, por ejemplo, clientes indirectos, proveedores o prestadores de servicios;
3. Los países identificados como países de *interés* indirecto para la institución, y
4. Los países restantes de los que pueda considerarse que tengan un efecto indirecto sobre la actividad desarrollada por la institución.

Países de actividad empresarial conocida o supuesta son aquellos que requieren una evaluación de riesgo inmediata, ya que presentan el mayor riesgo inmediato para las operaciones de negocio de la institución. En el caso de que la actividad de los clientes tenga lugar dentro de estos países, la institución debe asegurarse de establecer que los controles internos efectivos para identificar, medir y monitorear cualquier actividad de transacción resultante que aumente la exposición al riesgo de ALD/BSA y a sanciones. Los

países de asociación conocida de la institución son aquellos en los que se puede producir la exposición potencial de riesgo offshore fuera del alcance de los clientes directos o relaciones comerciales. La exposición al riesgo país se debe sopesar en relación a la existencia de cuentas de clientes con usuarios autorizados, co-prestarios o intereses/propiedad de terceros con vínculos offshore, o en relación al uso de proveedores y proveedores de servicios offshore de la institución.

Los países identificados como de participación indirecta en la institución pueden incluir países cuyas condiciones geopolíticas o económicas con el tiempo pueden afectar la institución directamente o bien accidentalmente, independientemente de si la institución mantiene allí una presencia empresarial directa. Ciertos acontecimientos geopolíticos mundiales recientes, como la Primavera Árabe del Medio Oriente y los cambios de régimen y los movimientos sutiles en climas políticos como los de Venezuela, Siria, Irán y Myanmar pueden afectar a grandes grupos de clientes vinculados a estos países que viven y llevan a cabo actividades bancarias en comunidades atendidas por la institución. Por último, los países restantes de los que se pueda considerar que tienen un efecto indirecto en la institución incluirían aquellos territorios de los que se pueda justificar la vigilancia de desarrollarse negocios o condiciones económicas en un futuro próximo que podrían hacer escalar el riesgo inherente de esos países para la institución a un nivel superior tal como se define en las categorías del uno al tres.

### Recopilación de datos

Paso dos: Recopile los datos relativos a los países identificados como los que presentan riesgo para la institución. Numerosos recursos públicos se encuentran disponibles para facilitar la diligencia debida requerida para construir y mantener la evaluación del riesgo país, muchos de los cuales se encuentran online. Los recursos públicos proporcionan información continua de las condiciones geopolíticas, económicas y nacionales que pueden influir en una puntuación dada de riesgo país en cualquier momento dado y puede resultar la herramienta de evaluación de riesgos más rentable para cualquier institución, independientemente de su tamaño. La información de diligencia debida de país puede derivarse de las siguientes categorías:

<sup>1</sup> ALD/BSA risk assessment components include: customers, products/services, geography, and type of transactions.

<sup>2</sup> From “How Valuable is Your Risk Assessment?”, *ACAMS Today*, May 30, 2013; The FFIEC’s 2010 ALD/BSA Examination Manual, ALD/BSA Risk Assessment — Overview, pages 22-30.



1. Recursos claves tales como la lista del Grupo de Tareas de Acción Financiera (FATFS por sus siglas en inglés) de los países y territorios no cooperantes (NCCT, por sus siglas en inglés), la lista de la Ley del PATRIOTA de los EE.UU., Sección 311 y la lista de Sanciones de la Unión Europea;
2. Recursos gubernamentales oficiales y los órganos rectores como el Departamento de Estado de EE. UU., la Agencia Central de Inteligencia (CIA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial;
3. Proveedores externos y proveedores de soluciones como la Economist Intelligence Unit, WorldCheck, Lexis-Nexis y Kroll Security;
4. Recursos de los medios de comunicación globales, incluyendo *The Economist*, *Financial Times*, *New York Times*, *Wall Street Journal*, y el *Washington Post*, las organizaciones públicas de radio como Radio Pública Nacional.

La lista NCCT de FATF es el principal recurso actualizado basado en el riesgo sobre regímenes regulatorios para la mayoría de los países y jurisdicciones. De manera similar, aunque más subjetiva, la Sección 311 y las listas de la UE se mantienen desde una perspectiva política que consideran las noticias disponibles más recientes sobre el clima político y económico. Recursos gubernamentales oficiales y los órganos de gobierno también sirven como valiosas fuentes permanentes de geopolítica, económica e información directamente relevante a la situación financiera de un país o territorio determinado.

Proveedores externos y proveedores de soluciones de tecnología de información de alcance mundial que subcontratan, realizan o investigan diligencia debida de lavado de dinero y el monitoreo de actividades sospechosas incorporan el análisis de riesgo país, ya sea directa o indirectamente, como parte de sus ofertas de servicios o conjuntos de solución de productos de. Si se utilizan, estos recursos pueden servir como potentes suplementos en tiempo real para el análisis y recopilación de información ya llevados a cabo en el desarrollo de la evaluación del riesgo país. Por último, la revisión y el uso de los recursos a disposición del público en medios de comunicación globales deben ser un elemento fundamental en la rutina diaria de cualquier programa de cumplimiento ALD/BSA. Los recursos impresos, visuales o

de radio pública son herramientas adicionales muy valiosas que proporcionan información y asesoramiento actualizados de las condiciones de riesgo país desde una perspectiva geopolítica y económica. A pesar de que una revisión más detallada pueda necesitarse para determinar el impacto de dicha información sobre los intereses comerciales de las entidades, los recursos movilizados para recoger y analizar los medios de comunicación no pueden pasarse por alto como parte del proceso de evaluación del riesgo país.

### Datos de Aplicación

Paso tres: Aplicar los datos recopilados por medio de la diligencia debida. Para las instituciones más pequeñas con problemas de riesgo offshore, pero que carecen de los recursos humanos y de capital para reunir y producir continuamente información de inteligencia, constantes revisiones periódicas del gobierno y de los medios de comunicación nacionales y de los recursos de los medios visuales globales pueden servir como una base efectiva desde donde operar. Para instituciones medianas y grandes, sin embargo, el acceso a recursos humanos dedicados y recursos de capital hasta e incluyendo las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) eleva las expectativas de tener un producto de alta calidad de evaluación del riesgo. Esto se debe en gran parte al aumento inherente de las oportunidades disponibles para aprovechar un enfoque de “full-suite” de la diligencia debida usando información de cada una de las categorías antes mencionadas. La combinación estratégica de recursos online del gobierno, los proveedores o prestadores de servicios de terceros, y los recursos globales de comunicación permitirían la implementación de una estrategia de mitigación del riesgo país más sólida. Todos los datos agregados finalmente deben ser evaluados y medidos en la asignación del RAG apropiado y de la puntuación de riesgo numérico para el país dado.

La metodología aplicada para mantener una evaluación de riesgos de ALD/BSA debe verse como comparable a la construcción de un plan de negocios — el desarrollo, implementación y mantenimiento de la evaluación es un proceso subjetivo, fluido que requiere una revisión constante y continua a medida de las condiciones cambiantes del mercado. Ya sea como resultado de los cambios en la base,

de productos y ofertas de servicios al cliente, iniciativas de marketing, modificaciones de operación de negocios, u otras circunstancias imprevistas, la evaluación del riesgo no puede verse como un esfuerzo estático. Este hecho se acentúa en el Manual de examen de BSA del FFIEC.<sup>3</sup> Toda cautela debe tomarse en relación a si las actualizaciones de evaluación de riesgo país son necesarias, en particular en climas geopolíticos cambiantes — que a menudo se producen rápidamente.

El programa de mantenimiento de la evaluación del riesgo es la elección subjetiva de la institución y está directamente influenciado por el (los) mercado(s) en el (los) que opera. Las entidades podrán llevar a cabo una evaluación de ALD/BSA anual o menos frecuente de toda la empresa y una evaluación de riesgos de sanciones, en particular en el caso de las grandes empresas multinacionales, pero un enfoque basado en el riesgo siempre debe emplearse. Teniendo en cuenta los desafíos únicos presentados por las evaluaciones de riesgo país, sin embargo, una revisión más frecuente de este componente de riesgo específico se puede justificar, por ejemplo, haciéndolo semestral.

### Resumen

Una evaluación de riesgos de sanciones de ALD/BSA bien desarrollada sirve para orientar a las instituciones en la identificación e investigación de clientes que representan el mayor riesgo para las actividades sospechosas que requieren un monitoreo más frecuente y mejorado. Del mismo modo, la evaluación bien desarrollada del riesgo país sirve de apoyo a la evaluación de riesgos de sanciones general de ALD/BSA identificando los riesgos geográficos que enfrenta cada institución. Las instituciones más pequeñas sólo pueden ofrecer los recursos necesarios para desarrollar una evaluación básica del riesgo país, mientras que las grandes, en general, pueden mantener los recursos para construir y mantener una evaluación del riesgo país más compleja que asigna ponderaciones de riesgo a países de todo el mundo. Sin importar el tamaño de la institución, los oficiales de cumplimiento deben, en última instancia, evaluar y tomar en cuenta el componente del riesgo país si surgen actividades financieras offshore. **A**

*Brian Arrington, MBA, CAMS, director de comunicaciones de la ACAMS Chicago capítulo, examinador con el Banco de la Reserva Federal de Chicago, Chicago, IL, EE.UU., brian.arrington@chi.frb.org*

<sup>3</sup> “Bank’s Updating of the Risk Assessment”, the FFIEC’s BSA Examination Manual, p. 28.



“ It’s kind of fun to do the impossible.  
— Walt Disney ”

With **SAFE Advanced Solutions**<sup>®</sup>, SBS helps clients do the impossible every day. Like delivering an alert hit rate of less than 0.1%.

Our patented methodology for risk ranking large databases and probabilistic alert scoring determine the severity and probability of each alert to return only the most relevant, most accurate matches. That means no mountains of low quality or false positive alerts to investigate. And more time to focus on what is important — the highest risk, most likely to be true matches.

SAFE Advanced Solutions dramatically improves the efficiency of your AML and compliance operation while mitigating risk.

Let us show you how much fun it can be to do the impossible. Contact us at **sales@safe-banking.com** or **+1 631-547-5400**.



[www.safe-banking.com](http://www.safe-banking.com)

# Levanten las voces: Los oímos



Como fiscal que lidera un equipo de revisión multijurisdiccional de informes de actividades sospechosas (SAR por sus siglas en inglés) en Virginia Central, habitualmente leo cientos de SAR por vez. Nuestro equipo revisa cada SAR, informe de transacción monetarias (CTR por sus siglas en inglés), SAR de Casino, e informes relacionados que se producen en nuestra jurisdicción y, cuando se considera apropiado, o bien investiga la información o bien contacta otras agencias relevantes. Cuando revisamos un SAR, sin embargo, frecuentemente pienso: “Cuánto va que el banquero que escribió este SAR piensa que nadie leerá su informe nunca”.

ESTAMOS leyendo sus SAR. Leemos sus SAR todos los días y frecuentemente juegan un papel importante, si no crucial en investigar y perseguir delincuentes. Compartimos la información y actuamos sobre los informes de inteligencia significativa que comparten con nosotros.

Lo que NO estamos haciendo es decirles lo que hacemos con sus SAR. No es personal, sólo es parte del negocio. Si un ciudadano llama para informar de un vendedor de drogas que vive en el barrio, la policía habitualmente no llama al que dio el dato para hablarle del resultado de la investigación. Si un detective recibe un dato de un oficial de a pie acerca de alguien que está vendiendo armas, la única manera por la que el oficial puede saber lo que pasó después es cuando se encuentra en la sala de recreo tomando café.

A menos que usted sea parte de una organización de investigación financiera de aplicación de la ley o privada, probablemente nunca le habla a la policía o probablemente la policía nunca le habla a usted. Pero quiero que sepa que leemos sus palabras y las atesoramos. No hay mejor amigo para el policía que el que da el dato, la fuente de adentro, el ciudadano confiable que comparte información fidedigna sobre un delito potencial.

Sólo porque usted no se entera de los resultados no quiere decir que no estamos escuchando. ¿Ese dato acerca del viejo que manda dinero a una jurisdicción sospechosa? Nos reunimos con él y les relatamos a sus hijos su cuento sobre la relación sentimental

con la mujer misteriosa a la que él le está mandando decenas de miles de dólares. ¿Ese dato sobre el hombre que maneja una trama de acciones sospechosa? Resulta que ya sabíamos que le robaba a la empresa y lo encerramos rápidamente desde que recibimos su dato. ¿Ese dato sobre el joven que manda miles de dólares a Miami por medio de una tarjeta de valor depositado? Ya habíamos sospechado que estaba mandando droga y el dato que usted nos dio nos ayudó a comprender quién era su conexión.

No porque no perseguimos a una persona por el delito del cual nos habló usted no quiere decir que su SAR no ayudó a proteger a la comunidad. Ha podido advertirnos de una estructuración delictiva, pero el verdadero delito puede haber sido el narcotráfico. Nos puede haber advertido de la evasión impositiva, pero el delito real puede haber sido la malversación. Puede habernos advertido de alguien que mueve dinero para evadir regulaciones de exportación, pero el delito real puede haber sido sobornar a los oficiales del gobierno. Puede que usted sólo haya visto parte del cuadro, pero nos ayudó a terminar el retrato y ver la verdad.

Recuerdo un SAR que recibimos acerca de una mujer de la que sabíamos que estaba conectada a un hombre que estaba en el punto más alto de una trama delictiva grande. El SAR narra cómo movió una gran cantidad de dinero de manera muy sospechosa, pero nunca mencionó al hombre porque no se encontraba involucrado en las transacciones — o así pensaba la institución financiera. Sospechamos otra cosa, sin embargo, y nuestra investigación nos volvió a él. Pero apuesto hasta hoy, porque nada le pasó a la mujer, que el que redactó el SAR piensa que nunca nos importó o que nunca leímos su informe.

Es común que encontremos SAR que cuentan de mujeres que mueven dinero de maneras raras y reconocemos que las mujeres son novias o socias de delincuentes conocidos. También es común que veamos SAR que informan de conducta rara que parece no tener explicación y reconocemos la importancia del comportamiento en el contexto de otra inteligencia. No hay manera de que un redactor de SAR sepa

lo que sabemos nosotros. Pero tampoco hay manera de que nosotros sepamos lo que usted sabe. Por eso el procedimiento del SAR es tan valioso. Por supuesto, casi nunca podemos compartir nuestro conocimiento con usted.

Leemos cada SAR en nuestra jurisdicción porque conocemos a muchos de nuestros chicos malos por nombre. Somos una jurisdicción pequeña y con frecuencia sabemos si ya hay una investigación sobre alguien sobre quien usted nos informa. A veces, sin embargo, usted nos dice algo que no sabíamos. Cuando miramos bajo la piedra que nos señaló en su SAR, no sabemos nunca lo que encontraremos, y a veces es algo que ninguno de nosotros esperaba. Más de una vez nos ha sorprendido encontrar que un llamado ciudadano de bien era de hecho un delincuente, un ladrón o un estafador.

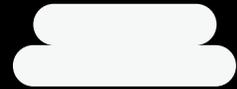
Así que por favor siga levantando la voz. Pero no olvide que los SAR no son la única manera de comunicarse con los agentes de la ley. Cuando aparece dinero que huele a marihuana, o tiene residuo de polvo blanco, ¡llámenos! Podemos ir y comprobarlo ahí donde está. Cuando alguien aparece con una pieza de identidad falsa para cobrar un cheque obviamente robado, haga ir a los agentes de la ley al lugar. Cuando sospecha que alguien está explotando a un cliente viejo, tiene permitido llamar a la policía para denunciar el delito. En estos casos, nada supera una respuesta rápida, y los SAR tienen un retraso inevitable.

En último lugar, recuerde que no basta con levantar la voz — también hace falta hablar claramente. Yo puedo haber aprendido a hablar en banquero, pero un detective que acaba de terminar ocho años de patrullar en el turno de la medianoche no habla nuestra lengua. Él quiere mucho oír lo que tiene usted que decir. Y le garantizo que agradece la labor de usted. Simplemente no espere que él le dé las gracias. Tendrá que conformarse con que yo se la dé: Gracias. 🗣️

*Elliott Casey, fiscal asistente del commonwealth, abogado asistente especial de Estados Unidos, Albemarle County, VA, EE. UU., [ecasey@albemarle.org](mailto:ecasey@albemarle.org) [ecasey@albemarle.org](mailto:ecasey@albemarle.org)*

# ENFORCEMENTS ARE WIDESPREAD... STEER CLEAR OF THE HEADLINES

Transaction Monitoring  
Customer Due Diligence  
FATCA  
Sanctions Screening  
Model Risk Management



## HOW EFFECTIVE IS YOUR AML PROGRAM?

NICE Actimize provides comprehensive, proven AML solutions that proactively uncover money laundering activity and enforce compliance across the enterprise.

To ensure effective compliance and future-proof your business, visit [www.niceactimize.com/acams2013](http://www.niceactimize.com/acams2013)

## El *Old MacDonald* del cumplimiento de las sanciones y medidas de diligencia debida del cliente



**S**i usted presta atención, parece que el cumplimiento de las sanciones es un poco como la vieja canción infantil *Old MacDonald tenía una granja*. Ya sabe, “aquí una sanción, allá una sanción, en todas partes una sanción — sanción ...”.

Los miembros de la lucha contra el lavado de dinero (AML, por sus siglas en inglés) y la comunidad de cumplimiento de sanciones deben ser conscientes de los programas de sanciones económicas aplicadas por el gobierno de los Estados Unidos. Estos programas están diseñados con dos propósitos. En primer lugar para identificar los malos actores afiliados a los regímenes políticos sin escrúpulos o con otras personas u organizaciones involucradas en todo tipo de emprendimientos nefastos — incluyendo pero no limitado a — el tráfico de estupefacientes, la delincuencia organizada transnacional, las organizaciones terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva. En segundo lugar se han diseñado para penalizar a aquellos que permiten negocios con esas entidades sancionadas. La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EE.UU. administra la mayor parte de estos programas de sanciones. En los últimos años, la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN, por sus siglas en inglés) de la OFAC solo tiene un promedio de más de 70 actualizaciones al año. Esto no es ni siquiera tocar el universo representado por el cumplimiento

de las regulaciones de control de exportaciones, otros programas de sanciones del gobierno estadounidense, o los programas de sanciones de otras jurisdicciones.

El gobierno de EE.UU. ha buscado durante mucho tiempo obstruir la financiación de los regímenes, organizaciones e individuos que representan amenazas a los intereses de los Estados Unidos, incluyendo a Irán, Cuba y Siria, a través de la ejecución de los programas de sanciones de los Estados Unidos. A través de sanciones récord y la aplicación agresiva durante los últimos años, la OFAC ha tratado de dejar bien en claro que no es aceptable la activación de estos malos actores, ya sea de forma intencionada o por las circunstancias, y que definitivamente no es bueno para nadie.

Las leyes y reglamentos de sanciones, como las promulgadas por la OFAC, han ganado mucha atención en los últimos años, a través de importantes medidas reglamentarias contra las instituciones financieras mundiales como HSBC, Standard Chartered Bank, ING y Bank of Tokyo — Mitsubishi por violaciones a las leyes de sanciones. Las sanciones civiles pecuniarias aplicables a estas cuatro instituciones oscilaron entre los 258 millones de dólares y 1,92 mil millones de dólares cada uno — que, sin duda llaman la atención — y ejemplos de diligencia debida y fallos del proceso. Esas instituciones no van a ser las últimas en ir en contra de las regulaciones de la OFAC. Esto es especialmente cierto ya que hay leyes en conflicto en otras jurisdicciones que parecen

entrar en conflicto directo con las regulaciones del Tesoro de los EE.UU., creando así otra “vuelta de tuercas” en el universo mundial de cumplimiento de sanciones.

Las sanciones de cumplimiento no son para los débiles de corazón. Aunque las sanciones de OFAC siguen acaparando titulares, y avanzando en la agenda de política exterior del gobierno de EE.UU. con acciones de aplicación bien publicitadas, otros países y organismos reguladores, entre ellos el Reino Unido, la Unión Europea y las Naciones Unidas, junto con más de 60 otros países, tienen a su vez algún otro tipo de programa de sanciones. Esto, al menos, hace que el cumplimiento de sanciones sea un desafío mucho mayor para las organizaciones tanto empresariales como financieras. Los oficiales de cumplimiento que lean esto están muy familiarizados con la ansiedad que la complejidad de este tipo de regulaciones pueda ocasionar.

No es suficiente el mero conocimiento de los diversos programas de sanciones y sus gradaciones complejas. Comprender el arte y la ciencia de exactamente qué datos examinar, y cuándo y cómo deben ser examinados es absolutamente fundamental para el éxito del proceso de cumplimiento de las sanciones. Es igualmente vital para el éxito de la construcción de un proceso de análisis genuinamente productivo demostrar un profundo conocimiento de cómo funcionan los matices de filtrado y análisis de los procesos y saber cómo ajustar los aspectos del proceso de

selección, así como saber qué hacer para verificar o validar la relación y cómo llevar a cabo la diligencia debida necesaria en relación a tales entidades.

Mientras que las corporaciones y las instituciones financieras están lidiando con el paisaje siempre cambiante de los regímenes de sanciones, tanto domésticas como en el extranjero, y las medidas cada vez más “creativas” que países como Irán están empleando para evadir las sanciones, el inicio de programas de sanciones a nivel estatal en los Estados Unidos añade aún más complejidad al proceso, y bien puede aumentar sus posibilidades de acidez estomacal como una consecuencia inesperada.

En los últimos años, el Congreso de EE.UU. ha aprobado legislaciones que autorizan a los estados a prohibir las inversiones en, o desinvertir los activos de Sudán e Irán. La Ley de Desinversión y Rendición de Cuentas de 2007 de Sudán autoriza a los estados y a gobiernos locales a adoptar medidas de prohibición de inversión o desinversión que implica: (1) personas en el gobierno estatal o local conduciendo operaciones comerciales en los sectores de energía sudanesa y de equipos militares o (2) personas que tengan una inversión directa o en el ejercicio de una actividad comercial o empresarial con entidades sudanesas o con el Gobierno de Sudán, siempre que se cumplan ciertos requisitos de notificación.

La Ley Integral de Sanciones, Responsabilidad y Desinversión de Irán (CISADA, por sus siglas en inglés) que fue promulgada en 2010, incluye disposiciones que autorizan a los gobiernos estatales y locales para desinvertir en aquellas empresas que realizan inversiones de 20 millones de dólares o más en el sector energético de Irán después de que haya habido una adecuada investigación y notificación. Ambas leyes establecen que una medida comprendida en el ámbito de la autorización no está prejuzgada por ninguna ley o reglamento federal.

Hasta ahora, más de dos docenas de gobiernos estatales de Estados Unidos implementaron, con mucha menos fanfarria que sus hermanos federales, sus propias leyes de sanciones, las cuales están diseñadas para prohibir la contratación estatal, así como la inversión de empresas que hacen negocios con ciertos países u otras entidades que están bajo el escrutinio de sanciones del gobierno de los EE.UU. Estas leyes se conocen como “las sanciones de desinversión”.

Cada vez más los gobiernos estatales están penalizando sociedades por hacer negocios con empresas que a su vez hacen negocios con

países sancionados o sociedades prohibidas. Con la incorporación de este tipo de leyes a nivel estatal, el cumplimiento general de las sanciones puede ser más difícil que resolver el Cubo de Rubik con los ojos vendados.

Otro punto de consternación y angustia consiste en cómo se arman y mantienen exactamente estas listas de organizaciones examinadas por el estado. Con frecuencia, estas listas estatales pueden discrepar de la Lista de Entidades Sancionadas y Personas Bloqueadas de la OFAC. Muchas asociaciones de negocios y otras personas en el tema han argumentado que las agencias estatales no tienen el tiempo, los fondos y los conocimientos necesarios para recopilar y mantener información adecuada y precisa sobre las empresas con vínculos comerciales con países o entidades sancionados. Sin los recursos y los vínculos interinstitucionales a los cuales la OFAC tiene acceso, los estados deben confiar en la información obtenida a partir de noticias y medios de comunicación, grupos de apoyo o de otras fuentes. El problema que se suscita aquí es la calidad de información acerca de la entidad en cuestión.

El advenimiento de programas de sanciones estatales lleva a que las instituciones financieras y otras corporaciones analicen un número cada vez mayor de listas de sanciones, añadiendo otro dolor de cabeza a los ya existentes en el campo de cumplimientos. Se puede encontrar más información sobre los programas de sanciones de los gobiernos estatales en varios sitios web del gobierno estatal, así como en el siguiente sitio: <http://www.fas.org/sgp/crs/misc/RL33948.pdf>

Tal vez esta discusión provocará pensamiento y acción, no sólo sobre la lista de sanciones del estado, sino también acerca de la eficacia de todo el programa de cumplimiento de las sanciones. ¿Cuándo fue la última vez que su organización tuvo un examen verdaderamente independiente de su programa de cumplimiento de las sanciones, de principio a fin para asegurarse de que sus políticas, procedimientos, procesos de tecnología de la información y operaciones de negocios diarios están totalmente alineados con los requisitos de las normas de cumplimiento de la mejor manera posible? Si la respuesta es nunca, lo que ocurre mucho más a menudo de lo que muchos podrían admitir, o si la respuesta no es por un tiempo, tal vez ahora es el momento adecuado para darle un vistazo a estos procesos.

Sin duda, hay una serie de riesgos asociados con hacer negocios con malos actores que van más allá del ámbito de los programas a nivel nacional o estatal de sanciones. Hay

un número igual de riesgos asociados a un programa que puede parecer estar funcionando bien a primera vista, pero que se “descascara un poco” cuando se lo observa más de cerca. Sin embargo, es interesante observar que de los 3,5 mil millones de dólares en multas civiles evaluados en los últimos 12 a 18 meses por las autoridades reguladoras de EE.UU., las evaluaciones de penalización más grandes tienen errores del programa de sanciones, como componentes fundamentales de sus problemas de reglamentación.

Por desgracia, un buen número de organizaciones tienen diferentes grados de fallas en sus programas de cumplimiento de las sanciones, pero son felices porque no han sido sancionados por una falla del programa hasta el momento. A menudo, la respuesta a esta sugerencia es algo así como: “Gracias, pero tenemos sólidas políticas de sanciones de cumplimiento en orden”. Todos sabemos que las políticas eficaces son una cosa, pero que la aplicación de procedimientos adecuados y efectivos a menudo es otra cosa completamente distinta.

Si se le preguntara a cualquiera de las instituciones financieras que han sido recientemente destinatarios de sanciones monetarias civiles si tenían políticas adecuadas en orden, mi conjetura es que su primera respuesta sería sí. El problema puede no ser las políticas, sino más bien el asegurarse de que el marco para la ejecución eficaz de los procedimientos válidos sea el adecuado. La siguiente pregunta lógica parece ser: “¿Qué puedo hacer al respecto?”

Así que... a respirar profundo y tomarse el tiempo para asegurarse de que su programa de cumplimiento de las sanciones y de los procesos de negocio relacionados que se han implementado está a la altura de los reglamentos de sanciones asociados a los programas de sanciones estatal, nacional e internacional. Una revisión independiente de su programa por un grupo que pueda analizar el programa de una manera verdaderamente objetiva podría ser la próxima decisión correcta. Un poco de trabajo proactivo de su parte ahora puede rendir mejores beneficios y traer tranquilidad dentro de su organización en el futuro. **A**

*Shaun M. Hassett, CAMS, CDDP, consultor y asesor independiente de cumplimiento normativo, Financial Evaluations and Examinations and International Management Advisory Group, Algonquin, IL, EE.UU., [proper.due.diligence@gmail.com](mailto:proper.due.diligence@gmail.com)*

# La amenaza de seguridad sobre México: Delito organizado y lavado de dinero

**A** México se le ve como uno de los países de América Latina más prometedores para convertirse en líder económico regional. Según un informe de Germany Trade & Investment (GTAI) [Comercio e Inversión de Alemania] publicado por la agencia de desarrollo económico de Alemania, México experimentará un crecimiento de 3.5 por ciento para el año 2013.

Promediando entre US\$320 y US\$340 mil millones, México alterna con la China como el segundo socio comercial de los Estados Unidos; pero, no sólo para el comercio lícito. De acuerdo con un informe publicado por Chatham House en noviembre de 2012 titulado *Organized Crime, Illicit Drugs and Money Laundering: the United States and Mexico* [Delito organizado, drogas ilegales y lavado de dinero: los Estados Unidos y México], México se ha convertido en el proveedor número uno de drogas ilegales para los Estados Unidos. Es más, México cayó negativamente en el índice de percepción de corrupción de Transparencia Internacional al pasar del lugar 57 en 2002 al 105 en 2012. Según un artículo publicado por Reuters, la cantidad de fondos ilegales lavados en México anualmente va de US\$10 mil millones a US\$45 mil millones. Los fondos lavados surgen como el conductor principal de la creciente violencia en el país, que, como otros países de América Latina, ha visto un aumento dramático en la violencia en los años recientes.<sup>1</sup>

Dados estos antecedentes, es claro que el potencial del país para continuar en el camino de crecimiento económico y desarrollo se encuentra amenazado por la corrupción, el delito organizado, la burocracia estatal y la ausencia de confianza en las fuerzas policiales del país, según el Informe de Competitividad Global publicado en el Foro Económico Mundial 2012-2013. Este artículo plantea algunos de los delitos y amenazas a la seguridad a los que actualmente se enfrenta México y las medidas tomadas para enfrentarse a estos temas.



## Estructuras delictivas regionales y redes delictivas superpuestas

A partir de junio de 2008, el diario *Los Angeles Times* viene publicando informes periodísticos basados en ambos lados de la frontera entre México y los Estados Unidos, en los que se reportaba la lucha violenta entre los carteles mexicanos que querían controlar el narcotráfico lucrativo hacia los Estados Unidos. Según el blog periodístico titulado *Mexico Under Siege, the Drug War at Our Doorstep* [México asediado, la narcoguerra en nuestro umbral] según se nombra el conflicto, ha dejado miles de muertos, ha paralizado a ciudades enteras con miedo, y ha engendrado una cultura de la corrupción que llega a los más altos niveles del Estado mexicano.<sup>2</sup>

Un informe publicado por el Centro Internacional Woodrow Wilson (Centro Wilson), afirma que más de 47.000 personas murieron debido a la violencia relacionada con el delito en México durante los cinco años que precedieron la elección de 2012.<sup>3</sup> El Instituto Mexicano del Centro Wilson asegura que un número importante de hipótesis nuevas y suposiciones han empezado a surgir acerca de la naturaleza y la amplitud de las amenazas de seguridad planteadas por el delito organizado y la violencia en México. En especial, el desglose en el sistema político de un partido único y la llegada de la realización

de la política multipartidaria ha contribuido a la regionalización de la actividad delictiva. Los gobiernos estatales y municipales tienen menos capacidad para controlar la actividad delictiva o para re-establecer el balance en el mercado de ilícitos. Más que carteles organizados centralmente, los traficantes parecen estar organizados principalmente como una serie de redes que se superponen que a veces trabajan conjuntamente y otras veces operan de manera independiente o compiten entre sí. Los mercados delictivos nacionales de México tienden a estar descentralizados, ser más competitivos y, como resultado, ser más violentos. La Taxonomía de Grupos Delictivos de Alejandro Hope<sup>4</sup> (véase abajo) establece las áreas de actividad y alcance de los grupos de delito organizado de México.

## La narcoguerra mexicana

La Narcoguerra mexicana es un conflicto armado en curso entre *carteles de la droga* rivales que luchan por el control regional. Si bien se cree que muchos factores han contribuido a escalar la violencia en México, los analistas de seguridad en la Ciudad de México rastrean los orígenes del conflicto a que se deshace el arreglo implícito entre los narcotraficantes y los gobiernos controlados por el *Partido Revolucionario Institucional* (PRI). Esto es particularmente interesante vista la vuelta al poder del PRI en 2012.

Según el académico Davide J. Danelois, la situación en México se compara frecuentemente con la de Colombia. Él destaca, empero, que a diferencia de las FARC en Colombia, los carteles de la droga en México no desean rearmar el país de acuerdo con una ideología marxista. Los narcogrupos mexicanos, según se afirma, tienen más en común con los piratas somalíes que con los rebeldes colombianos: Ambos grupos aspiran a crear la anarquía para explotar a los indefensos y para dominar los mercados del lugar. Como los piratas somalíes en los pueblos costeros de África Oriental, Los Zetas han prosperado en vacíos del Estado,

<sup>1</sup> La tasa general de homicidios en México (18 por 100,000 habitantes) es incómodamente alta, pero palidece en comparación con Honduras (82), el Salvador (66), Venezuela (49), Belice (41) y Guatemala (41), Colombia (33), las Bahamas (28), Brasil (22) y los EE. UU. y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (26). <http://justiceinmexico.files.wordpress.com/2012/03/2012-tbi-drugviolence.pdf>

<sup>2</sup> <http://projects.latimes.com/mexico-drug-war/-/its-a-war>

<sup>3</sup> <http://www.wilsoncenter.org/publication/considering-new-strategies-for-confronting-organized-crime-mexico> [http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Alejandro\\_Hope\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Alejandro_Hope_0.pdf)

<sup>4</sup> [http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Alejandro\\_Hope\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Alejandro_Hope_0.pdf)

robando dinero de los comerciantes y convirtiéndose en celebridades menores dentro de sus regiones respectivas. Si bien Colombia se enfrentó a políticas de insurgencia, México se enfrenta a algo como la piratería terrestre liderada por narcotraficantes.<sup>5</sup>

Como informó STRATFOR, la desaparición del cartel de Guadalajara a finales de los años ochentas, los que controlaban las rutas del narcotráfico hacia los Estados Unidos a través de la mayor parte de México, ha hecho que los carteles mexicanos se fracturaran en redes delictuales regionales geográficamente más compactas.<sup>6</sup> Esta tendencia ha continuado por más de dos decenios y ha impactado a todos los carteles en México. Si bien los carteles de la droga de México o las organizaciones que trafican drogas han existido por varios decenios, se han hecho más poderosos desde la desaparición de los *carteles colombianos de Cali y de Medellín* en los años noventas. Los carteles de la droga mexicanos ahora dominan el *mercado ilegal de la droga* al por mayor controlando el 90 por ciento de la cocaína que entra a los Estados Unidos. Los arrestos de los carteles clave, en particular de los carteles de *Tijuana* y del *Golfo*, han aumentado la violencia de la droga en cuanto los carteles combaten por controlar las rutas del tráfico hacia los Estados Unidos.<sup>7</sup> La Federación de Sinaloa y Los Zetas actualmente son los carteles más poderosos en México.

Según el U.S. National Drug Intelligence Center [Centro Nacional de Inteligencia de la Droga de los Estados Unidos] la mayoría de las Organizaciones Delictivas Transnacionales (TCO en inglés) basadas en México y sus asociados están solidificando el dominio de la trata al por mayor de los Estados Unidos y mantendrán su reinado durante el futuro previsible. Su preeminencia se deriva de una ventaja competitiva basada en varios factores, incluyendo el acceso a y control de las rutas de contrabando a las fronteras de los Estados Unidos y la capacidad de producir (u obtener), transporte y distribución de casi cualquier ilícito de droga en los Estados Unidos.<sup>8</sup> Estas TCO están extremadamente bien financiadas y bien armadas — y representan un desafío formidable a la seguridad, prosperidad y psiquis del pueblo de México y de los Estados Unidos. Los ingresos



Fuente: Alejandro Hope<sup>4</sup>

de exportación de drogas ilegales de México en 2011 se estimaron en aproximadamente US\$6.2 mil millones, comprendidas por las drogas mayores: cocaína (estimado US\$2.8 mil millones), seguida por la marihuana (US\$1.9 mil millones), heroína (US\$0.9 mil millones) y metanfetaminas (US\$0.6 mil millones).<sup>9</sup>

Si bien tanto el gobierno de los Estados Unidos como el de México reconocen que tienen que atacar el poder económico de las organizaciones delictivas transnacionales para debilitarlos, los desafíos a los que se enfrentan son tremendos.

### Esfuerzos de antilavado en México

Celina B. Realuyo, profesora asistente de Asuntos Nacionales de Seguridad en el William J. Perry Center for Hemisphere Defense Studies en la National Defense University, en un informe publicado por el Wilson Center en mayo de 2012, subrayó la importancia de los esfuerzos de antilavado de dinero en combatir el delito organizado en México y aliviando el desafío a la seguridad que emerge como resultado de las actividades llevadas a cabo por las redes de delito organizado.<sup>10</sup>

El expresidente Felipe Calderón también reconoció la importancia de prevenir el lavado de dinero y combatir el terrorismo financiero como parte de la estrategia del Estado contra

el delito organizado. Calderón propuso una ley en 2010 para tomar medidas enérgicas en el lavado de dinero en una apuesta de atacar las finanzas de los poderosos carteles de la droga del país.<sup>11</sup> El 11 de octubre de 2012, el senado aprobó las modificaciones a la ley de antilavado de dinero introducida por el ejecutivo en agosto de 2010 y el presidente actual Enrique Peña Nieto refrendó la ley el 16 de octubre de 2012 que entrará en vigencia en julio de 2013.<sup>12</sup> La nueva legislación obliga a negocios y profesiones designadas no financieras (DNFB por sus siglas en inglés) a identificar a sus clientes y a informar de las operaciones sospechosas o transacciones que superan umbrales designados a la Secretaría de Finanzas. Los umbrales varían por sector. La legislación establece una Unidad Especializada de Análisis Financiero en la Oficina del Procurador General; restringe las operaciones en efectivo en pesos mexicanos, divisas y metales preciosos para una variedad de actividades “vulnerables”; e impone sanciones penales y multas administrativas para los que violan la nueva legislación. Bajo las regulaciones mencionadas, los casinos, notarios, abogados, contadores, joyeros, agentes inmobiliarios, organizaciones sin fines de lucro, empresas transportadoras de caudales, servicios blindados, empresas constructoras, marchantes de arte y tasadores y las instituciones no bancarias que proveen tarjetas de crédito,

<sup>5</sup> [https://www.fpri.org/docs/Toward\\_a\\_US\\_Mexico\\_Security\\_Strategy\\_Danelo.pdf](https://www.fpri.org/docs/Toward_a_US_Mexico_Security_Strategy_Danelo.pdf)

<sup>6</sup> <http://www.stratfor.com/weekly/mexicos-drug-war-balkanization-leads-regional-challenges>

<sup>7</sup> [https://en.wikipedia.org/wiki/Mexican\\_Drug\\_War](https://en.wikipedia.org/wiki/Mexican_Drug_War)

<sup>8</sup> <http://www.justice.gov/archive/ndic/pubs44/44849/44849p.pdf>

<sup>9</sup> <http://www.wilsoncenter.org/publication/considering-new-strategies-for-confronting-organized-crime-mexico>

<sup>10</sup> [http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Realuyo\\_U.S.-Mexico\\_Money\\_Laundering\\_0.pdf](http://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Realuyo_U.S.-Mexico_Money_Laundering_0.pdf)

<sup>11</sup> <http://uk.reuters.com/article/2012/10/11/uk-mexico-drugs-idUKBRE89A1PX20121011>

<sup>12</sup> <http://www.gtlaw.com/News-Events/Publications/Alerts/165136/An-Overview-of-Mexicos-New-Anti-Money-Laundering-Law>

tarjetas pre-pagas o servicios de cheques de viajero también estarán sujetos a requisitos de conozca a su cliente (KYC en inglés) e informes de transacción sospechosa (STR en inglés).<sup>13</sup> Un artículo publicado por *Reuters* el 12 de octubre de 2012 destacó que las restricciones de la ley federal sobre compras en efectivo de bienes inmuebles, joyas, vehículos blindados y otros activos que usan los delincuentes para lavar fondos ilícitos, y también que las empresas están obligadas a informar grandes compras en efectivo, a saber: ventas de autos de más de 200,000 pesos (alrededor de US\$16,000) y compras de inmuebles de más de 500,000 pesos (alrededor de US\$39,000).<sup>14</sup>

### La amenaza de seguridad mexicana — esfuerzos y reformas

A pesar de los temores de que México volvería a un régimen autoritario después de la elección de Enrique Peña Nieto como presidente en 2012, cuando se reinstaló el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que había gobernado el país por 70 años, antes del régimen inmediatamente anterior que estuvo doce años en el poder, hasta 2012, el gobierno actual de México ha sido loado por haber seguido con las reformas largamente esperadas.

Según un informe publicado por *STRATFOR*, la iniciativa más significativa de Peña Nieto es su plan para consolidar y reestructurar la aplicación de la ley federal en México. El Partido Revolucionario Institucional de Peña Nieto, actualmente gobernante, ha introducido legislación que podría cambiar la supervisión de la policía federal, entre otras entidades, de la Secretaría de Seguridad Pública a la del Ministerio del Interior. El presidente también anunció planes para *poner la policía estatal de cada uno de los 31 estados de México bajo un comando federal unificado*. En diciembre de 2012, México anunció que desplegaría una nueva fuerza de seguridad integrada por 10,000 individuos a las regiones de México donde la violencia e inestabilidad son mayores. Hasta que empiece a funcionar la nueva fuerza, los militares se quedarían en las calles para mantener el orden. La policía federal tenía que añadir 15 unidades que se limitarían a enfocar los secuestros y la extorsión.

Además, en mayo de 2013, Nieto anunció la creación de una fuerza de tareas investigadora para buscar a los miles de mexicanos

desaparecidos como una respuesta a las familias angustiadas y madres en huelga de hambre. Esta nueva iniciativa es parte de un esfuerzo de reducir una lista de más de 26,000 personas declaradas desaparecidas, muchas detenidas por narcotraficantes o por fuerzas de seguridad del Estado durante la presidencia de Calderón.<sup>15</sup>

El sector privado también ha desempeñado un papel marcado enfrentándose al delito organizado y la consiguiente violencia en México. Varios informes publicados por el *Economist* en junio de 2013 presentan las iniciativas del sector privado, en particular las de las ciudades industriales de México que se encuentran enfrascadas en la reducción de la violencia y a contribuir a los programas para aliviar algunas de las raíces del delito organizado en México. El artículo informaba que el sector privado ha ayudado al gobierno, tanto con dinero como con conocimiento técnico, para reclutar y gestionar una nueva fuerza policial. La primera tarea consistía en purgar la policía estatal y local de las infiltraciones de las mafias de la droga. Rodrigo Medina, gobernador del estado de Nueva León del cual Monterrey — la mayor ciudad industrial de México — es la ciudad capital, dice que 4,200 policías fueron desafectados o encarcelados al fracasar la prueba del detector de mentiras y otros tests. Al principio, las fuerzas armadas (más que nada infantes de marina) fueron encargadas de mantener el orden. Luego, aconsejado por los departamentos de recursos humanos de las mayores empresas de Monterrey, el gobierno lanzó una campaña nacional para reclutar y así construir una fuerza policial nueva, conocida como la Fuerza Civil. Si bien el proyecto se encuentra en sus inicios, parece haber resultado exitoso y, de manera más importante, ha recibido la confianza de los ciudadanos.

### Conclusión

Según un artículo publicado en el *New York Times* en junio de 2013, México está pasando por un escrutinio mayor tanto por parte de las ONG y los medios locales como también de los partidos de la oposición quienes desafían y exponen las faltas del statu quo y buscan cada vez más a establecer responsabilidades de los oficiales en sus actos.<sup>16</sup> Las leyes de libertad de información, la reciente revisión legislativa que exige más responsabilidad de

los gobiernos estatales y una sociedad más tecnológicamente comprometida han sido más exitosas en impedir que las finanzas poco claras queden sin cuestionar. Como resultado, los relatos sobre exgobernadores caídos en desgracia están saliendo a la luz y haciéndose públicos. La cultura y mentalidad de “El que no tranza, no avanza”, un decir popular mexicano, al parecer se mantiene. Según el mismo artículo el enjuiciamiento y la aplicación de la ley sigue siendo un tema problemático ya que el país todavía tiene que encontrar un mecanismo efectivo para traducir la participación ciudadana en cambio estructural. En resumen, sin embargo, denunciar con nombre y apellido se está convirtiendo en práctica común.

Desde una perspectiva de seguridad y como lo señaló David J. Danelo en un informe publicado por el U.S. Foreign Policy Research Institute en febrero de 2011, ninguna relación en el hemisferio occidental tiene mayor complejidad geopolítica que la de México y los Estados Unidos.<sup>17</sup> Los dos países son socios y competidores. Dadas las rivalidades económicas, sociales y culturales, las asociaciones seguras entre los Estados Unidos y México han sido difíciles de crear. El fracaso en la construcción de capacidad y estructurar asociaciones mejorará la fuerza de los carteles de droga y alimentará la inestabilidad y la violencia. Aunque quedan desafíos serios sí existen algunos relatos de éxito. La transformación y estabilización de Baja California, que pasó de ser uno de los lugares más violentos de México a ser uno de los más seguros, representa un relato estratégico de éxito. Dentro del contexto de esta realidad y sabiendo que las ganancias del delito enriquecen y empoderan organizaciones transnacionales delictivas y permiten que menoscaben las instituciones del Estado y la prosperidad económica, las instituciones financieras y sus oficiales de ALD que tratan con transacciones relacionadas con México sí tienen un papel clave a la par de otras iniciativas del sector privado en entregar un futuro sustentable al Estado mexicano. 

*Jennifer Hanley-Giersch, CAMS, director gerente, Business Risk Research Limited, Berlín, Alemania, jennifer.hanley@business-risk-research.com*

<sup>13</sup><http://www.knowyourcountry.com/mexico1111.html>

<sup>14</sup><http://uk.reuters.com/article/2012/10/11/uk-mexico-drugs-idUKBRE89A1PX20121011>

<sup>15</sup><http://www.latimes.com/news/nationworld/world/la-fg-mexico-numbers-20130528,0,614114.story>

<sup>16</sup>[http://www.nytimes.com/2013/06/24/world/americas/official-corruption-in-mexico-once-rarely-exposed-is-starting-to-come-to-light.html?pagewanted=2&\\_r=2&hp](http://www.nytimes.com/2013/06/24/world/americas/official-corruption-in-mexico-once-rarely-exposed-is-starting-to-come-to-light.html?pagewanted=2&_r=2&hp)

<sup>17</sup>[https://www.fpri.org/docs/Toward\\_a\\_US\\_Mexico\\_Security\\_Strategy\\_Danelo.pdf](https://www.fpri.org/docs/Toward_a_US_Mexico_Security_Strategy_Danelo.pdf)

# Does OFAC have you chasing your tail or do you sit in command?



**Technology can change behavior—and performance  
—when it comes to watch list screening.**

OFAC and other watch lists change constantly, leaving you running in circles to keep up. Let CSI be your new best friend when it comes to regulatory compliance. With WatchDOG® Elite, we offer an advanced watch list screening solution that simplifies every day operations and regulatory exams. Our feature-rich solution delivers unified search and reporting options, streamlined review and resolve functionality, and master search capabilities, taking the bite out of your OFAC compliance obligations.

**Learn more about CSI's best-of-breed solutions.**

**[compliance.csiweb.com](http://compliance.csiweb.com)**



Formerly **ATTUS** Technologies, Inc.



Core Bank Processing • Managed Services • Mobile & Internet Solutions  
Payments Processing • Electronic & Print Distribution • Regulatory Compliance

888.494.8449  
[compliance.csiweb.com](http://compliance.csiweb.com)

# CANADÁ 2013: La lucha contra el delito financiero continúa



**Y**a han pasado un par de años desde que escribí sobre el panorama de Canadá. En los últimos meses, varios canadienses han sido testigos de denuncias, una tras otra, de actos de corrupción. La provincia de Quebec ha aceptado que hay influencia del delito organizado en el sector de la construcción. Los testimonios de la Comisión Charbonneau, han puesto de manifiesto la omnipresente influencia del delito organizado en la escena política.

Recientemente, los canadienses han visto casi todas las noches los noticieros que hablaban de cuatro senadores, tres de los cuales han tenido una investigación RCMP (siglas en inglés de la Real Policía Montada de Canadá) en su contra por abuso de confianza. La investigación se refiere a una supuesta presentación fraudulenta de sus gastos personales, desde subsidios para la vivienda hasta viajes. Estas declaraciones de gastos falsos han ascendido a decenas de miles de dólares. El cuarto senador aún no ha sido investigado por la Policía

Montada, pero desde el 12 de agosto de 2013, el auditor externo ha confirmado infracciones similares a las de los otros tres senadores. Las acusaciones están poniendo en tela de juicio la validez del Senado canadiense.

Si nos fijamos en el panorama actual de Canadá respecto a nuestro progreso en la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, un reciente informe del Senado, que en mi opinión es uno de los informes más objetivos del Senado de los últimos tiempos, ha puesto de manifiesto algunas deficiencias reales en la estrategia global de AML/CTF (siglas en inglés del antilavado de dinero y contra financiación del terrorismo) de Canadá. El informe del Senado de marzo de este año titulado: “Siga al dinero: ¿Está Canadá progresando en la lucha contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo? Realmente no”, transmite un mensaje claro sobre todo lo que necesitamos para ser más eficaces y trabajar juntos. El informe sintetiza los resultados de la siguiente manera:

## “Resumen de las recomendaciones:

### *La estructura y el desempeño deseados*

1. El gobierno federal estableció un órgano de supervisión, liderado por el Departamento de Hacienda, con un doble mandato:

- Desarrollar y compartir estrategias y prioridades de la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en Canadá, y
- Garantizar que Canadá aplique las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales que sean apropiados a las circunstancias canadienses. Este órgano de control debe estar compuesto por representantes de los grupos de trabajo inter-departamentales federales y otros organismos pertinentes que participen en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

*Comentario: Las recomendaciones se centran en la necesidad de contar con agencias gubernamentales — inclusive las de aplicación de*

la ley y las regulatorias, para que mejoren el trabajo conjunto y garanticen un diálogo permanente.

2. El gobierno federal requiere que el órgano de control recomendado anteriormente informe anualmente al Parlamento, a través del Ministro de Hacienda, los siguientes aspectos de la lucha contra el lavado de dinero de Canadá y el régimen de financiación del terrorismo:

- El número de investigaciones, enjuiciamientos y condenas;
- La cantidad incautada en relación a investigaciones, enjuiciamientos y condenas
- La medida en la que la información sobre las operaciones financieras y el Centro de Análisis de Informes de Canadá se utilizan en estas investigaciones, procesamientos y condenas, y
- El total de gastos de cada departamento y agencia federal en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

*Comentario: Esta recomendación es música para mis oídos ya que he defendido durante años que el éxito de cualquier programa de ALD/CTF tiene que darse sobre la base de procesamientos, decomisos y condenas. Depender simplemente de la cantidad de los informes enviados a las agencias de aplicación de las UIF es análogo a construir un coche y olvidar el motor.*

3. El gobierno federal se impone asegurar que cada cinco años se produzca una evaluación independiente de los resultados del lavado de dinero y el régimen de financiación del terrorismo en Canadá, y de sus objetivos. La revisión podría parecerse a la revisión externa de 10 años que el régimen llevó a cabo en 2010, y podría ser llevada a cabo por la Oficina del Auditor General de Canadá. La primera revisión de desempeño independiente debería realizarse a más tardar en 2014.

*Comentario: Esto se ajusta a las recomendaciones del GAFI, pero para que tenga valor el gobierno debe garantizar que las auditorías sean realizadas por expertos en la materia que tengan las aptitudes, antecedentes y conocimientos apropiados para evaluar de manera objetiva un programa ALD/CTF. Con demasiada frecuencia, estos exámenes son realizados por empresas con un fuerte grupo de presión al gobierno.*

4. El gobierno federal considera la posibilidad de establecer un fondo, que será administrado por el órgano de control recomendado anteriormente, en el que se pueden colocar activos

confiscados de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Estas cantidades podrían complementar los recursos asignados a la investigación y enjuiciamiento de las actividades de financiación del terrorismo y el lavado de dinero. El gobierno debe garantizar que la aplicación de esta recomendación no impida que las víctimas del terrorismo cobren la indemnización concedida a ellos por un tribunal de justicia en una demanda presentada ante la Justicia para las *Víctimas de Terrorismo*.

*Comentario: En mi opinión, esto establece un buen equilibrio entre el pago directo a los organismos de investigación y el hecho de que los fondos simplemente desaparezcan en el proceso de los ingresos totales del Gobierno canadiense.*

5. El gobierno federal asegura que las transacciones financieras, el Centro de Análisis de Informes de Canadá y la Real Policía Montada de Canadá cuentan con especialistas en delitos financieros, y proporcionan una formación continua para asegurar que sus habilidades se desarrollan a medida que se producen los avances tecnológicos.

*Comentario: Hace años que estoy hablando de esto. Todos los que estamos en la industria somos conscientes de que la experiencia es fundamental para poder cumplir con las responsabilidades del PCMLTFA con eficacia y eficiencia. Esto requerirá cambios fundamentales dentro de la RCMP, del personal de FINTRAC y de los procesos de promoción y sólo tendrá éxito si hay alguna compensación económica acorde a las habilidades.*

### Equilibrio entre el intercambio de información y la Protección de Datos Personales

6. El gobierno federal requiere que la Real Policía Montada de Canadá, el Servicio de Seguridad e Inteligencia de Canadá, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá y la Agencia de Ingresos de Canadá proporcionen información trimestral al Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá respecto de la forma en que se utilizan las revelaciones de casos y de cómo mejorar dichas revelaciones.

7. El gobierno federal permite al Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá proporcionar información de casos en relación con los delitos tipificados en el Código Penal u otra legislación canadiense.

8. El gobierno federal desarrolla un mecanismo por el cual la Real Policía Montada del Canadá, el Servicio de Seguridad y el Servicio Canadiense de Inteligencia, la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá y la Agencia de Ingresos de Canadá puedan acceder directamente a la base de datos del Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá. El Comisionado de Privacidad de Canadá debería participar en la elaboración de directrices para el acceso.

9. El gobierno federal y el Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá, en consulta con las entidades que deben informar sobre la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero) y Financiamiento del Terrorismo* y sus reglas, evalúan anualmente maneras en las que:

- La carga de cumplimiento de entidades informantes podría ser minimizada, y
- La utilidad de los informes presentados por las entidades que informan pueda optimizarse.

10. El Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá ofrece a las entidades que deben informar sobre la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero) y de Financiamiento del Terrorismo* y sus reglas con:

- Una base trimestral y específica para cada entidad, la retroalimentación sobre la utilidad de sus informes;
- Sobre una base trimestral y específica para cada sector, la información sobre las tendencias en el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y
- Herramientas, recursos y otros elementos en curso diseñados para mejorar la formación de los empleados de las entidades en relación con la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero) y de Financiamiento del Terrorismo* y de sus mandatos.

*Comentario: Las recomendaciones 9 y 10 establecen que FINTRAC debe proporcionar información a las agencias de información y considerar sus preocupaciones en relación con los costos y la intensidad de los recursos necesarios para el cumplimiento de la normativa.*

11. El Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá revé sus directrices en relación al período en que los informes sean presentados a la misma por las entidades que deben informar según la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero) y de Financiamiento del Terrorismo* y sus reglas.

El objetivo de la revisión debería ser garantizar que, en la mayor medida de lo posible, los informes se presentan en “tiempo real”.

12. El gobierno federal, a pesar de los cambios propuestos recientemente con la Ley del Programa de Protección de Testigos de Canadá, garantiza la seguridad de los testigos y otras personas que colaboran en la investigación y persecución de las actividades de financiamiento del terrorismo o lavado de dinero.

13. El gobierno federal establece un mecanismo por el cual los empleados de las entidades que deben reportar sobre la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero)* y de *Financiamiento del Terrorismo* y sus reglas, y otras personas, podrían notificar anónimamente al Centro de Análisis de Informes y Transacciones Financieras de Canadá sobre:

- Deficiencias en el cumplimiento de los requisitos de la Ley, y
- Las personas o entidades posiblemente cómplices de lavado de dinero y/o financiamiento del terrorismo. (p. 17)

### Alcance y enfoque óptimos

14. El gobierno federal de Canadá optimiza prácticas ya existentes contra el lavado de dinero y el régimen de financiamiento del terrorismo, poniendo más énfasis en:

- La recolección de información estratégica, y
- El análisis y presentación de informes basados en el riesgo.

15. El gobierno federal, de manera continua, controla las entidades que deben informar sobre la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero)* y de *Financiamiento del Terrorismo* y sus reglas para garantizar la inclusión de los sectores en que se efectúan los pagos en efectivo que superen el umbral vigente de \$10.000. (p. 19)

16. El gobierno federal elimina el umbral de registro actual de 10.000 dólares en relación con las transferencias internacionales de fondos electrónicos.

17. El gobierno federal revé anualmente y actualiza según sea necesario, la definición de “instrumentos monetarios” en la *Ley de Ganancias del delito (lavado de dinero)* y de *Financiamiento del Terrorismo*, a fin de garantizar que los nuevos métodos de pago y los cambios tecnológicos se vean reflejados.

18. El gobierno federal, en consulta con la propuesta del líder de Alfabetización Financiera, desarrolla un programa de sensibilización pública sobre el lavado de dinero en Canadá y el régimen de financiamiento del

terrorismo, y sobre las acciones que los individuos y las empresas pueden tomar para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

### Comentarios generales:

Los hallazgos arriba mencionados destacan la necesidad de contar con oportunidades de capacitación y creación de redes profesionales en curso con todas las profesiones encargadas de frustrar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Mediante la creación de capítulos de ACAMS creamos un vehículo reconocible que ofrece un marco y oportunidades continuas para nuestros colegas en Canadá. Todos sabemos la importancia atribuida por los reguladores a la necesidad de la formación continua y por lo tanto de tener una red de profesionales afines de todos los sectores que ofrecen un espacio para compartir las mejores prácticas, y actualizaciones sobre el lavado de dinero y los cambios en las tendencias en el financiamiento del terrorismo, y el beneficio de tener una colaboración de expertos para que nos ayuden en la consecución de nuevos cambios regulatorios.

### ¿Qué se ha logrado?

En el transcurso del año pasado, Canadá ha seguido adelante con la creación de un vibrante Capítulo Vancouver y con un Capítulo Montreal que pronto será lanzado. La junta directiva de Vancouver se unió a un grupo de motivados especialistas en lavado de dinero y profesionales que han sentido la necesidad de poder organizar eventos de redes y de aprendizaje en el marco de ACAMS. La formación de este capítulo sirve para capacitar a los miembros de ACAMS en la costa oeste para aprovechar el valioso hecho de compartir las mejores prácticas y discutir temas de actualidad que enfrenta el sector financiero. El objetivo es asegurar que los reguladores, la policía y representantes de todas las áreas del sector financiero colaboren con el objetivo de contrarrestar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo criminal.

La entrada de Montreal a la familia añadirá una nueva dimensión a ACAMS ya que la membresía en Quebec quiere incorporar la lengua francesa, que será valorada positivamente, primero en Canadá y luego se extenderá a otros países de habla francesa. Bajo la dirección de Sylvain Perreault de Desjardins, que ayudó a seleccionar un equipo fenomenal, me siento orgulloso de decir que Montreal va camino al establecimiento de un alto nivel con objetivos muy loables.

El Capítulo canadiense, que pasará a llamarse el Gran Capítulo de Toronto, ha seguido proporcionando el aprendizaje y la creación de redes de oportunidades para los miembros de ACAMS canadienses. Mi co-presidente Karim Rajwani de RBC y su equipo han seguido prestando servicios que han garantizado un éxito continuo. Para el próximo año estamos tratando de incorporar nuevos socios para formar parte de la junta directiva del capítulo porque queremos dar oportunidades a otros interesados y entusiastas socios de ACAMS.

### ¿Qué sigue?

El valor de tener capítulos ubicados estratégicamente en un país no puede subestimarse. Las recientes ampliaciones de Canadá han demostrado claramente que los miembros de ACAMS canadienses quieren tener oportunidades de establecer contactos y recibir formación continua sin tener que viajar grandes distancias. Por lo tanto, resulta sensato seguir expandiendo nuestra red de capítulos. Las áreas que necesitan ser sondeadas para el próximo año son las de Calgary y Edmonton y/o un capítulo de Alberta. Ottawa es la sede de muchos de nuestros reguladores, agencias del orden y otras instituciones gubernamentales y, a continuación, en lista de espera, Saskatchewan, Manitoba y la costa este. Vamos a enviar un cuestionario a los miembros de Alberta y Ottawa, en las próximas semanas para determinar su deseo y voluntad de formar parte de la ejecutiva inicial.

Después de haber estado asociado a ACAMS por más de una década, me siento orgulloso de seguir trabajando con John Byrne y su equipo para desplegar una red de capítulos vibrantes y viables en Canadá. Soy un firme creyente en T.E.A.M. (Todos Juntos Logramos Más; en inglés aparece como la palabra *equipo*) y estoy seguro de que si seguimos creciendo con todas las organizaciones que se comprometen a colaborar, podemos hacer una diferencia en nuestra lucha colectiva contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

### Conclusión

Como país que ha sido elogiado en todo el mundo por la vitalidad y la estabilidad de su sector bancario, los acontecimientos recientes han demostrado que al igual que muchos otros países de todo el mundo tenemos que destacar la ética por encima de la codicia y garantizar que el tono triunfante también incluya a nuestras instituciones políticas. 🇨🇦

*Garry Clement, CFE, CAMS, AMLP, asesor especial, ACAMS, Colborne, Ontario, Canadá, gclement@clementadvisorygroup.ca*



# BUILT FOR YOU.

## A NEW INVESTIGATIVE PLATFORM: CLEAR<sup>®</sup> FOR ENHANCED DUE DILIGENCE

Our customers said they wanted a comprehensive solution that brings all important information on a person or business into one place. They wanted to see associations between individuals and businesses in one view, and understand the risks about a person and their connections. **CLEAR for Enhanced Due Diligence** was built to address the investigative needs of corporate due diligence and corporate security markets. To learn more, go to [clear.thomsonreuters.com](http://clear.thomsonreuters.com) or call **1-800-262-0602**.

*Learn about other due diligence solutions for anti-money laundering professionals from Thomson Reuters at [accelus.thomsonreuters.com](http://accelus.thomsonreuters.com).*

Visit [clear.thomsonreuters.com](http://clear.thomsonreuters.com)  
to download our new white paper  
on anti-money laundering.

© 2013 Thomson Reuters L-384810/4-13

Thomson Reuters and the Kinesis logo are trademarks of Thomson Reuters.

The data provided to you by CLEAR may not be used as a factor in establishing a consumer's eligibility for credit, insurance, employment purposes or for any other purpose authorized under the FCRA.



THOMSON REUTERS™

# ACAMS | Risk Assessment<sup>®</sup>

acamsriskassessment.com

## MEASURE, UNDERSTAND & EXPLAIN YOUR MONEY LAUNDERING RISKS

This first-of-its-kind solution helps your institution:

- Identify risks within and across all lines of business
- Mitigate risk by filling in the gaps in your detection and prevention controls
- Present trusted reports that are up-to-par with the latest global regulation and guidance
- Clearly communicate risk to all stakeholders through standardized and automated presentation-ready reports

**Schedule a product demo:**  
[riskassessment@acams.org](mailto:riskassessment@acams.org)



# YOUR AD HERE

Don't miss your opportunity to reach a  
readership of over 18,000 AML Professionals

▲  
TO ADVERTISE HERE

CONTACT ANDREA WINTER:  
1.786.871.3030 | [AWINTER@ACAMS.ORG](mailto:AWINTER@ACAMS.ORG)

# Evaluación de Riesgos ACAMS: Una mirada en profundidad

Este último año ha sido uno de los verdaderamente más innovadores y centrados en los clientes en el desarrollo de productos de ACAMS. Además de los programas de certificación avanzada, y las conferencias regionales ampliadas y seminarios en todo el mundo, una de las novedades más interesantes es sin duda la herramienta de evaluación de riesgos ACAMS. Como respuesta a la directiva recibida por nuestro consejo asesor y a la encuesta de 2011 a todos nuestros socios, este nuevo software está diseñado para proporcionar una plataforma estandarizada para la realización de las evaluaciones de riesgo de ALD en instituciones de todo el mundo.

Recientemente, *ACAMS Today* tuvo la oportunidad de entrevistar al equipo de mayor know-how en la metodología de evaluación de riesgos de ACAMS: John J. Byrne, Esq., CAMS, vicepresidente ejecutivo de ACAMS, consultores Rick Harms, Ryan Rasske y Tania Montoya, gerente de desarrollo de productos de ACAMS. Juntos esclarecieron los orígenes del proyecto y cómo se ha convertido en la herramienta integral que es hoy.

**ACAMS Today:** La herramienta de evaluación de riesgos de ACAMS es una tarea fundamental para la comunidad de ALD. ¿Puede compartir con nosotros la forma en que el proyecto evolucionó a partir de un concepto simple hasta convertirse en la herramienta global que es hoy?

**John Byrne:** Tanto si usted está en los Estados Unidos como en cualquier otra jurisdicción, el reto para el profesional de ALD ha sido siempre la forma de evaluación de riesgos y tener alguna manera de determinar cómo sus compañeros clasifican el riesgo. Esta herramienta desarrollada por un equipo de expertos hace las dos cosas — ofrece una metodología detallada para el proceso de riesgos y un componente de comparación por pares.

**AT:** Al desarrollar la herramienta, ¿cuál fue la visión detrás del proceso de riesgo y la estructura general del producto?

**JB:** La visión en su núcleo consiste en ofrecer a las instituciones financieras de todo el mundo un medio estandarizado para medir, comprender y explicar los riesgos de ALD. Para lograr esto, hemos respondido a la orientación y los requisitos reglamentarios de los distintos supervisores de las instituciones financieras y a los reguladores a través de una herramienta que ofrece un perfil de riesgo global y automatizado de los productos de la institución, servicios, áreas geográficas de alto riesgo y las entidades de clientes de alto riesgo.

**AT:** Cómo el principal artífice de la metodología de la herramienta de evaluación de riesgos de ACAMS, ¿nos puede dar algunos antecedentes sobre cómo su trabajo con FinCEN y otras organizaciones han ayudado a formular las principales características de nuestro producto?

**Rick Harms:** Mi orientación hacia un enfoque basado en el riesgo para el trabajo contra el lavado de dinero se inició en los años 80. Entonces dirigía el sistema de “Inteligencia Artificial” de la Aduana de los EE.UU., que fue uno de los primeros intentos automatizados basados en reglas para identificar posibles casos de lavado de dinero, basado en datos de la Ley de Secreto Bancario.

Tuvimos que recurrir a métodos para encontrar “una aguja en un pajar”. Pares nuestros en el esfuerzo de cumplir la ley nos ayudaron a identificar los comportamientos y las características específicas que dieron lugar a las alertas que podrían convertirse en buenos casos de investigación sin crear un número masivo de falsos positivos.

Este trabajo continuó en los primeros días de la existencia de FinCEN cuando yo, la unidad aduanera que dirigía, y el esfuerzo de focalización basada en reglas, pasamos a depender del primer director oficial de FinCEN, Brian Bruh. A principios de los años 90, recurrí a los mismos principios basados en el riesgo para el trabajo que me contrataron para hacer con AUSTRAC. El gobierno australiano había aprobado una ley que otorgaba a AUSTRAC

la autorización para reunir información sobre todas las transferencias electrónicas de fondos internacionales dentro y fuera de Australia.

Se me contrató para coordinar esfuerzos con las autoridades de Australia y socios regulatorios para desarrollar un sistema basado en el riesgo, basado en normas para identificar las conductas de lavado de dinero en medio del enorme número de cables internacionales.

**AT:** Después de su trabajo en Australia, ¿cómo logró seguir desarrollando sus conceptos basados en el riesgo?

**RH:** Después de Australia, siguieron varios años valiosos con PWC trabajando en interesantes compromisos a nivel internacional, lo que llevó a que fuera reclutado por Rick Small cuando fue contratado por Citigroup para dirigir sus esfuerzos globales de ALD. Rick me pidió que trabajara con algunas colegas de Citi para desarrollar un enfoque de riesgo de ALD estandarizado para su uso a nivel mundial dentro de Citi. Ideamos un sistema objetivo que permitía identificar el producto, el cliente y el riesgo geográfico de lavado de dinero. Fue realmente una experiencia emocionante y gratificante.

En 2008, cuando Rick Small asumió el liderazgo de la organización global de ALD de American Express, me pidió que aplicara los conceptos que habíamos usado en el Citi para crear un sistema de evaluación de los riesgos de ALD de la próxima generación. Para suerte mía, mi socio principal en este esfuerzo era Jim DeRugeriis, con quien compartía ideas afines y ya había comenzado a trabajar sobre el riesgo de ALD en American Express.

Fue realmente la colaboración con Jim lo que nos permitió incorporar lo que yo había comenzado a desarrollar primero en los años 80 en la aduana de EE.UU. al sistema que está siendo implementado actualmente en American Express.

Así que, cuando ACAMS me ofreció trabajar en su herramienta de evaluación de riesgos, mi primera reacción fue asegurarme de que Rick

### John J. Byrne, Esq., CAMS



John J. Byrne, CAMS es vicepresidente ejecutivo de la Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists [Asociación de Especialistas Certificados de Antilavado de Dinero] o ACAMS. ACAMS es una organización de 18,000 socios que desarrolla programas de antilavado de dinero/sanciones/detección de delitos financieros y certifica a especialistas en negocios financieros y no-financieros y agencias de gobierno. El sitio web es [www.acams.org](http://www.acams.org).

Byrne es un abogado regulatorio y legislativo conocido nacionalmente con más de 30 años de experiencia en una vasta gama de temas de servicios financieros, con pericia particular en todos los aspectos de supervisión regulatoria, políticas y gestión, antilavado de dinero (ALD — o AML por sus siglas en inglés —), privacidad y cumplimiento del consumidor. Ha escrito más de 100 artículos sobre ALD, representado la industria bancaria en esta área ante el Congreso, legislaturas estatales y organizaciones internacionales tales como la Fuerza de Trabajo de Acción Financiera (ATF por sus siglas en inglés), y apareció en CNN, Good Morning America, el Today Show y muchos otros medios de comunicación masiva.

Byrne ha recibido un número de premios, incluyendo la Medalla del Director por Desempeño Excepcional y de la Red de Aplicación de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés, que representan Financial Crimes Enforcement Network) del Departamento del Tesoro y el Premio de Desempeño Distinguido de ABA por su trayectoria en el campo del cumplimiento.

### Rick Harms, PhD en Ciencias de la Tierra

Rick Harms tiene un doctorado en Ciencias de la Tierra otorgado por la Universidad de California, Berkeley y tiene 30 años de experiencia nacional e internacional en labores de antilavado de dinero. Después de ejercer doce años como profesor universitario, Harms empezó su carrera en el antilavado de dinero en 1983 al unirse al Ramal de Inteligencia Financiera de la Aduana de Estados Unidos. Llegó a ser director de esa unidad y cuando el departamento del Tesoro creó FinCEN en 1990, fue uno de los vicedirectores asistentes originales. Desde 1992 hasta 1995, trabajó como consultor de AUSTRAC en Sydney, Australia, desarrollando sistemas de detección de lavado de dinero en desarrollo y de informes de transacción sospechosa. En 1995, volvió a FinCEN como consejero principal, enfocando trabajo del Egmont Group.

En 1997 se empleó en PricewaterhouseCoopers, donde dirigió labor de ALD para juegos, bancos, seguros, títulos valores, gestión de activos y clientes corporativos internacionalmente.

Harms pasó a Citigroup en diciembre de 2001 para mejorar la política de riesgo de ALD de la empresa, gestionar la expansión de las capacidades de análisis de ALD global de Citigroup, y ayudar a implementar una estrategia unificada de TI de ALD.

Desde que Harms dejó Citigroup en marzo de 2006, ha actuado de consultor privado con instituciones financieras, proveedores de servicios de ALD, y vendedores de software de ALD en un número de proyectos. Principalmente ha enfocado la política de riesgo de ALD y reglas de monitoreo de transacciones de negocios, y también la organización, selección de personal, capacitación y equipamiento de FIU.

La labor de Harms ha enfocado principalmente las políticas de riesgo de American Express y la estrategia de monitoreo desde 2008.

### Tanya Montoya



Tanya Montoya tiene más de 15 años en gestión de marketing global y desarrollo de marca estratégica para una amplia gama de corporaciones, industrias y organizaciones del gobierno. Montoya ha desplegado exitosamente numerosas iniciativas de marca, tanto en ambientes tradicionales como online.

En su papel como gerente de desarrollo de producto de ACAMS, Montoya es la responsable del desarrollo y lanzamiento del primer software de Evaluación de Riesgo de la asociación diseñado para ofrecer a instituciones financieras del mundo, una manera estandarizada de medir, entender y explicar sus riesgos de ALD.

Montoya tiene una Maestría en Asuntos Internacionales de la Florida State University, y un primer título universitario en relaciones internacionales de la Florida International University.

### Ryan Rasske



Ryan Rasske es fundador y presidente de RiskGap Advisors, LLC. Antes de fundar RiskGap Advisors, LLC, Rasske fue vicepresidente principal, director de Riesgo y Delitos Financieros de la Associated Banc-Corp, un grupo (*holding*) diversificado de bancos con \$22 mil millones de activos totales. En este rol, Rasske estableció un marco de gestión de riesgo de empresa (ERM por sus siglas en inglés) que consistía en informar inteligencia de riesgo a la junta directiva. Otras áreas de responsabilidad incluyeron reanudación de negocios, antilavado de dinero, seguridad física, investigaciones delictivas internas/externas, y fraude empresarial.

Antes de entrar a Associated, Rasske trabajó con el Servicio Secreto de EE. UU. en la área metropolitana de Washington D.C. Su carrera bancaria empezó en E\*TRADE Bank como oficial de la Ley de Secreto Bancario y Antilavado de Dinero y se empleó en Associated Banc-Corp en 2003.

Rasske actualmente se desempeña como socio de la junta consultora y profesor de la American Bankers Association (ABA) National Compliance School, Consejo Consultor del Currículo de Cumplimiento Profesional Online de ABA y Consejero Capstone para la prestigiosa Stonier School of Banking de Wharton University. Ha escrito varios artículos para la revista *ABA Bank Compliance* y frecuentemente se le pide que sea orador en conferencias nacionales tales como la Conferencia de Cumplimiento Regulatorio de ABA, la Conferencia de Lavado de Dinero de ABA, y la Conferencia de Pagos de NACHA.

Rasske obtuvo su primer grado universitario en Gestión y Administración de Negocios. Ha completado capacitación en Gestión de Riesgo de Empresa en la Kellogg School of Management y tiene Certificación Profesional de Gestión Estratégica y de Riesgo de la Stanford University.

Small estaba a bordo, porque cualquier cosa que yo hubiera hecho se basaba en mi trabajo actual en American Express. Resultó ser que trabajar con ACAMS en una herramienta de este tipo era, de hecho, la idea de Rick. Y de hecho evolucionó.

**AT:** Después de haber tenido una experiencia formal con ambas agencias reguladoras del gobierno y el sector financiero privado, ¿qué cree usted que es la mayor ventaja para las instituciones financieras del uso de la metodología de ACAMS para ejecutar sus evaluaciones de riesgos de ALD?

**RH:** Esa es una gran pregunta y espero que mi formación y experiencia laboral me habiliten para darle una respuesta constructiva.

Confío en que la metodología de evaluación de riesgos de ACAMS ofrezca una alternativa a las instituciones financieras que no tienen recursos propios para cumplir con sus obligaciones de ALD independientemente.

Además, creo que los usuarios de nuestra metodología encontrarán las tres ventajas siguientes:

En primer lugar, hemos tomado un enfoque objetivo y repetible que se basa en fuentes de información internacionales autorizadas sobre el riesgo del lavado de dinero y la financiación del terrorismo que presentan los productos/servicios, tipos de clientes y jurisdicciones.

En segundo lugar, se ha buscado la coherencia con los avisos publicados y la orientación de la comunidad de regulación financiera. Por lo tanto, la comunidad regulatoria, esperamos, encontrará alivio y apoyo en las premisas fundamentales de nuestra metodología.

La gran ventaja final para un usuario sería el empleo de un sólido método estándar con el que los reguladores están familiarizados.

**AT:** Siendo usted el que principalmente contribuyó en la herramienta de evaluación de riesgos de ACAMS, ¿puede darnos unos pocos antecedentes sobre su trabajo de ALD con E\*TRADE, Associated Banc-Corp, y ABA, y cómo esa experiencia lo ha ayudado a formular algunas de las características principales de nuestro producto?

**Ryan Rasseke:** Cada una de mis experiencias influyeron y contribuyeron al diseño de la herramienta de evaluación de riesgos de ACAMS. Mi primer contacto con evaluaciones de riesgo realmente surgió de trabajar para el servicio secreto de EE.UU. Esta profesión me ha proporcionado la formación y un conjunto de habilidades únicas para mitigar las amenazas mediante la comprensión de lo que

se debe buscar, de calcular la probabilidad de resultados negativos y de conocer la respuesta adecuada.

Cuando pasé al ámbito bancario, asumí que estos mismos fundamentos básicos podrían aplicarse en un entorno corporativo. En 2001, me convertí en oficial de ALD/BSA de E\*TRADE Bank y comencé la personalización de la evaluación del riesgo de la banca electrónica para que coincida con las complejidades de ALD al operar en un entorno sin sucursales.

Al ampliar mi red de expertos de ALD durante los turbulentos cambios regulatorios resultantes del 11 de septiembre, me presentaron a varios miembros de ABA, incluyendo a John en ese momento, lo cual resultó ser un hecho bastante fortuito. Esta asociación abrió varias oportunidades para desarrollar mejores prácticas y para capacitar a otras personas a través de diversos canales. Hoy, continúo cumpliendo varias funciones, soy inclusive miembro de la facultad de la Escuela de Banca Stonier y la Escuela Nacional de Cumplimiento ABA.

Mientras estuve en Associated Banc-Corp, tuve la oportunidad de ampliar mis conocimientos sobre los riesgos al liderar un equipo para diseñar e implementar un marco de gestión de riesgos empresariales. El establecimiento de este tipo de estructura, que incluía el riesgo de ALD, promueve la capacidad de la empresa para analizar el riesgo de manera integral, los tipos de riesgos globales y desarrollar influyentes cuadros de mando que ofrecen al liderazgo de los bancos puntuaciones de riesgo pertinentes junto con la información suficiente para tomar decisiones estratégicas.

**AT:** ¿Cuál cree usted que es la mayor ventaja para las instituciones financieras en el uso de la metodología de ACAMS para ejecutar sus evaluaciones de riesgos de ALD?

**RR:** Ha sido una gran experiencia trabajar con ACAMS en este proyecto y un verdadero honor trabajar al lado de algunas de las mejores mentes de la industria del ALD. Es difícil aislar solamente un beneficio, especialmente cuando se aplica una tremenda cantidad de tiempo y energía para las diferentes funcionalidades que ofrece la herramienta. Dicho esto, la mayor ventaja para las instituciones financieras es la capacidad de la herramienta para adaptarse a cualquier tamaño o nivel de complejidad dentro de muchos productos o servicios combinados con informes flexibles de puntuación y gestión para adaptarse a un perfil de riesgo específico.

**AT:** ¿Cuál diría usted que son las ventajas más fuertes de la herramienta de evaluación de riesgos de ACAMS?

**Tania Montoya:** Nuestro software fue diseñado como una respuesta a las preocupaciones más apremiantes de los socios en evaluar el perfil de riesgo de la institución, y todas las funciones del producto se adaptan para satisfacer esas necesidades. Hay varias ventajas que yo definiría como “fuertes” y si pudiera tomar las cuatro primeras, diría *total transparencia* sobre cómo llegamos a nuestras calificaciones de riesgo inherente y residual, la *coherencia de la metodología* a través de líneas de negocio, el acceso a *evaluaciones comparativas de los pares* (benchmarking) y los esfuerzos de *estandarización* futura, y sin duda una de las oportunidades más exclusivas que ofrece nuestra herramienta es el acceso a la comunidad de *expertos y centros de conocimiento de ACAMS*. ACAMS ofrece la más importante certificación del mundo de ALD/FCT y la capacitación y formación acorde, como tal, estamos en la posición inigualable de ser capaces de ofrecer un flujo continuo de información a nuestros usuarios, a partir de las notificaciones oportunas sobre las nuevas directrices y acciones de ejecución que afecten a la evaluación del riesgo del usuario y las actualizaciones eficientes de los cambios en el entorno regulatorio.

**AT:** ¿Cómo toma en cuenta la herramienta el peso y el volumen?

**TM:** El año pasado fue un año de escuchar las características “obligatorias” de nuestros socios sobre la herramienta y una de las peticiones más repetidas fue la inclusión de un análisis de los datos cuantitativos de los productos, tipos de clientes y geografías. Esto se referiría al paso dos de Manual de Examen de ALD/BSA del FFIEC que requiere un análisis más detallado de los datos identificados para evaluar mejor el riesgo dentro de estas categorías. Ryan Rasseke, junto con el comité de expertos, tuvo un rol fundamental en hacer de esto una realidad y hemos implementado un método que permite al usuario obtener una comprensión de cada factor de riesgo y comprender el impacto potencial detrás de cada punto de información con el objetivo final de la aplicación de controles adecuados en función del perfil de riesgo de la institución.

Más aún, la recopilación de datos de riesgo cuantitativos dentro de nuestra herramienta de evaluación de riesgos de ALD proporciona objetividad mediante la creación de un análisis basado en el riesgo derivado de los hechos concretos que a su vez ofrecen una verdadera proyección del impacto para que

las revisiones de gestión estén basadas en sesiones que ofrecen soluciones en lugar de ejercicios de verificación y validación.

**AT:** Una de las tareas más difíciles para un oficial de cumplimiento es la combinación de la automatización con la documentación al ejecutar sus evaluaciones de riesgos. ¿Qué opina la herramienta de ACAMS sobre esta necesidad?

**JB:** Como se mencionó antes, la transparencia es uno de los elementos clave que impulsan la evaluación del riesgo estandarizado para nuestros usuarios, y una documentación clara es sin duda parte de este proceso. Dentro de nuestra herramienta, los usuarios tienen la oportunidad de añadir narraciones y documentar cada paso en su proceso de toma de decisiones, incluidos los detalles de control, cambios en la puntuación y la carga de archivos auxiliares.

**AT:** ¿Cuál es el resultado final después de completar la evaluación? ¿La herramienta ofrece gráficos y tablas?

**TM:** Sí, nuestra puntuación numérica formulada en forma exclusiva puede ser interpretada a través de numerosos resúmenes de las presentaciones, listas, informes, gráficos y mapas de calor para proporcionar comunicaciones claras tanto a la junta directiva como a los examinadores. La herramienta tiene la capacidad de generar informes detallados de los riesgos inherentes y/o residuales organizados por alto, medio y bajo nivel. El informe incluye visitas de alto nivel y los resúmenes ejecutivos de las líneas de negocios, hasta llegar a un informe altamente granular y detallado sobre los controles de la institución y su plan de acción para la mitigación del riesgo.

**AT:** La pregunta que pesa en la mente de cada oficial de cumplimiento es inevitable, cuál es el costo de una herramienta como ésta y se necesitan inversiones de capital adicionales?

**JB:** Siendo una organización de ALD/FCT gestionada por los socios, verdaderamente entendemos las limitaciones presupuestarias que enfrentan las instituciones de todo el mundo en su lucha diaria contra los delitos financieros. Por esta razón, nuestro producto ha sido diseñado como un sistema basado en la web que no requiere de instalaciones adicionales de hardware, o inversiones en hardware en sus instalaciones. En consonancia con esta estrategia se encuentra también nuestra estrategia de precios que se estructura sin contemplar el tamaño de los activos de la institución. **A**

*Entrevistado por: un editor de ACAMS Today. Para obtener más información acerca de la herramienta de evaluación de riesgos contacte a Tania Montoya en [tmontoya@acams.org](mailto:tmontoya@acams.org)*



**ACAMS**® | Risk Assessment

MEASURING, UNDERSTANDING, AND EXPLAINING AML RISK

-  Standardized Scoring & Reporting
-  Save Time & Expense Through Comprehensive Automation
-  Objective Industry Benchmarking

Schedule your **LIVE DEMONSTRATION** today — contact **Tanya Montoya** at [tmontoya@acams.org](mailto:tmontoya@acams.org) or by calling **+1 305.530.0913**.

**ACAMS**® | Risk Assessment

# El caso a favor del KYC\* centralizado

A medida que el costo de ocuparse de nuevas regulaciones reducen las ganancias y los reguladores imponen multas record, las instituciones financieras (FI según sus siglas en inglés) activamente buscan nuevas soluciones para reducir costos mientras que elevan el nivel de cumplimiento. Por más de un decenio, muchas han consolidado operaciones y centros de procesamiento global. Esto ha reducido costos de manera considerable, pero se necesita más. Mudando centros globales a lugares más baratos no es en verdad una opción. El próximo paso lógico tiene que ser compartir servicios.

Existe una clara oportunidad de aprovechar un modelo de servicio compartido para el proceso de Conozca a su Cliente (KYC). Actualmente cada FI lleva adelante la verificación de la documentación y su validación para cada cliente, aun cuando comparten clientes con otras FI. La misma documentación es evaluada repetidamente a través de la industria, a menudo con estándares variables.

Centralizar el proceso de KYC y proveer una sola certificación para cada cliente eliminará la ineficiencia, acelerará el proceso de integración, elevará los niveles de la diligencia debida y ayudará a los reguladores y a los agentes de la ley.

## El procedimiento de KYC hoy

El procedimiento de KYC tiene ineficiencias inherentes y debilidades como se detalla abajo:

*Ineficiencia:* En el modelo bilateral actual, los clientes proveen un conjunto similar de documentación a cada FI. Cada FI entonces evalúa esa documentación y conduce varios análisis de antecedentes y de listas negras antes de aceptar al cliente. El procedimiento luego se repite a través de la industria. Esto constituye un despilfarro tanto para las FI como para los clientes que deben disponer de recursos para gestionar el procedimiento a través de múltiples relaciones que operan con distintos plazos. Esto se complejiza por los requisitos de recertificación y fechas de vencimiento de los documentos.

*Lento para el mercado:* el proceso de integración puede tomar de horas a meses, dependiendo de la capacidad del cliente para proveer

documentación o el nivel de flexibilidad de la FI en la modificación de sus requisitos para aceptar lo que el cliente puede proveer.

*Incoherencia:* La mayoría de los reguladores no especifican los requisitos precisos de documentación para satisfacer la diligencia debida de KYC. Por consiguiente les queda a las FI interpretar los requisitos; y las opiniones varían entre los oficiales de cumplimiento en cada jurisdicción.

*Intereses en conflicto:* Si bien los especialistas de KYC están decididos a asegurar que la diligencia debida se logre por completo, su actuación se evalúa en la rapidez con la que pueden procesar las cuentas. La gerencia enfoca abrir la cuenta tan pronto como sea posible para empezar a comerciar. Dependiendo de la cultura de la FI, esto puede resultar en cuentas que se establecen antes de completar una diligencia debida apropiada.

*Subinversión:* Los reguladores han expresado serias reservas acerca de la subinversión significativa en funciones de KYC en la industria. El procedimiento de integración del cliente históricamente ha sido subinvertido. Aun antes de la crisis financiera, las FI preferían invertir en la ventanilla, personal generador de ingresos, antes que equilibrar la necesidad de personal de KYC capacitado de buena calidad. Aun ahora, prefieren invertir en personal de formación general antes que invertir un poco más para asegurar que tienen especialistas altamente capacitados (certificados como CAMS). Esto ha creado una manera de actuar para KYC que consiste en “poner un gancho” que frecuentemente fracasa al cumplir con los requisitos regulatorios mínimos.

*Validación de Documentos:* Ciertas jurisdicciones requieren una inspección de documentos originales por parte de oficiales de FI. Esto es a menudo poco práctico, especialmente para un cliente que se encuentra offshore. Una solución consiste en la certificación por parte de un escribano u otra fuente confiable, pero hay defectos mayores con este proceder. ¿Qué nivel de confiabilidad tiene el escribano o la firma de otra fuente? ¿Las FI constatan con la fuente para asegurarse de que en realidad certificaron los documentos y son competentes para hacerlo? Sea la validación hecha por los oficiales de las FI mismas u otras fuentes, los oficiales generalmente carecen de

equipo y capacitación especializada para identificar documentación falsa o apócrifa. Para verdaderamente autenticar un documento de identidad, debe escanearse con un escáner especializado y asegurarlo contra los criterios anti-fraude para ese documento específico.

*Recertificación:* Hay una vasta acumulación de recertificaciones en un número plural de FI. Con recursos que luchan para mantenerse al día con las demandas de volumen de las nuevas cuentas, muchas FI están tomando un enfoque de bomberos, de proyecto, para las recertificaciones, expulsando el problema por un par de años, cuando volverá seguramente a surgir.

Las presiones sobre las FI y particularmente sobre las funciones KYC han creado debilidades sistémicas que socavan la fundación del marco de ALD, dejando la puerta abierta del sistema financiero para los delincuentes y terroristas.

## Respuesta del mercado

Desarrollos en la infraestructura para KYC actualmente giran alrededor de lo siguiente:

*Mejoramiento de Procesos:* Las FI y vendedores han enfocado mejoras incrementales al modelo actual bi-lateral. Si bien estas mejoras han reducido el tiempo requerido para procesar documentos, no abordan otras debilidades en el sistema: ineficiencia, incoherencia, intereses en conflicto y validación de documentos.

*Repositorios de datos con intercambio de datos/documentos:* Estas iniciativas tienen como fin mejorar la calidad de los datos accesibles a las FI y que proveen un repositorio para las FI para acceder a documentos cuando se necesiten. Estos hacen largo para mejorar el proceso actual. Sin embargo, la ineficiencia continúa: las FI todavía necesitan conducir revisión de documentación ellas mismas y ahora confían en copias electrónicas de documentos que han sido subidas por clientes, sin validación confiable de estos documentos. Los desafíos de incoherencia, intereses en conflicto y validación de documentación siguen.

Así que el mercado está mejorando, pero ¿hay una solución más completa?

\*KYC siglas del inglés que significan Conozca a su Cliente.

**Un nuevo modelo**

Todas estas debilidades podrían abordarse si se pasa a un modelo nuevo. Una solución independiente que promueve la verdadera eficiencia para el mercado, elimina el conflicto de intereses, promueve la coherencia y mejora de manera significativa el tiempo de mercado. Una solución para la cual el KYC es una competencia núcleo y que aumentará los estándares de diligencia debida del cliente.

**Certificación de KYC centralizada**

Una plataforma de certificación de KYC centralizada e independiente abordará las debilidades e ineficiencias sistémicas actuales, proveyendo la oportunidad de elevar de manera significativa el estándar de diligencia debida del cliente y cerrando las puertas al sistema financiero para delincuentes conocidos, terroristas y los que lo financian.

Tratar todas las debilidades en el sistema actual en una base de a una institución por vez sería prohibitivamente caro y requiere un esfuerzo enorme fuera de lo ordinario. Crear una solución centralizada permite juntar los recursos, transformando el ambiente de KYC mientras que lo hace significativamente más barato para todos.

**Resolución de problemas vigentes**

Así que ¿resuelve la certificación de KYC centralizada las ineficiencias y debilidades en el modelo actual?

*Eficiencia:* Revisar la documentación del cliente en una sola plataforma eliminaría la repetición cada vez que un cliente abre una nueva cuenta con otra FI. Cuando la recertificación es requerida o los documentos están por perder validez, se contacta al cliente sólo una vez para tener documentación actualizada.

Para las FI, no hay necesidad de que cada uno evalúe la documentación para KYC, o lleve adelante análisis de antecedentes o de listas negras sobre el mismo cliente. La plataforma central hará cada una de estas tareas una vez en nombre de todas las FI eliminando la duplicación dentro de la industria.

*Fácil de integrar al mercado:* Una vez que el cliente ha sido validado por el proveedor de plataforma central, estaría certificado para KYC. Cuando una FI trata de integrar al cliente, la certificación de KYC se confirma tan pronto que el cliente autoriza a la FI para integrarlo.

*Coherencia:* Con una clara comprensión de muchos requisitos de documentación de FI, la plataforma de KYC podría ser capaz de determinar un conjunto universal de

documentación que permitiría la apertura de cuentas con cualquier FI en cualquier jurisdicción para cualquier producto. La comparación de requisitos de documentación en las FI destacaría inconsistencias que luego podrían analizarse para determinar si ese documento verdaderamente es requerido. Esto llevaría a la industria hacia un conjunto estandarizado de documentación, mientras que permitiría la diferenciación donde sea necesaria (por ej. basada en requisitos del regulador madre de la FI). Algún nivel de adaptación de requisitos seguiría siendo necesario, de donde un conjunto universal de documentación antes que un conjunto estándar.

*Evita conflictos de intereses:* La plataforma centralizada de KYC sería independientemente responsable para el conjunto completo y la integridad de la certificación de KYC. Esto lo protegerá de comprometerse con cualquiera que trata de evitar el sistema para cerrar rápidamente un arreglo lucrativo.

*Inversión apropiada:* Como competencia núcleo de la plataforma, la inversión apropiada se haría en recursos e iniciativas para asegurar que se mantienen los estándares más altos de KYC.

*Validación de documentos:* Con inversión adecuada accesible, una plataforma centralizada de KYC podría aceptar capacitación especializada y equipo para oficiales para evaluar acertadamente y validar documentación, identificando de inmediato documentos fraudulentos o sospechosos. Esto permitiría eliminar la documentación falsa del mercado y hacer una contribución significativa a la lucha contra el lavado de dinero.

*Recertificación:* Las recertificaciones serían un producto entregable núcleo de la plataforma y con inversión apropiada en recursos, la plataforma se posicionaría para proveer cuentas en curso, recertificaciones oportunas.

**Beneficios adicionales**

Introduciendo una plataforma de KYC centralizada resultaría en beneficios adicionales.

*Eficiencias regulatorias:* Con una sola plataforma centralizada para auditar para KYC, los reguladores en el mundo podrían ahorrar recursos significativos a la vez que asegurarían la calidad e integridad del proceso llevado a cabo por la plataforma central.

*Respaldo a Agencias de Aplicación de la Ley:* Un régimen de KYC más riguroso obligaría a los delincuentes a alejarse más de cualquier cuenta usada para delitos financieros. Esto extendería la cadena de individuos involucrados, dándoles a los agentes más oportunidades de interceder y romper la cadena.

*Subida de datos estáticos:* Durante el proceso de verificación de documentación, los datos estáticos podrían eliminarse directamente de los documentos. Esto podría entonces bajarse por las FI para facilitar la automatización de inicios de cuentas en múltiples sistemas.

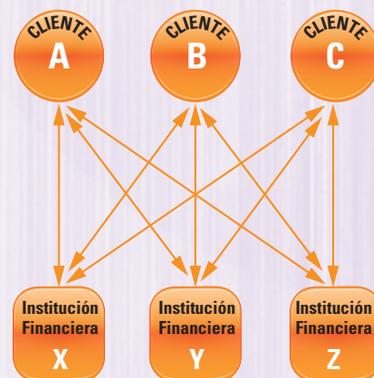
*Identificador de Entidad Legal Único:* Por defecto, una plataforma centralizada de KYC generaría un identificador de entidad legal único (LEI por sus siglas en inglés). La plataforma trabajaría con las FI para generar los códigos de los clientes automáticamente. La plataforma mantendría tablas de mapeo de cuentas de clientes para cada FI.

**Haciendo que suceda**

Para que el KYC centralizado se convierta en realidad, varios componentes claves necesitarán colocarse para abordar los intereses comunes de este modelo.

*Aprobación regulatoria/Aceptación:* si bien las regulaciones vigentes en muchas jurisdicciones permiten la tercerización del KYC, el concepto de una certificación centralizada de KYC no ha sido considerada de manera específica.

**Modelo vigente**



**Modelo propuesto**



La industria necesitará reguladores para confirmar su aceptación de este modelo antes de que se pueda desarrollar e implementar de manera plena.

*Cobertura global, respaldo local:* Para evitar la fragmentación de los procedimientos de las FI, la plataforma centralizada de KYC proveería idealmente habilitación de seguridad para cada cliente. Las FI — especialmente las que ya han centralizado sus procedimientos internamente — querrían ir a una plataforma para ver al cliente habilitado globalmente. No necesitan usar métodos diferentes de habilitación en jurisdicciones diferentes.

La plataforma también requeriría sistemas multilingües y respaldo para facilitar operaciones en mercados locales — especialmente en Asia.

*Sistema y datos de Seguridad:* La seguridad de sistemas y datos son probablemente las preocupaciones más importantes en un modelo centralizado.

El sistema tendría que diseñarse con los mejores de la clase, con seguridad de punta, por lo menos al mismo nivel que el de los bancos, cambistas y gobiernos de hoy.

Los elementos clave que necesitarían abordarse serían: la seguridad física para el hardware, el diseño de la arquitectura del sistema, y la autenticación del usuario y de los métodos de autorización.

*Privacidad de datos:* La plataforma tendría que cumplir con las directrices de privacidad de datos de varias jurisdicciones, en especial en relación a mantener los datos del cliente en el país y asegurándose de que el permiso del cliente se obtiene para usar los datos para cada propósito diferente (i.e., cuando se da certificación de KYC a cada FI).

Cumplir con los requisitos de almacenaje en el país de los datos podría ser tan sencillo como mantener los datos en un servidor en el país. Donde los reguladores insistan en que la operación misma sea en el país, las FI ya tendrían recursos del país para el KYC. Consolidar estos recursos en una plataforma local de KYC seguiría teniendo sentido.

Para ocuparse de las preocupaciones que surgen de que los datos del cliente se utilicen para un propósito que no fuera para el cual originalmente se obtuvieron, a los clientes se les podría requerir aprobar el uso de su información por cualquier FI antes de iniciarse el procedimiento de KYC.

*Responsabilidad por fracasos del KYC:* Para que funcione de manera total este proceder, la responsabilidad de la certificación de KYC de un cliente le quedará a la plataforma centralizada de KYC. La responsabilidad de los fracasos en el proceso de KYC, si bien fraudulenta, negligente o accidental, tendría que permanecer con la plataforma y o transferirse a las FI.

Cada FI se encargará de la relación y de la decisión de si adopta o no un cliente en particular.

Se necesitará un acuerdo de parte de los reguladores para que si una FI establece una relación y hace una transacción que al cliente le parece inconveniente, entonces el proveedor de la plataforma, no la FI fuera responsable de cualquier daño que resulte de esta relación.

*Transición simple e interconectividad de cada FI:* Hacer la transición de las FI a la plataforma de KYC podría ser tan sencillo como tener oficiales de integración que revisen manualmente el estatuto del KYC en la plataforma. O podría ser de tanta sofisticación como establecer la conectividad con los sistemas de integración del cliente para que integre la plataforma de KYC en los procesos de flujo de las FI.

### ¿Asia primero?

Dados los desafíos de construir una plataforma global, el desarrollo por fases sería necesario. Para ser en verdad una solución global, la plataforma necesitaría manejar requisitos de varios grados de sofisticación en múltiples jurisdicciones. Desarrollar la plataforma inicial en el medio aseguraría que las bases se establecen para respaldar los altos niveles de complejidad que surgirán a medida que se añaden nuevas jurisdicciones.

Asia es tal vez el mejor lugar para empezar a construir la plataforma global.

Asia es efectivamente más de 30 regiones en una, con muchos enfoques diferentes para los requisitos de KYC y ALD. Si bien algunas de estas jurisdicciones han colaborado en laborar con el fin de lograr estándares más coherentes, y un enfoque centralizado podría incitar a otros a seguir por la misma senda, esto tomará tiempo y no todos lo harían. Asia por consiguiente proporciona el nivel de sofisticación necesario para desafiar el diseño fundacional de la plataforma y asegurar que trabajará como una solución global.

Los reguladores regionales, si bien entienden enteramente el costo y las presiones de adquisición de clientes en para las FI, también

tienen un enfoque fuerte y en desarrollo del ALD. Están dando pasos proactivos para reforzar el mercado contra el riesgo delictivo y regulatorio, poniéndose a la vanguardia en controlar sus fronteras ya que Asia ha crecido en significado como un centro financiero global de primera. Tanto Tailandia como las Filipinas han actualizado sus leyes de ALD este año, aumentando así los poderes de las autoridades de ALD y ampliando un número de definiciones relacionadas, incluyendo, entre otras, las infracciones.

Dados los desafíos de construir una plataforma global, el desarrollo por fases sería necesario

Asia es también tradicionalmente el hogar de contrataciones inteligentes y servicios utilitarios. Originalmente esto fue un fondo de arbitraje pero ahora hay un conjunto de expertos que ha estado ocupándose de KYC/ALD por casi un decenio.

Una vez que se ha desarrollado el concepto y se lo ha probado en Asia, fácilmente se podría aplicar globalmente añadiendo nuevas jurisdicciones a la plataforma con el lenguaje apropiado y soporte de zonas horarias.

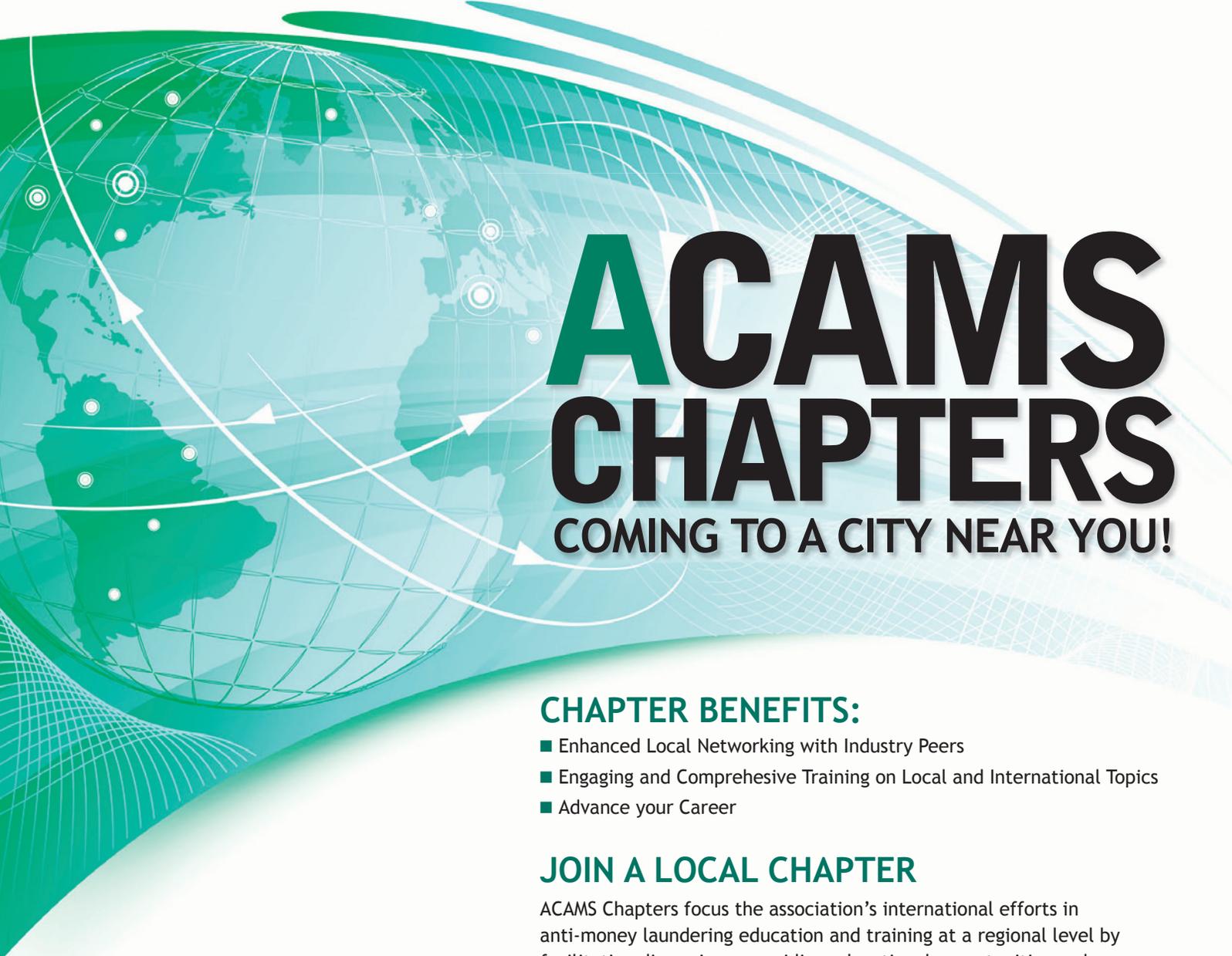
### Conclusiones

Un procedimiento de certificación de KYC independiente y centralizado es una solución convincente para muchas de las debilidades del sistema y las ineficiencias inherentes en el modelo vigente. También proporcionaría una plataforma par elevar significativamente el estándar de la diligencia debida del cliente y ayudaría a cerrar las puertas del sistema financiero a los delincuentes conocidos, a los terroristas y a los que los financian.

Todos los componentes necesarios para construir una solución de largo alcance existen hoy. Con el respaldo de la comunidad regulatoria, el compromiso de varias FI líderes y el uso de la tecnología disponible, es posible, hoy, construir una plataforma de KYC centralizada verdaderamente transformacional. **A**

*Bryan Shillabeer, socio, TBD Solutions Pte Ltd, Singapur, bryanshillabeer@tbds.biz*

*Derek Venn, socio, TBD Solutions Pte Ltd, Singapur, derekvenn@tbds.biz*



# ACAMS CHAPTERS

COMING TO A CITY NEAR YOU!

## CHAPTER BENEFITS:

- Enhanced Local Networking with Industry Peers
- Engaging and Comprehensive Training on Local and International Topics
- Advance your Career

## JOIN A LOCAL CHAPTER

ACAMS Chapters focus the association's international efforts in anti-money laundering education and training at a regional level by facilitating discussions, providing educational opportunities and fostering professional relationship building through learning and networking events.

**TO FIND OR START AN ACAMS  
CHAPTER IN YOUR CITY, PLEASE VISIT  
THE "ABOUT CHAPTERS" AT  
[www2.acams.org/Chapters](http://www2.acams.org/Chapters)**

Visit us online for more Details!

# Ted Weissberg, CAMS Director Ejecutivo (CEO)



**A** *CAMS Today* habló con Ted Weissberg, Director Ejecutivo de ACAMS para enterarse de lo que pensaba sobre capacitación, ACAMS y otros temas.

Antes de trabajar en ACAMS en 2009, Weissberg fue presidente de la unidad de Información y Capacitación de Fortent, Inc. y pasó 15 años en Thomson Financial en varios cargos editoriales, de publicación y de gerencia general, incluyendo el de presidente de la unidad de Thomson's Venture Economics. En total Weissberg ha trabajado en el campo de información y capacitación por más de 25 años. Weissberg es graduado de la Wesleyan University. Ha sido autor de dos libros, una biografía de Arthur Ashe, y una exposición de los escándalos de deportes de la NCAA.

**ACAMS Today:** ¿Cómo empezó su interés en el campo del delito financiero?

**Ted Weissberg:** Comencé a trabajar en el campo a finales de 2005. Sabía muy poco del delito financiero antes, pero pronto me resultó fascinante.

**AT:** ¿Qué lo ha sorprendido más sobre trabajar en la industria del cumplimiento?

**TW:** El nivel de cooperación y compañerismo entre los de la industria. Nunca había visto tanta colaboración entre profesionales en organizaciones que competían entre sí. Pronto se me aclaró que los de esta industria sienten de manera profunda que están haciendo un trabajo importante, tanto para sus empleadores como para nuestra sociedad como totalidad, y que están perfectamente contentos de compartir prácticas y estrategias con pares, sabiendo que pueden aprender algo valioso en el toma y daca.

**AT:** Como CEO de ACAMS, ¿qué espera lograr en el par de años venideros?

**TW:** Estoy muy contento con el curso que sigue ACAMS y quiero seguir así y llevar a buen puerto las iniciativas en las que nos encontramos trabajando hoy. Por ejemplo, quiero que ACAMS continúe globalizándose, y espero que en un par de años algo así como la mitad de los socios residirán fuera de los Estados Unidos. También quiero incitar al continuado crecimiento rápido de los socios. Ahora somos unos 18,000, lo que es casi el doble de lo que éramos hace tres años. Y quiero seguir introduciendo nuevos programas de capacitación, conferencias, certificaciones y otras herramientas para cumplir con las necesidades emergentes de la industria.

**AT:** Cuando participa en conferencias de ACAMS alrededor del mundo, ¿cuál es el tema más común que oye discutir entre los profesionales de cumplimiento?

**TW:** Tal vez el tema de mayor duración, independientemente de las demandas regulatorias del día o de la región, sea la sensación de que la labor de nuestros socios se hace más difícil y grande todo el tiempo, y que los desafíos siguen aumentando.

**AT:** ¿Cuál es uno de sus productos favoritos de ACAMS?

**TW:** Resulta difícil elegir sólo uno; queremos a todos nuestros hijos. El programa de certificación de CAMS se encuentra en el centro de lo que hacemos y ha jugado papel importante en profesionalizar la industria. Estoy muy orgulloso de formar parte de él. También me emociona mucho la Evaluación de Riesgo de ACAMS, herramienta que lanzaremos en el otoño para ayudar a las instituciones

financieras a conducir sus evaluaciones de riesgo de ALD más fácilmente y de acuerdo con un estándar de la industria. El primer producto con el que estuve involucrado fue un predecesor de Moneylaundering.com, así que tengo un lugar especial en el corazón para esta excelente fuente de información. Y, por supuesto, ¡ACAMS Today!

**AT:** En sus 25 años de experiencia en el campo de la información y capacitación, ¿cuál es la clave para construir un programa de capacitación exitoso?

**TW:** Lograr que profesionales inteligentes, experimentados te digan lo que necesitan, escucharlos en los detalles, formular buenas preguntas, y luego hacer lo mejor posible para cumplir con esas necesidades — y luego adaptar el programa con frecuencia y meditación. También he hallado que enseñar a través de los estudios de caso, cuando es posible, es atractivo y efectivo.

**AT:** Ha sido autor de dos libros en el campo del deporte. ¿Tiene pensado escribir otro y si es así, será del tipo de deportes?

**TW:** Creo que ya pasaron mis días de escribir libros. Me encuentro demasiado ocupado. Pero si lo volviera a hacer, no escribiría otro libro sobre deportes. Tal vez intentaría una novela policial... con un oficial de cumplimiento de ALD como héroe, desde luego. Las descripciones detalladas de procedimientos de KYC y políticas de monitoreo de transacciones siempre venden libros ¿no es cierto? **A**

*Entrevistado por Karla Monterrosa-Yancey, CAMS, jefa de redacción, ACAMS, Miami, FL, EE. UU., editor@acams.org*

# ACAMSToday.org is now mobile!

[www2.acams.org/TheApp](http://www2.acams.org/TheApp)



ACAMS members may now download the *ACAMS Today App* and read relevant articles and content directly from their mobile devices.

Download the App for:

- Full access to the complete compendium of articles, interviews, polls and exclusive content available to ACAMS members
- An easy-to-use interface that allows you to find the information important to you
- Convenient access to content wherever and whenever you want

Get the app now at  
[www2.acams.org/TheApp](http://www2.acams.org/TheApp)



# ANALYTICS

Catch money launderers in the act.

SAS® Anti-Money Laundering delivers dynamic risk assessment that classifies relationships as low, medium or high risk, so you investigate only meaningful alerts. Decide with confidence.



[sas.com/alert](http://sas.com/alert)  
for a free white paper

 **sas**  
THE POWER TO KNOW.